



## Municipalidad de Goicoechea

53600

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

### Acta Sesión Ordinaria N°43-2025

Acta de la Sesión Ordinaria número cuarenta y tres del dos mil veinticinco, a las diecinueve horas con ocho minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea, el lunes veintisiete de octubre del dos mil veinticinco, en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad. -----

1. Presidenta: Gloriana Diorela Carmona Seravalli. -----

2. Vicepresidente: Carlos Luis Murillo Rodríguez -----

3. Regidores Propietarios: Carmen María Martínez Barahona, Rafael Vargas Brenes, Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Grettel Virginia Amador Rojas, William Fallas Bogarín y María Lorena Ortiz Salazar. -----

4. Regidores Suplentes: Carolina Araúz Durán, Christian Muñoz Rojas, Rosaura Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Emilio José Fallas Sandí, Marisol Campos Arias, Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Gabriela Jiménez Araya y Johanna Arlete Oviedo Mora. -----

5. Síndicos Propietarios: Gerardo Chaves Loría, Kevin José Mora Méndez, Flor del Río Rivera Pineda, Juvenal de Jesús Coto Montero, Estiven José Arias Garro, Andrea Valerio Montero e Iris Vargas Soto. -----

6. Síndicos Suplentes: Luz Marina Bonilla Madrigal, Jessica Vanessa Valverde Cruz, Minor Muñoz Vargas, Flor del Carmen Parra Jiménez, Yamileth Serrano Alvarado, José Guillermo Umaña Fallas y Aníbal Picado Castillo. -----

7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Fernando Chavarría Quirós. -----

8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría Municipal. -----

9. Ausente: -----

10. Asistentes por Invitación: Lic. Josué Bogantes Carvajal, BSA Consultores SRL e Intérprete de LESCO: Keiry León Jiménez. -----

**ARTÍCULO I.** -----

**Orden del día.** -----

**Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°42-2025**-----

**Presidente del Concejo Municipal PM 43-2025.**-----



## Municipalidad de Goicoechea

53601

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

- 1    **Asuntos Urgentes.** -----
- 2    **Convocatoria.** -----
- 3    **Informes de Auditoría.** -----
- 4    **Audiencias.** -----
- 5    **Dictámenes de Comisiones.** -----
- 6    **Mociones.** -----
- 7    **Control Político.** -----
- 8    **Cuestión de orden**-----

9        La Presidenta del Concejo Municipal expresa, buenas noches, compañeros,  
10    compañeras, público que nos acompaña y nos sigue en la transmisión, al ser las siete  
11    y ocho de la noche damos inicio a la Sesión Ordinaria N°43 del 27 de octubre, cómo  
12    primer punto tenemos la oración, doña Marisol por favor. -----

13    **ARTÍCULO II** -----

14    **APROBACION ACTA** -----

15    **ARTÍCULO II.I** -----

16    **SESIÓN ORDINARIA N°42-2025.**-----

17        La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de la  
18    Sesión Ordinaria N°42-2025. -----

19        La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del  
20    acta de la Sesión Ordinaria N°42-2025, la cual por unanimidad se aprueba.-----

21    **ACUERDO N°1** -----

22        **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
23    **N°42-2025.** -----

24    **ARTÍCULO III** -----

25    **PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 43-2025.** -----

26        “Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de  
27    Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e  
28    Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que  
29    sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía  
30    municipal.-----



Municipalidad de Goicoechea

53602

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

|    |      |                      |                                                                                     |                |
|----|------|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| 1  |      | Nombre               | Solicitud                                                                           | Trasladar a    |
| 2  | 1.-- | Asamblea Legislativa | La Comisión con Potestad Legislativa                                                | Se traslada    |
| 3  |      | EXP. 23.337          | Plena Primera, en virtud de la moción                                               | esta nota a la |
| 4  |      |                      | aprobada en sesión 07, ha dispuesto                                                 | comisión de    |
| 5  |      |                      | consultarles su criterio sobre texto                                                | proyectos de   |
| 6  |      |                      | sustitutivo aprobado del proyecto de Ley                                            | ley para su    |
| 7  |      |                      | Expediente N.º 23.337 "DECLARATORIA                                                 | estudio y      |
| 8  |      |                      | DE LA CAMPANA DE LA LIBERTAD                                                        | dictamen.      |
| 9  |      |                      | COMO SÍMBOLO PATRIO", el cual se                                                    |                |
| 10 |      |                      | adjunta. De conformidad con lo que                                                  |                |
| 11 |      |                      | establece el artículo 157 del Reglamento de                                         |                |
| 12 |      |                      | la Asamblea Legislativa se le agradece                                              |                |
| 13 |      |                      | evacuar la consulta en el plazo de ocho                                             |                |
| 14 |      |                      | días hábiles que vence el 29 de octubre de                                          |                |
| 15 |      |                      | 2025 y, de ser posible, enviar el criterio de                                       |                |
| 16 |      |                      | forma digital. Si necesita información                                              |                |
| 17 |      |                      | adicional, le ruego comunicarse por medio                                           |                |
| 18 |      |                      | de los teléfonos 2243-2441, 2243-2444 o al                                          |                |
| 19 |      |                      | correo electrónico <a href="mailto:mruiz@asamblea.go.cr">mruiz@asamblea.go.cr</a> . |                |
| 20 |      |                      | De no confirmar el recibido de esta consulta                                        |                |
| 21 |      |                      | se tendrá por notificado a partir de su envío,                                      |                |
| 22 |      |                      | siendo este correo comprobante de la                                                |                |
| 23 |      |                      | transmisión electrónica, para todos los                                             |                |
| 24 |      |                      | efectos legales. La seguridad y manejo de                                           |                |
| 25 |      |                      | las cuentas destinatarias son                                                       |                |
| 26 |      |                      | responsabilidad de las personas                                                     |                |
| 27 |      |                      | interesadas.                                                                        |                |
| 28 | 2.-- | Tribunal Contencioso | Revisados los autos se concede audiencia                                            | Este asunto ya |
| 29 |      | Administrativo       | a SOHAMY ARANA GONZÁLEZ y al                                                        | fue trasladado |
| 30 |      | Segundo Circuito     | CONCEJO MUNICIPAL DE                                                                | al             |



Municipalidad de Goicoechea

53603

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

|    |                           |                                                |                  |
|----|---------------------------|------------------------------------------------|------------------|
| 1  | Judicial de San José      | GOICOECHEA, sobre una posible falta de         | departamento     |
| 2  | Jerarquía Impropia        | interés actual en cuanto al recurso            | de asesoría      |
| 3  | 22-000086-1027-CA-        | interpuesto. Para lo cual cuentan con un       | legal del        |
| 4  | 9 Sohamy Arana            | plazo de TRES DÍAS HÁBILES. para que           | concejo para     |
| 5  | González                  | manifiesten lo que consideren oportuno, en     | su debida        |
| 6  |                           | caso de no tener contestación en el plazo      | respuesta.       |
| 7  |                           | concedido se entenderá la falta de interés     |                  |
| 8  |                           | de continuar con este procedimiento            |                  |
| 9  |                           | recursivo. Es todo.                            |                  |
| 10 | 3.-- Asamblea Legislativa | La Comisión con Potestad Legislativa           | Se traslada      |
| 11 | AL-CPLPP-0349-            | Plena Primera, en virtud de la moción          | este asunto a la |
| 12 | 2025 EXP. 23.338          | aprobada en sesión 07, ha dispuesto            | comisión de      |
| 13 |                           | consultarles su criterio sobre texto           | proyectos de     |
| 14 |                           | sustitutivo aprobado del proyecto de Ley       | ley para su      |
| 15 |                           | Expediente N.º 23.338 "DECLARACIÓN             | estudio y        |
| 16 |                           | DEL ACTA DE INDEPENDENCIA COMO                 | dictamen.        |
| 17 |                           | SÍMBOLO DE LA PATRIA                           |                  |
| 18 |                           | COSTARRICENSE. (ANTERIORMETNE                  |                  |
| 19 |                           | DENOMINADO "DECLARACIÓN DEL                    |                  |
| 20 |                           | ACTA DE INDEPENDENCIA COMO                     |                  |
| 21 |                           | SÍMBOLO PATRIO, el cual se adjunta. De         |                  |
| 22 |                           | conformidad con lo que establece el artículo   |                  |
| 23 |                           | 157 del Reglamento de la Asamblea              |                  |
| 24 |                           | Legislativa se le agradece evacuar la          |                  |
| 25 |                           | consulta en el plazo de ocho días hábiles      |                  |
| 26 |                           | que vence el 29 de octubre de 2025 y, de       |                  |
| 27 |                           | ser posible, enviar el criterio de forma       |                  |
| 28 |                           | digital. Si necesita información adicional, le |                  |
| 29 |                           | ruego comunicarse por medio de los             |                  |
| 30 |                           | teléfonos 2243-2441, 2243-2444, o al           |                  |



Municipalidad de Goicoechea

53604

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

|    |                      |                                                                                     |                  |
|----|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 1  |                      | correo electrónico <a href="mailto:mruiz@asamblea.go.cr">mruiz@asamblea.go.cr</a> . |                  |
| 2  |                      | De no confirmar el recibido de esta consulta                                        |                  |
| 3  |                      | se tendrá por notificado a partir de su envío,                                      |                  |
| 4  |                      | siendo este correo comprobante de la                                                |                  |
| 5  |                      | transmisión electrónica, para todos los                                             |                  |
| 6  |                      | efectos legales. La seguridad y manejo de                                           |                  |
| 7  |                      | las cuentas destinatarias son                                                       |                  |
| 8  |                      | responsabilidad de las personas                                                     |                  |
| 9  |                      | interesadas.                                                                        |                  |
| 10 | 4.-- Bernal Valverde | En referencia al Plan Regulador del 2025                                            | Se traslada      |
| 11 | Pacheco              | de la Municipalidad de Goicoechea que                                               | este asunto a la |
| 12 |                      | será presentado a la comunidad este 18 de                                           | comisión de      |
| 13 |                      | Octubre del 2025 y como ingeniero civil que                                         | plan regulador   |
| 14 |                      | soy con 45 años de ejercicio profesional,                                           | para su estudio  |
| 15 |                      | quiero hacer esta breve explicación del                                             | y dictamen.      |
| 16 |                      | procedimiento que en algunas                                                        |                  |
| 17 |                      | oportunidades he podido ver en algunas                                              |                  |
| 18 |                      | municipalidades para realizar la distribución                                       |                  |
| 19 |                      | por zonas de las diferentes áreas en que se                                         |                  |
| 20 |                      | divide el terreno total de la municipalidad,                                        |                  |
| 21 |                      | analizando las características y los                                                |                  |
| 22 |                      | intereses que se aprecian en las diferentes                                         |                  |
| 23 |                      | propiedades que componen una misma                                                  |                  |
| 24 |                      | zona para tratar de que todos tengan                                                |                  |
| 25 |                      | intereses comunes y posibilidades                                                   |                  |
| 26 |                      | similares para crear un ambiente más                                                |                  |
| 27 |                      | uniforme y con intereses comunes que les                                            |                  |
| 28 |                      | permita vivir más armoniosamente Para                                               |                  |
| 29 |                      | establecer y delimitar las zonas en las que                                         |                  |
| 30 |                      | se divide su territorio, la Municipalidad le                                        |                  |



Municipalidad de Goicoechea

53605

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

|    |  |                                              |  |
|----|--|----------------------------------------------|--|
| 1  |  | deberá facilitar a Probus la información     |  |
| 2  |  | catastral de todas las propiedades que       |  |
| 3  |  | pertenecen a cada zona. Esta información     |  |
| 4  |  | está respaldada por los planos catastrados   |  |
| 5  |  | y los folios reales de cada propiedad, así   |  |
| 6  |  | como por cualquier otra información          |  |
| 7  |  | adicional que pudiera ser de interés a       |  |
| 8  |  | Probus para que tenga un mejor criterio a la |  |
| 9  |  | hora de hacer la división de las diferentes  |  |
| 10 |  | zonas Me imagino que además de esta          |  |
| 11 |  | información la gente de Probus realizará las |  |
| 12 |  | visitas correspondientes a cada una de las   |  |
| 13 |  | zonas para tener una mejor visión del        |  |
| 14 |  | entorno y las condiciones socio              |  |
| 15 |  | económicas de cada una de las familias       |  |
| 16 |  | que van a habitar cada zona, sobre todo      |  |
| 17 |  | aquellas que por experiencia se viera que    |  |
| 18 |  | puedan tener alguna situación especial.      |  |
| 19 |  | Hay que recordar que los <b>Planos</b>       |  |
| 20 |  | <b>Catastrados</b> de cada propiedad son     |  |
| 21 |  | sumidos por el Registro Nacional y ahí se    |  |
| 22 |  | brinda toda la información necesaria para    |  |
| 23 |  | ubicarla correctamente y a la vez para       |  |
| 24 |  | revisar todos los datos como el derrotero de |  |
| 25 |  | la finca y el área de la misma y las         |  |
| 26 |  | coordenadas de la propiedad. También es      |  |
| 27 |  | muy importante revisar si existe alguna      |  |
| 28 |  | afectación o restricción anotada que         |  |
| 29 |  | delimite o restrinja las características de  |  |
| 30 |  | cada propiedad. Estas afectaciones           |  |



Municipalidad de Goicoechea

53606

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

|    |  |                                                   |  |
|----|--|---------------------------------------------------|--|
| 1  |  | normalmente se escriben en letra pequeña          |  |
| 2  |  | debajo de dibujo del plano y tienen gran          |  |
| 3  |  | relevancia, pues es la única manera que el        |  |
| 4  |  | propietario puede saber si su terreno tiene       |  |
| 5  |  | alguna situación que él no conociera y que        |  |
| 6  |  | podiera restringirle el aprovechamiento del       |  |
| 7  |  | área total de su lote. <b>Conclusión</b> Con esta |  |
| 8  |  | información que he adjuntado en este              |  |
| 9  |  | documento, que puede ser revisada por             |  |
| 10 |  | todos los interesados, se demuestra que en        |  |
| 11 |  | los terrenos privados o públicos que              |  |
| 12 |  | tuvieran alguna anotación en sus planos           |  |
| 13 |  | catastrados, la Municipalidad ni el               |  |
| 14 |  | propietario les puede realizar alguna             |  |
| 15 |  | modificación que afecte su Uso de Suelo o         |  |
| 16 |  | su Zonificación sin que antes se le solicite      |  |
| 17 |  | su aprobación formal al Ministerio de             |  |
| 18 |  | Ambiente Energía, presentándole todas las         |  |
| 19 |  | justificaciones y la razones para realizar        |  |
| 20 |  | dicho cambio y que sean ellos los que las         |  |
| 21 |  | aprueben o rechacen dependiendo si                |  |
| 22 |  | cumplen o no con lo que se indica en las          |  |
| 23 |  | Leyes 7575 artículo 33 y la Ley de Aguas          |  |
| 24 |  | 276 y sus anexos. Si el MINAE no emite un         |  |
| 25 |  | documento por escrito con la debida               |  |
| 26 |  | aprobación del cambio solicitado por la           |  |
| 27 |  | Municipalidad, ésta no podrá realizar el          |  |
| 28 |  | cambio de zonificación ni de uso de suelo y       |  |
| 29 |  | por tanto el lote quedaría con las                |  |
| 30 |  | condiciones del plan regulador actual Tal         |  |



Municipalidad de Goicoechea

53607

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

|    |  |                                                   |  |
|----|--|---------------------------------------------------|--|
| 1  |  | como pueden ver los dos ejemplos que yo           |  |
| 2  |  | indiqué en este documento reflejan las dos        |  |
| 3  |  | anotaciones que actualmente aparecen en           |  |
| 4  |  | el plano catastrado del Bosque del Maderal        |  |
| 5  |  | donde ustedes pretenden localizar el              |  |
| 6  |  | proyecto del Tratamiento de la basura             |  |
| 7  |  | <b>Viendo esta situación solicito que no se</b>   |  |
| 8  |  | <b>tramite, apruebe ni remita variación</b>       |  |
| 9  |  | <b>alguna de zonificación o uso de suelo</b>      |  |
| 10 |  | <b>sobre esta propiedad con plano</b>             |  |
| 11 |  | <b>Catastrado N° 1-2238346-2020 propiedad</b>     |  |
| 12 |  | <b>de la Municipalidad de San José sin la</b>     |  |
| 13 |  | <b>plena constancia formal de MINAE/AFE</b>       |  |
| 14 |  | <b>y de ser el caso también de la SETENA</b>      |  |
| 15 |  | <b>para que avalen el cambio conforme a la</b>    |  |
| 16 |  | <b>LEY FORESTAL 7575 ARTICULOS 19 y</b>           |  |
| 17 |  | <b>33 y la Ley de agua N° 276 y sus reformas,</b> |  |
| 18 |  | <b>lo anterior por tratarse de un área con</b>    |  |
| 19 |  | <b>cobertura boscosa y con</b>                    |  |
| 20 |  | <b>nacientes/zonas ribereñas que es</b>           |  |
| 21 |  | <b>administrada por el MINAE. A falta de</b>      |  |
| 22 |  | <b>dicho aval, debe regir el Plan Regulador</b>   |  |
| 23 |  | <b>vigente y mantenerse la condición actual</b>   |  |
| 24 |  | <b>del predio Me pongo a su disposición a</b>     |  |
| 25 |  | <b>través de mi correo electrónico</b>            |  |
| 26 |  | <b>ingenierosbvp@gmail.com o en mi teléfono</b>   |  |
| 27 |  | <b>8329-2351 para que me envíen la</b>            |  |
| 28 |  | <b>respuesta por adecuada por escrito a esta</b>  |  |
| 29 |  | <b>solicitud.-----</b>                            |  |
| 30 |  | <b>-----</b>                                      |  |



Municipalidad de Goicoechea

53608

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

|    |      |                      |                                            |                  |
|----|------|----------------------|--------------------------------------------|------------------|
| 1  | 5.-- | Alcalde Municipal    | Adjunto encontrarán documento MG-AG-       | Se toma nota,    |
| 2  |      | MG AG 06637-2025     | DI-2345-2025, suscrito por el Ing. Mario   | se queda a la    |
| 3  |      |                      | Iván Rojas Sánchez Director de Ingeniería  | espera del       |
| 4  |      |                      | y Operaciones, quien rinde informe sobre   | informe de       |
| 5  |      |                      | los trabajos ejecutados en el Distrito de  | finalización de  |
| 6  |      |                      | Rancho Redondo, específicamente en         | obras.           |
| 7  |      |                      | Calle Guayabillos y Calle La Socola, donde |                  |
| 8  |      |                      | detalla el avance de obras, cuantificación |                  |
| 9  |      |                      | de materiales utilizados, comparación con  |                  |
| 10 |      |                      | los insumos despachados desde el plantel   |                  |
| 11 |      |                      | municipal y justificación técnica de los   |                  |
| 12 |      |                      | trabajos realizados. Lo anterior para su   |                  |
| 13 |      |                      | información.                               |                  |
| 14 | 6.-- | Asamblea Legislativa | La Comisión Permanente Especial de         | Se traslada      |
| 15 |      | AL-CPEAMB-2868-      | Ambiente, en virtud de la moción aprobada  | este asunto a la |
| 16 |      | 2025 EXP. 24.325     | en la sesión 14. ha dispuesto consultarles | comisión de      |
| 17 |      |                      | su criterio sobre el texto dictaminado del | proyectos de     |
| 18 |      |                      | proyecto de "MODIFICACIÓN DEL              | ley para su      |
| 19 |      |                      | ARTÍCULO 35 DE LA LEY FORESTAL,            | estudio y        |
| 20 |      |                      | LEY N.º 7575 DEL 13 DE FEBRERO DE          | dictamen.        |
| 21 |      |                      | 1996 Y SUS REFORMAS, QUE AUTORIZA          |                  |
| 22 |      |                      | LA INTERVENCIÓN DEL BENEMÉRITO             |                  |
| 23 |      |                      | CUERPO DE BOMBEROS EN ÁREAS                |                  |
| 24 |      |                      | SILVESTRES PROTEGIDAS"                     |                  |
| 25 |      |                      | anteriormente denominado "Modificación al  |                  |
| 26 |      |                      | Artículo 35 de la Ley N° 7575, "Ley        |                  |
| 27 |      |                      | Forestal" y sus reformas que autoriza la   |                  |
| 28 |      |                      | intervención del Benemérito Cuerpo de      |                  |
| 29 |      |                      | Bomberos en Áreas Silvestres Protegidas".  |                  |
| 30 |      |                      | Expediente N.º 24.325, el cual se adjunta. |                  |



Municipalidad de Goicoechea

53609

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

|  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |
|--|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|  |  | <p>De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 31 de octubre y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. Si necesita información adicional. le ruego comunicarse por medio de los teléfonos le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2116. 2243-2916. 2243-2434, 2243-2320, 2243-2138 o al correo electrónico <a href="mailto:paola.munoz@asamblea.go.cr">paola.munoz@asamblea.go.cr</a> De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas. Con la finalidad de cumplir con las disposiciones de la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, Ley n.0 8454 y su reglamento, agradecemos que, de previo a su remisión. verifique la validez de las garantías de la(s) firma (s) . Puede realizarlo desde la página del Banco Central de Costa Rica, en este enlace:<a href="https://www.centraldirecto.fi.cr/spa/">https://www.centraldirecto.fi.cr/spa/</a></p> |  |
|--|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|



Municipalidad de Goicoechea

53610

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

|    |                         |                                                 |                |
|----|-------------------------|-------------------------------------------------|----------------|
| 1  |                         | <u>Bccr.Firma.Fva.ValidadorDocumentoPublic</u>  |                |
| 2  |                         | <u>o.CD.SPA/#!/inicio</u>                       |                |
| 3  | 7.-- Andrés Sandí Solís | Con fundamento en lo establecido en el          | La presidencia |
| 4  | Secretario del          | artículo 53 inciso b) del Código Municipal,     | valorará el    |
| 5  | Concejo                 | me permito transcribirle y comunicarle el       | espacio para   |
| 6  | Municipalidad de        | acuerdo tomado por el Concejo Municipal         | esta audiencia |
| 7  | Mora                    | de Mora tomado en la Sesión Ordinaria           |                |
| 8  | ACM-76-11-2025          | número 76, celebrada el día 15 de octubre       |                |
| 9  |                         | del año 2025, que textualmente dice: <b>Sr.</b> |                |
| 10 |                         | <b>Presidente Municipal, Emmanuel Ferrer</b>    |                |
| 11 |                         | <b>Venegas</b> Continuamos con la presentación  |                |
| 12 |                         | de la siguiente propuesta de acuerdo,           |                |
| 13 |                         | igualmente es por parte de la Presidencia       |                |
| 14 |                         | Municipal y de Doña María Picado, con           |                |
| 15 |                         | relación a la remisión de una solicitud de      |                |
| 16 |                         | audiencia ante diferentes Concejos              |                |
| 17 |                         | Municipales del Gran Área Metropolitana,        |                |
| 18 |                         | dice así: <b>Señores Alcaldes Concejos</b>      |                |
| 19 |                         | <b>Municipales Presente Asunto: Solicitud</b>   |                |
| 20 |                         | <b>de audiencia ante diferentes Concejos</b>    |                |
| 21 |                         | <b>Municipales del Gran Área</b>                |                |
| 22 |                         | <b>Metropolitana.</b> Estimados señores:        |                |
| 23 |                         | Reciban un cordial saludo del Concejo           |                |
| 24 |                         | Municipal de Mora. En atención a las            |                |
| 25 |                         | manifestaciones públicas y acuerdos             |                |
| 26 |                         | adoptados por diversas municipalidades          |                |
| 27 |                         | del país en torno a propuestas de gestión       |                |
| 28 |                         | conjunta de residuos sólidos, el Concejo        |                |
| 29 |                         | Municipal de Mora considera oportuno abrir      |                |
| 30 |                         | un espacio de diálogo directo y respetuoso      |                |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

53611

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

|  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |
|--|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|  |  | <p>entre gobiernos locales. Por este motivo, y en aras de fortalecer un diálogo transparente entre Gobiernos Locales, este Concejo Municipal solicita respetuosamente una audiencia ante el Concejo Municipal de su cantón, a fin de exponer con detalle los antecedentes técnicos, administrativos y legales que sustentan la posición de Mora frente a esta propuesta. Nuestra intención es compartir información verificable que permita comprender por qué el proyecto de relleno sanitario en Mora no constituye una opción viable ni sostenible dentro del marco regional de gestión de residuos. Agradecemos de antemano la atención a la presente solicitud y la apertura al intercambio respetuoso entre municipalidades, convencidos de que solo a través de la cooperación y el respeto a la autonomía local se podrá construir una política ambiental verdaderamente justa y sostenible. Los señores Regidores(as) que estén de acuerdo en Dispensar del Trámite de Comisión la comunicación formal de la carta antes leída; favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.</p> |  |
|--|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

53612

|    |  |                                              |  |
|----|--|----------------------------------------------|--|
| 1  |  | Los señores Regidores(as) que estén de       |  |
| 2  |  | acuerdo en: acoger y aprobar en todos sus    |  |
| 3  |  | extremos la remisión de la carta antes leída |  |
| 4  |  | a los quince Concejos Municipales del Gran   |  |
| 5  |  | Área Metropolitana, para con ello tramitar   |  |
| 6  |  | audiencia, con el fin de explicar con mayor  |  |
| 7  |  | detalle las inconsistencias técnicas y       |  |
| 8  |  | legales que hacen inviable el proyecto de    |  |
| 9  |  | un Relleno Sanitario en la comunidad de      |  |
| 10 |  | Cordel, Cantón Mora; favor sírvanse          |  |
| 11 |  | manifestarlo levantando la mano.             |  |
| 12 |  | APROBADO POR UNANIMIDAD. Los                 |  |
| 13 |  | señores Regidores(as) que estén de           |  |
| 14 |  | acuerdo en aprobar la firmeza del acuerdo    |  |
| 15 |  | para que quede definitivamente aprobado;     |  |
| 16 |  | favor sírvanse manifestarlo levantando la    |  |
| 17 |  | mano. APROBADO EN FIRME POR                  |  |
| 18 |  | UNANIMIDAD. Por lo anterior, se acuerda:     |  |
| 19 |  | ACUERDO N°. 11: 1. SE ACUERDA POR            |  |
| 20 |  | UNANIMIDAD Y EN FIRME: Acoger y              |  |
| 21 |  | aprobar en todos sus extremos la remisión    |  |
| 22 |  | de la carta antes leída a los quince         |  |
| 23 |  | Concejos Municipales del Gran Área           |  |
| 24 |  | Metropolitana, para con ello tramitar        |  |
| 25 |  | audiencia, con el fin de explicar con mayor  |  |
| 26 |  | detalle las inconsistencias técnicas y       |  |
| 27 |  | legales que hacen inviable el proyecto de    |  |
| 28 |  | un Relleno Sanitario en la comunidad de      |  |
| 29 |  | Cordel, Cantón Mora. 2. Notifíquese el       |  |
| 30 |  | presente acuerdo con acuse de recibo y       |  |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

53613

|    |                           |                                             |                  |
|----|---------------------------|---------------------------------------------|------------------|
| 1  |                           | fecha a los Concejos Municipales de las     |                  |
| 2  |                           | Municipalidades de San José, Heredia,       |                  |
| 3  |                           | Desamparados, Santa Bárbara, Moravia,       |                  |
| 4  |                           | Santa Ana, Vásquez de Coronado,             |                  |
| 5  |                           | Alajuelita, Barva, Belén, Curridabat,       |                  |
| 6  |                           | Goicoechea, Escazú, San Isidro y San        |                  |
| 7  |                           | Pablo, para los efectos correspondientes.   |                  |
| 8  |                           | ACUERDO DEFINITIVAMENTE                     |                  |
| 9  |                           | APROBADO.                                   |                  |
| 10 | 8.-- Asamblea Legislativa | Consulta Texto Sustitutivo Expediente N.0   | Se traslada      |
| 11 | EXP. 24.652               | 24652: "LEY PARA EL ALIVIO Y                | este asunto a la |
| 12 |                           | CONDONACIÓN DE LAS DEUDAS                   | comisión de      |
| 13 |                           | ACUMULADAS RELACIONADAS CON EL              | proyectos de     |
| 14 |                           | PAGO DE INFRACCIONES                        | ley para su      |
| 15 |                           | ADMINISTRATIVAS DE TRÁNSITO".               | estudio y        |
| 16 |                           | Favor dar acuse de recibo.                  | dictamen.        |
| 17 | 9.-- Asamblea Legislativa | La Comisión Permanente Ordinaria de         | Se traslada      |
| 18 | AL-                       | Asuntos Agropecuarios, en virtud de la      | este asunto a la |
| 19 | CPAAGROP1233-             | moción aprobada en la sesión N.º 8, ha      | comisión de      |
| 20 | 2025 EXP. 25.065          | dispuesto consultarles su criterio sobre el | proyectos de     |
| 21 |                           | proyecto de "LEY PARA PROMOVER LA           | ley para su      |
| 22 |                           | CONSERVACIÓN EN TIERRAS                     | estudio y        |
| 23 |                           | PRIVADAS", Expediente N.0 25.065, el        | dictamen.        |
| 24 |                           | cual se adjunta. De conformidad con lo que  |                  |
| 25 |                           | establece el artículo 157 del Reglamento de |                  |
| 26 |                           | la Asamblea Legislativa se le agradece      |                  |
| 27 |                           | evacuar la consulta en el plazo de ocho     |                  |
| 28 |                           | días hábiles que vence el 31 de octubre y,  |                  |
| 29 |                           | de ser posible. enviar el criterio de forma |                  |
| 30 |                           | digital. La Comisión ha dispuesto que, en   |                  |



Municipalidad de Goicoechea

53614

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

|    |  |                                                                                                                                                          |  |
|----|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| 1  |  | caso de requerir una prórroga, nos lo haga                                                                                                               |  |
| 2  |  | saber respondiendo este correo, y en ese                                                                                                                 |  |
| 3  |  | caso, automáticamente contará con ocho                                                                                                                   |  |
| 4  |  | días hábiles más, que vencerán el día 12 de                                                                                                              |  |
| 5  |  | noviembre del 2025. Esta será la única                                                                                                                   |  |
| 6  |  | prórroga que esta comisión autorizará. Si                                                                                                                |  |
| 7  |  | necesita información adicional le ruego                                                                                                                  |  |
| 8  |  | comunicarse por medio de los teléfonos le                                                                                                                |  |
| 9  |  | ruego comunicarse por medio de los                                                                                                                       |  |
| 10 |  | teléfonos 2243-21 16, 2243-2916, 2243-                                                                                                                   |  |
| 11 |  | 2434, 2243-2320, 2243-2138 o al correo                                                                                                                   |  |
| 12 |  | electrónico <a href="mailto:paola.munoz@asamblea.go.cr">paola.munoz@asamblea.go.cr</a>                                                                   |  |
| 13 |  | De no confirmar el recibido de esta consulta                                                                                                             |  |
| 14 |  | se tendrá por notificado a partir de su envío.                                                                                                           |  |
| 15 |  | siendo este correo comprobante de la                                                                                                                     |  |
| 16 |  | transmisión electrónica, para todos los                                                                                                                  |  |
| 17 |  | efectos legales. La seguridad y manejo de                                                                                                                |  |
| 18 |  | las cuentas destinatarias son                                                                                                                            |  |
| 19 |  | responsabilidad de las personas                                                                                                                          |  |
| 20 |  | interesadas. Con la finalidad de cumplir con                                                                                                             |  |
| 21 |  | las disposiciones de la Ley de Certificados,                                                                                                             |  |
| 22 |  | Firmas Digitales y Documentos                                                                                                                            |  |
| 23 |  | Electrónicos, Ley n.0 8454 y su reglamento,                                                                                                              |  |
| 24 |  | agradecemos que, de previo a su remisión,                                                                                                                |  |
| 25 |  | verifique la validez de las garantías de la(s)                                                                                                           |  |
| 26 |  | firma(s). Puede realizarlo desde la página                                                                                                               |  |
| 27 |  | del Banco Central de Costa Rica, en este                                                                                                                 |  |
| 28 |  | enlace: <a href="https://www.centraidirecto.li.cr/spa/Bccr.Firma.Fva.ValidadorDocumentoPublico.CD.SPA/#/inicio">https://www.centraidirecto.li.cr/spa</a> |  |
| 29 |  | <a href="https://www.centraidirecto.li.cr/spa/Bccr.Firma.Fva.ValidadorDocumentoPublico.CD.SPA/#/inicio">/Bccr.Firma.Fva.ValidadorDocumentoPubli</a>      |  |
| 30 |  | <a href="https://www.centraidirecto.li.cr/spa/Bccr.Firma.Fva.ValidadorDocumentoPublico.CD.SPA/#/inicio">co.CD.SPA/#/inicio</a>                           |  |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

53615

|    |     |                      |                                              |                  |
|----|-----|----------------------|----------------------------------------------|------------------|
| 1  | 10. | Asamblea Legislativa | La Comisión Especial de Ambiente, en         | Se traslada      |
| 2  |     | EXP. 25.175          | virtud del Informe de consulta obligatoria   | este asunto a la |
| 3  |     |                      | del Departamento de Servicios Técnicos,      | comisión de      |
| 4  |     |                      | ha dispuesto consultarles su criterio sobre  | proyectos de     |
| 5  |     |                      | el proyecto de ley "REFORMA A LA LEY         | ley para su      |
| 6  |     |                      | DE AGUAS N.º 276 Y A LEY                     | estudio y        |
| 7  |     |                      | CONSTITUTIVA DEL INSTITUTO                   | dictamen.        |
| 8  |     |                      | COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y                |                  |
| 9  |     |                      | ALCANTARILLADOS (AYA) N.º 2726,              |                  |
| 10 |     |                      | PARA GARANTIZAR EL ACCESO                    |                  |
| 11 |     |                      | UNIVERSAL AL AGUA POTABLE",                  |                  |
| 12 |     |                      | expediente N.º 25175, el cual se adjunta.    |                  |
| 13 |     |                      | De conformidad con lo que se establece en    |                  |
| 14 |     |                      | el artículo 157 del Reglamento de la         |                  |
| 15 |     |                      | Asamblea Legislativa se le agradece          |                  |
| 16 |     |                      | evacuar la consulta en el plazo de ocho      |                  |
| 17 |     |                      | días hábiles que vencen el 3) de octubre de  |                  |
| 18 |     |                      | 2025 y de ser posible, enviar el criterio en |                  |
| 19 |     |                      | forma digital. La Comisión ha dispuesto      |                  |
| 20 |     |                      | que, en caso de requerir una prórroga, nos   |                  |
| 21 |     |                      | lo haga saber respondiendo este correo, y    |                  |
| 22 |     |                      | en ese caso, contará con ocho días hábiles   |                  |
| 23 |     |                      | más, que vencerán el 12 de noviembre de      |                  |
| 24 |     |                      | 2025. Esta será la única prórroga que esta   |                  |
| 25 |     |                      | Comisión autorizará. Si necesita             |                  |
| 26 |     |                      | Información adicional, le ruego              |                  |
| 27 |     |                      | comunicarse por medio de los teléfonos,      |                  |
| 28 |     |                      | 2243-2320, o al correo electrónico           |                  |
| 29 |     |                      | krisia,montova@asamblea.go.cr. De no         |                  |
| 30 |     |                      | confirmar el recibido de esta consulta se    |                  |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

53616

|     |                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                        |
|-----|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     |                     | tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para lodos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas Interesadas. Con la finalidad de cumplir con las disposiciones de la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, Ley n.0 8454 y su reglamento, agradecemos que, de previo a su remisión, verifique la validez de las garantías de la(s) flrma(s). Puede realizarlo desde la página del Banco Central de Costa Rica, en este enlace: <a href="https://www.centraldirecto.fi.cr/spa/Bccr.Firma.Fva.ValidadorDocumentoPublico.CD.SPA/#!/inicio">https://www.centraldirecto.fi.cr/spa/Bccr.Firma.Fva.ValidadorDocumentoPublico.CD.SPA/#!/inicio</a> |                                                                                                        |
| 11. | Persona Denunciante | Por este medio se solicita a este Concejo dictaminar para que la POLICÍA MUNICIPAL reciba la capacitación necesaria para obtener el Código de Tránsito y que puedan atender los incidentes en materia de Tránsito, que bastante falta hace, debido a los pocos oficiales con los que cuenta la Policía de Tránsito. Está solicitud ya se había realizado hace más de un año y a la fecha los oficiales no han recibido la capacitación necesaria para poder atender lo referente a                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Se traslada este asunto a la administración para estudio y comunique a este concejo sobre lo resuelto. |



Municipalidad de Goicoechea

53617

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

|    |                       |                                                 |                |
|----|-----------------------|-------------------------------------------------|----------------|
| 1  |                       | materia de Tránsito para una atención más       |                |
| 2  |                       | oportuna y eficaz en este asunto.               |                |
| 3  | 12. Alcalde Municipal | En atención a oficio SM ACUERDO 1909-           | Se traslade    |
| 4  | MG AG 06698-2025      | 2025, que comunica acuerdo tomado en            | esta respuesta |
| 5  |                       | Sesión Ordinaria N° 33-2025, celebrada el       | a la persona   |
| 6  |                       | día 18 de agosto de 2025, Artículo VIII.IX.,    | denunciante.   |
| 7  |                       | donde se acordó por unanimidad y con            |                |
| 8  |                       | carácter firme, se aprobó el Por Tanto del      |                |
| 9  |                       | Dictamen N° 057-2025 de la Comisión de          |                |
| 10 |                       | Obras Públicas, como se detalla a               |                |
| 11 |                       | continuación: Acuerdo N° 13 "El Concejo         |                |
| 12 |                       | Municipal de Goicoechea acuerda: 1.             |                |
| 13 |                       | Trasladar a la administración el SM-            |                |
| 14 |                       | ACUERDO-0859-2025 (Ref. 1038-2025)              |                |
| 15 |                       | con oficio de persona denunciante               |                |
| 16 |                       | conocido en Sesión Ordinaria 16-2025, del       |                |
| 17 |                       | 21 de abril de 2025, artículo III, inciso 11 ), |                |
| 18 |                       | donde se realiza la nota aclaratoria sobre      |                |
| 19 |                       | respuesta emitida por la Dirección de           |                |
| 20 |                       | Ingeniería y la Alcaldía Municipal sobre el     |                |
| 21 |                       | acuerdo N° 21 de la Sesión Ordinaria N° 41-     |                |
| 22 |                       | 2025 del lunes 07 de octubre de 2024,           |                |
| 23 |                       | debido a que las obras solicitadas no son       |                |
| 24 |                       | las que se realizaron, ya que dicha solicitud   |                |
| 25 |                       | corresponde a otra solicitud diferente, para    |                |
| 26 |                       | que resuelva según sus competencias y           |                |
| 27 |                       | responda a la persona denunciante" Dado         |                |
| 28 |                       | lo anterior remito nota MG-AG-DI-02916-         |                |
| 29 |                       | 2025, recibida el 17 de octubre de 2025,        |                |
| 30 |                       | suscrita por el Ing. Mario Iván Rojas           |                |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

53618

|    |                         |                                              |                  |
|----|-------------------------|----------------------------------------------|------------------|
| 1  |                         | Sánchez, Director de Ingeniería y            |                  |
| 2  |                         | Operaciones.                                 |                  |
| 3  | 13. Persona Denunciante | Resultando que se solicitó a la Dirección    | Se traslada      |
| 4  |                         | Ambiental el cumplimiento de la sentencia    | este asunto a la |
| 5  |                         | emitida por la Sala Constitucional (la cual  | administración   |
| 6  |                         | se adjunta el extracto de interés), y a la   | para que         |
| 7  |                         | fecha dicha Dirección se niega a responder   | atienda lo       |
| 8  |                         | sobre el asunto y a atender lo ordenado de   | solicitado en un |
| 9  |                         | FORMA INMEDIATA por dicha Sala, se           | plazo de 15      |
| 10 |                         | hacen las siguientes observaciones al        | días e informe   |
| 11 |                         | respecto: 1) Bajo el amparo de la            | a este concejo   |
| 12 |                         | Constitución Política, Artículo II. Los      | sobre lo         |
| 13 |                         | funcionarios públicos son simples            | resuelto.        |
| 14 |                         | depositarios de la Autoridad, están          |                  |
| 15 |                         | OBLIGADOS A CUMPLIR LOS DEBERES              |                  |
| 16 |                         | QUE LA LEY LES IMPONE. (extracto).           |                  |
| 17 |                         | Señores de este Concejo no es la primera     |                  |
| 18 |                         | vez que el funcionario Gustavo Herrera se    |                  |
| 19 |                         | niega a brindar respuesta y a atender las    |                  |
| 20 |                         | solicitudes realizadas, el deber legal de    |                  |
| 21 |                         | dicho funcionario es cumplir con sus         |                  |
| 22 |                         | obligaciones según la Normativa, y acatar    |                  |
| 23 |                         | lo resuelto por la SALA                      |                  |
| 24 |                         | CONSTITUCIONAL. Parece que este              |                  |
| 25 |                         | funcionario no tiene conocimiento alguno     |                  |
| 26 |                         | de las implicaciones legales para la         |                  |
| 27 |                         | Municipalidad de Goicoechea de incumplir     |                  |
| 28 |                         | la orden emitida por la Sala Constitucional. |                  |
| 29 |                         | Es deber de los funcionarios públicos        |                  |
| 30 |                         | brindar respuesta a las solicitudes de los   |                  |



Municipalidad de Goicoechea

53619

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

|    |  |                                                |  |
|----|--|------------------------------------------------|--|
| 1  |  | ciudadanos, no simplemente ignorar el          |  |
| 2  |  | cumplimiento de sus obligaciones, ya que       |  |
| 3  |  | está tipificado como un delito en el Código    |  |
| 4  |  | Penal por Incumplimiento de Deberes,           |  |
| 5  |  | Artículo 339. Se solicita se atienda de forma  |  |
| 6  |  | INMEDIATA como lo dictaminó la Sala la         |  |
| 7  |  | zona de Purral Los Cuadros, en cuando a        |  |
| 8  |  | la recolección de residuos no tradicionales    |  |
| 9  |  | que se encuentran en diferentes puntos de      |  |
| 10 |  | la comunidad, que se detallan a                |  |
| 11 |  | continuación: 1) El Parque frente al           |  |
| 12 |  | Cencinai. 2) La parada de autobús después      |  |
| 13 |  | del Parque del Cencinai subiendo sobre         |  |
| 14 |  | carretera principal. 3) Al final de la         |  |
| 15 |  | Alameda. 4) Frente a la entrada de la          |  |
| 16 |  | Urbanización el OASIS. 5) Las zonas            |  |
| 17 |  | verdes de la acera frente al Cencinai sobre    |  |
| 18 |  | la carretera principal, que las dejaron llenas |  |
| 19 |  | de basura al realizar la construcción de la    |  |
| 20 |  | tapia perimetral del Cencinai,                 |  |
| 21 |  | obstaculizando la acera y el paso peatonal.    |  |
| 22 |  | 6) Al costado de la entrada de la calle        |  |
| 23 |  | conocida como Matadero. Un llamado de          |  |
| 24 |  | atención al Director Ambiental para que        |  |
| 25 |  | atienda las solicitudes como corresponde,      |  |
| 26 |  | siendo reitero su deber legal realizarlo.      |  |
| 27 |  | Necesitamos un Director Ambiental              |  |
| 28 |  | comprometido con su trabajo, es un falta       |  |
| 29 |  | grave negarse a realizar el trabajo para el    |  |
| 30 |  |                                                |  |



Municipalidad de Goicoechea

53620

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

|    |                         |                                              |                  |
|----|-------------------------|----------------------------------------------|------------------|
| 1  |                         | que fue contratado dicho funcionario         |                  |
| 2  |                         | público.                                     |                  |
| 3  | 14. Persona Denunciante | Resultando que se solicitó a fa Dirección    | Se traslada      |
| 4  |                         | Ambiental el cumplimiento de la sentencia    | este asunto a la |
| 5  |                         | emitida por la Sala Constitucional (la cuál  | administración   |
| 6  |                         | se adjunta el extracto de Interés), y a la   | para que         |
| 7  |                         | fecha dicha Dirección se niega a responder   | atienda lo       |
| 8  |                         | sobre el asunto y a atender lo ordenado de   | solicitado en un |
| 9  |                         | FORMA INMEDIATA por dicha Sala, se           | plazo de 15      |
| 10 |                         | hacen las siguientes observaciones al        | días e informe   |
| 11 |                         | respecto: 1) Bajo el amparo de la            | a este concejo   |
| 12 |                         | Constitución Política, Artículo II. Los      | sobre lo         |
| 13 |                         | funcionarios públicos son simples            | resuelto.        |
| 14 |                         | depositarios de la Autoridad, están          |                  |
| 15 |                         | OBLIGADOS A CUMPLIR LOS DEBERES              |                  |
| 16 |                         | QUE LA LEY LES IMPONE. (extracto).           |                  |
| 17 |                         | Señores de este Concejo no es la primera     |                  |
| 18 |                         | vez que el funcionario Gustavo Herrera se    |                  |
| 19 |                         | niega a brindar respuesta y a atender las    |                  |
| 20 |                         | solicitudes realizadas, el deber legal de    |                  |
| 21 |                         | dicho funcionario es cumplir con sus         |                  |
| 22 |                         | obligaciones según la Normativa, y acatar    |                  |
| 23 |                         | lo resuelto por la SALA                      |                  |
| 24 |                         | CONSTITUCIONAL. Parece que este              |                  |
| 25 |                         | funcionario no tiene conocimiento alguno     |                  |
| 26 |                         | de las implicaciones legales para la         |                  |
| 27 |                         | Municipalidad de Goicoechea de incumplir     |                  |
| 28 |                         | la orden emitida por la Sala Constitucional. |                  |
| 29 |                         | Es deber de los funcionarios públicos        |                  |
| 30 |                         | brindar respuesta a las solicitudes de los   |                  |



Municipalidad de Goicoechea

53621

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

|    |  |                                                |  |
|----|--|------------------------------------------------|--|
| 1  |  | ciudadanos, no simplemente ignorar el          |  |
| 2  |  | cumplimiento de sus obligaciones, ya que       |  |
| 3  |  | está tipificado como un delito en el Código    |  |
| 4  |  | Penal por Incumplimiento de Deberes,           |  |
| 5  |  | Artículo 339. Se solicita se atienda de forma  |  |
| 6  |  | INMEDIATA como lo dictaminó la Sala la         |  |
| 7  |  | zona de Purral Los Cuadros, en cuando a        |  |
| 8  |  | la recolección de residuos no tradicionales    |  |
| 9  |  | que se encuentran en diferentes puntos de      |  |
| 10 |  | la comunidad, que se detallan a                |  |
| 11 |  | continuación: 1) El Parque frente al           |  |
| 12 |  | Cencinai. 2) La parada de autobús después      |  |
| 13 |  | del Parque del Cencinai subiendo sobre         |  |
| 14 |  | carretera principal. 3) Al final de la         |  |
| 15 |  | Alameda. 4) Frente a la entrada de la          |  |
| 16 |  | Urbanización el OASIS. 5) Las zonas            |  |
| 17 |  | verdes de la acera frente al Cencinai sobre    |  |
| 18 |  | la carretera principal, que las dejaron llenas |  |
| 19 |  | de basura al realizar la construcción de la    |  |
| 20 |  | tapia perimetral del Cencinai,                 |  |
| 21 |  | obstaculizando la acera y el paso peatonal.    |  |
| 22 |  | 6) Al costado de la entrada de la calle        |  |
| 23 |  | conocida como Matadero. Un llamado de          |  |
| 24 |  | atención al Director Ambiental para que        |  |
| 25 |  | atienda las solicitudes como corresponde,      |  |
| 26 |  | siendo reitero su deber legal realizarlo.      |  |
| 27 |  | Necesitamos un Director Ambiental              |  |
| 28 |  | comprometido con su trabajo, es una falta      |  |
| 29 |  | grave negarse a realizar el trabajo para el    |  |
| 30 |  | que fue contratado dicho funcionario           |  |



Municipalidad de Goicoechea

53622

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

|    |                          |                                               |                  |
|----|--------------------------|-----------------------------------------------|------------------|
| 1  |                          | público. Además se consulta porque motivo     |                  |
| 2  |                          | dicha Dirección no volvió a realizar          |                  |
| 3  |                          | campañas de recolección de residuos no        |                  |
| 4  |                          | tradicionales, y que esto agrava la situación |                  |
| 5  |                          | de los focos de contaminación en el cantón.   |                  |
| 6  |                          | Se solicita al Concejo Municipal dictaminar   |                  |
| 7  |                          | sobre lo solicitado. Se adjuntan fotografías  |                  |
| 8  |                          | sobre varios de los puntos mencionados.       |                  |
| 9  | 15. Asamblea Legislativa | La Comisión Permanente Especial de            | Se traslada      |
| 10 | AL-CPEMUN-0863-          | Asuntos Municipales, en virtud de la moción   | este asunto a la |
| 11 | 2025                     | aprobada en sesión 11, ha dispuesto           | comisión de      |
| 12 | EXP. 24.319              | consultarles su criterio sobre el texto       | proyectos de     |
| 13 |                          | dictaminado del Expediente N.º 24.319         | ley para su      |
| 14 |                          | "LEY PARA CONDONAR DEUDAS Y                   | estudio y        |
| 15 |                          | OBLIGACIONES TRIBUTARIAS                      | dictamen.        |
| 16 |                          | MUNICIPALES A LOS HOGARES CUYA                |                  |
| 17 |                          | CONDICIÓN SOCIAL SEA DE POBREZA               |                  |
| 18 |                          | EXTREMA", el cual se adjunta. De              |                  |
| 19 |                          | conformidad con lo que establece el artículo  |                  |
| 20 |                          | 157 del Reglamento de la Asamblea             |                  |
| 21 |                          | Legislativa se le agradece evacuar la         |                  |
| 22 |                          | consulta en el plazo de ocho días hábiles     |                  |
| 23 |                          | que vence el 03 de noviembre y, de ser        |                  |
| 24 |                          | posible, enviar el criterio de forma digital. |                  |
| 25 |                          | Asimismo, les indico que, por tratarse de     |                  |
| 26 |                          | una consulta sobre un expediente              |                  |
| 27 |                          | dictaminado, que debe seguir su trámite en    |                  |
| 28 |                          | el Plenario Legislativo, la Comisión no está  |                  |
| 29 |                          | facultada para conceder ningún tipo de        |                  |
| 30 |                          | prórroga. En caso de que la repuesta sea      |                  |



Municipalidad de Goicoechea

53623

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

|    |                        |                                                  |                  |
|----|------------------------|--------------------------------------------------|------------------|
| 1  |                        | remitida vía digital, la misma deberá ser        |                  |
| 2  |                        | enviada al correo electrónico AREA-              |                  |
| 3  |                        | COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr. Si               |                  |
| 4  |                        | necesita información adicional, le ruego         |                  |
| 5  |                        | comunicarse por medio de los teléfonos           |                  |
| 6  |                        | 2243-2264, 2243-2217, 2243-2445, 2243-           |                  |
| 7  |                        | 2432, 2243-2194, 2243-2321 o bien, al            |                  |
| 8  |                        | correo electrónico citado. De no confirmar       |                  |
| 9  |                        | el recibido de esta consulta se tendrá por       |                  |
| 10 |                        | notificado a partir de su envío, siendo este     |                  |
| 11 |                        | correo comprobante de la transmisión             |                  |
| 12 |                        | electrónica, para todos los efectos legales.     |                  |
| 13 |                        | La seguridad y manejo de las cuentas             |                  |
| 14 |                        | destinatarias son responsabilidad de las         |                  |
| 15 |                        | personas interesadas.                            |                  |
| 16 | 16. Olman Núñez Porras | De acuerdo a la notificación del 16-10-25        | Se traslada      |
| 17 |                        | MG-AG-DI-02964-2025, no es de recibido           | este asunto a la |
| 18 |                        | que dicha Dirección me indique lo siguiente      | administración   |
| 19 |                        | “... si persiste el incumplimiento se            | para que         |
| 20 |                        | ordenara la destrucción de la obra               | resuelva según   |
| 21 |                        | construida ilegalmente...” Pregunto y            | competencias     |
| 22 |                        | aclaro 1. ¡Aclaro! La constructora, cuando       | e informe a      |
| 23 |                        | estoy construyeron el muro, dejaron              | este concejo     |
| 24 |                        | construido el portón 2- Los que vivimos          | sobre lo         |
| 25 |                        | desde el inicio en esta urbanización             | resuelto.        |
| 26 |                        | sabemos que el portón existe desde el            |                  |
| 27 |                        | inicio del muro. 3- ¡Pregunto! Verificó dicha    |                  |
| 28 |                        | Dirección, antes de emitir el anterior criterio, |                  |
| 29 |                        | si estaba previsto en los planos dicho           |                  |
| 30 |                        | portón. 4- Es sabido que toda construcción       |                  |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

53624

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

|                                                        |                                                                               | es supervisada por dicha Municipalidad con personal competente. 5- Queda claro, que el portón se construyó al inicio del muro, y fue inoperancia de los supervisores de clausura. 6- Si el ente Municipal permitió desde el principio la construcción del portón, ahora me amenaza con imponer sanciones (...) gracias al incumplimiento de sus deberes de supervisión. 7- El portón es visible desde el Play. Respetuosamente me despido esperando una respuesta, en el tiempo que exige la ley, aclarando, en especial los puntos #3 y 4.                                                                                                                                                                                                    |              |                                        |                               |                                                        |               |               |              |
|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------------------------|---------------|---------------|--------------|
| 17.                                                    | Kevin Montero Giralt<br>Presidente Comité de la Persona Joven<br>CPJ-020-2025 | <p>Es un gusto saludarles cordialmente y deseándoles los mayores éxitos en sus labores, en Sesión Ordinaria N° 017-2025, celebrada del día 20 de octubre del 2025, se acordó: Acuerdo N° 1: Por unanimidad de votos se realiza la modificación de la asignación del presupuesto ordinario y superávit específico en el Plan de Trabajo del año 2025 del Comité de la Persona Joven de Goicoechea, a la siguiente</p> <table><tr><th>Actividad</th><th>Presupuesto ordinario del CPJ asignado</th><th>Superávit específico asignado</th></tr><tr><td>Concierto para las juventudes del cantón de Goicoechea</td><td>€4.742.337,00</td><td>€6.023.218,88</td></tr></table> <p>Acuerdo aprobado. Lo anterior para el conocimiento de ustedes.</p> | Actividad    | Presupuesto ordinario del CPJ asignado | Superávit específico asignado | Concierto para las juventudes del cantón de Goicoechea | €4.742.337,00 | €6.023.218,88 | Se toma nota |
| Actividad                                              | Presupuesto ordinario del CPJ asignado                                        | Superávit específico asignado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |              |                                        |                               |                                                        |               |               |              |
| Concierto para las juventudes del cantón de Goicoechea | €4.742.337,00                                                                 | €6.023.218,88                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |              |                                        |                               |                                                        |               |               |              |
| 18.                                                    | Kevin Montero Giralt                                                          | Es un gusto saludarles cordialmente y deseándoles los mayores éxitos en sus labores, en Sesión Ordinaria N° 017-2025,                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Se toma nota |                                        |                               |                                                        |               |               |              |



Municipalidad de Goicoechea

53625

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

|    |                          |                                               |                  |
|----|--------------------------|-----------------------------------------------|------------------|
| 1  | Presidente Comité        | celebrada del día 20 de octubre del 2025,     |                  |
| 2  | de la Persona Joven      | se acordó: Acuerdo N° 2: Por unanimidad       |                  |
| 3  | CPJ-021-2025             | de votos se realiza el cambio de la fecha     |                  |
| 4  |                          | para la actividad "Concierto para las         |                  |
| 5  |                          | juventudes del cantón de Goicoechea" esto     |                  |
| 6  |                          | según el Plan de Trabajo del año 2025 del     |                  |
| 7  |                          | Comité de la Persona Joven de Goicoechea      |                  |
| 8  |                          | para el día 20 de diciembre del 2025.         |                  |
| 9  |                          | Acuerdo aprobado. Lo anterior para el         |                  |
| 10 |                          | conocimiento de ustedes.                      |                  |
| 11 | 19. Asamblea Legislativa | La Comisión Permanente Especial de            | Se traslada      |
| 12 | AL-CPEMUN-0882-          | Asuntos Municipales, en virtud de la moción   | este asunto a la |
| 13 | 2025 EXP. 25.041         | aprobada en sesión 11, ha dispuesto           | comisión de      |
| 14 |                          | consultarles su criterio sobre el texto       | proyectos de     |
| 15 |                          | dictaminado del Expediente N.º 25.041         | ley para su      |
| 16 |                          | "REFORMA DEL CÓDIGO MUNICIPAL,                | estudio y        |
| 17 |                          | ARTÍCULO 17, INCISO G),                       | dictamen.        |
| 18 |                          | MODIFICACIÓN DE FECHA PARA                    |                  |
| 19 |                          | RENDICIÓN DE CUENTAS DEL                      |                  |
| 20 |                          | ALCALDE", el cual se adjunta. De              |                  |
| 21 |                          | conformidad con lo que establece el artículo  |                  |
| 22 |                          | 157 del Reglamento de la Asamblea             |                  |
| 23 |                          | Legislativa se le agradece evacuar la         |                  |
| 24 |                          | consulta en el plazo de ocho días hábiles     |                  |
| 25 |                          | que vence el 03 de noviembre y, de ser        |                  |
| 26 |                          | posible, enviar el criterio de forma digital. |                  |
| 27 |                          | Asimismo, les indico que, por tratarse de     |                  |
| 28 |                          | una consulta sobre un expediente              |                  |
| 29 |                          | dictaminado, que debe seguir su trámite en    |                  |
| 30 |                          | el Plenario Legislativo, la Comisión no está  |                  |



Municipalidad de Goicoechea

53626

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

|    |                          |                                              |                  |
|----|--------------------------|----------------------------------------------|------------------|
| 1  |                          | facultada para conceder ningún tipo de       |                  |
| 2  |                          | prórroga. En caso de que la repuesta sea     |                  |
| 3  |                          | remitida vía digital, la misma deberá ser    |                  |
| 4  |                          | enviada al correo electrónico AREA-          |                  |
| 5  |                          | COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr. Si           |                  |
| 6  |                          | necesita información adicional, le ruego     |                  |
| 7  |                          | comunicarse por medio de los teléfonos       |                  |
| 8  |                          | 2243-2264, 2243-2217, 2243-2445, 2243-       |                  |
| 9  |                          | 2432, 2243-2194, 2243-2321 o bien, al        |                  |
| 10 |                          | correo electrónico citado. De no confirmar   |                  |
| 11 |                          | el recibido de esta consulta se tendrá por   |                  |
| 12 |                          | notificado a partir de su envío, siendo este |                  |
| 13 |                          | correo comprobante de la transmisión         |                  |
| 14 |                          | electrónica, para todos los efectos legales. |                  |
| 15 |                          | La seguridad y manejo de las cuentas         |                  |
| 16 |                          | destinatarias son responsabilidad de las     |                  |
| 17 |                          | personas interesadas.                        |                  |
| 18 | 20. Asamblea Legislativa | La Comisión Permanente Especial de           | Se traslada      |
| 19 | AL-CPEJUV-0353-          | Juventud, en virtud del informe de consulta  | este asunto a la |
| 20 | 2025                     | obligatoria del Departamento de Servicios    | comisión de      |
| 21 | EXP. 25.185              | Técnicos, ha dispuesto consultar su criterio | proyectos de     |
| 22 |                          | sobre el proyecto de Ley Expediente N.0      | ley para su      |
| 23 |                          | 25.185, "REFORMA A LOS ARTICULOS             | estudio y        |
| 24 |                          | 30 Y 37 DE LA LEY NÚMERO 7509,               | dictamen.        |
| 25 |                          | IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES,             |                  |
| 26 |                          | DEL 09 DE MAYO DE 1995 Y SUS                 |                  |
| 27 |                          | REFORMAS; Y LOS ARTICULOS 16 Y 17            |                  |
| 28 |                          | DE LA LEY N°10475 PREVENCIÓN DE LA           |                  |
| 29 |                          | VIOLENCIA EN PERSONAS MENORES                |                  |
| 30 |                          | DE EDAD Y PERSONAS JOVENES, DEL              |                  |



Municipalidad de Goicoechea

53627

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

|    |                      |                                                                                                  |                 |
|----|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| 1  |                      | 18 DE JULIO DE 2024 Y SUS REFORMAS,                                                              |                 |
| 2  |                      | PARA FORTALECER EL MAPA                                                                          |                 |
| 3  |                      | CATASTRAL DE COSTA RICA.", el cual se                                                            |                 |
| 4  |                      | adjunta. De conformidad con lo que                                                               |                 |
| 5  |                      | establece el artículo 157 del Reglamento de                                                      |                 |
| 6  |                      | la Asamblea Legislativa se les agradece                                                          |                 |
| 7  |                      | evacuar la consulta en el plazo de ocho                                                          |                 |
| 8  |                      | días hábiles que vence el 28 de octubre y,                                                       |                 |
| 9  |                      | de ser posible, enviar el criterio de forma                                                      |                 |
| 10 |                      | digital. Si necesita información adicional, le                                                   |                 |
| 11 |                      | ruego comunicarse por medio de los                                                               |                 |
| 12 |                      | teléfonos 2243-2427 2243-2426 o 2243-                                                            |                 |
| 13 |                      | 2421, o bien, al correo electrónico <a href="mailto:area-comisiones-ii@asamblea.go.cr">area-</a> |                 |
| 14 |                      | <a href="mailto:comisiones-ii@asamblea.go.cr">comisiones-ii@asamblea.go.cr</a> De no             |                 |
| 15 |                      | confirmar el recibido de esta consulta se                                                        |                 |
| 16 |                      | tendrá por notificado a partir de su envío,                                                      |                 |
| 17 |                      | siendo este correo comprobante de la                                                             |                 |
| 18 |                      | transmisión electrónica, para todos los                                                          |                 |
| 19 |                      | efectos legales. La seguridad y manejo de                                                        |                 |
| 20 |                      | las cuentas destinatarias son                                                                    |                 |
| 21 |                      | responsabilidad de las personas                                                                  |                 |
| 22 |                      | interesadas.                                                                                     |                 |
| 23 | 21. Cayetano Gonzalo | Respetuosamente informamos que los                                                               | A la            |
| 24 | Mendiola Urbina,     | abajo firmantes, vecinos de Mata de                                                              | administración  |
| 25 | Sandra Muñoz López   | Plátano y la ASOCIACION DE LA                                                                    | para que        |
| 26 | y otros vecinos      | URBANIZACION BRUNKAS. Revisando                                                                  | resuelva según  |
| 27 |                      | que hay una serie de Instituciones públicas                                                      | competencias    |
| 28 |                      | que están conociendo la prohibición que                                                          | e informe a     |
| 29 |                      | tiene la Municipalidad de Goicoechea de                                                          | este concejo al |
| 30 |                      | construir un Centro Diurno para ancianos, o                                                      |                 |



Municipalidad de Goicoechea

53628

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

|    |  |                                                  |                |
|----|--|--------------------------------------------------|----------------|
| 1  |  | cualquier otra construcción en terrenos de       | respecto de lo |
| 2  |  | la URBANIZACIÓN BRUNKAS, según lo                | resuelto       |
| 3  |  | dispone el artículo 40 de la Ley de              |                |
| 4  |  | Planificación Urbana y sendas sentencias         |                |
| 5  |  | de la Sala Constitucional, de acatamiento        |                |
| 6  |  | obligatorio para los funcionarios                |                |
| 7  |  | municipales, como lo dispone el artículo 13      |                |
| 8  |  | de la Ley de la Jurisdicción Constitucional,     |                |
| 9  |  | entre ellas: Consejo Nacional de la persona      |                |
| 10 |  | con discapacidad. En protección de las           |                |
| 11 |  | personas con <b>discapacidad que</b>             |                |
| 12 |  | <b>necesitan esa área para su</b>                |                |
| 13 |  | <b>esparcimiento. Patronato Nacional de la</b>   |                |
| 14 |  | <b>Infancia. En protección de las niñas y</b>    |                |
| 15 |  | <b>niños que necesitan esa área para el</b>      |                |
| 16 |  | <b>parque infantil. Ministerio del Ambiente,</b> |                |
| 17 |  | <b>pues haya un área que es zona forestal</b>    |                |
| 18 |  | <b>de acuerdo con el artículo 33 de la Ley</b>   |                |
| 19 |  | <b>Forestal. Colegio Federado de</b>             |                |
| 20 |  | <b>Ingenieros y de Arquitectos, por lo</b>       |                |
| 21 |  | <b>múltiples permisos que deben dar dicho</b>    |                |
| 22 |  | <b>Colegio, Auditoría Interna de la</b>          |                |
| 23 |  | <b>Municipalidad de Goicoechea, El</b>           |                |
| 24 |  | <b>Ministerio de Salud. Asociación de</b>        |                |
| 25 |  | <b>Desarrollo Integral de Mata de Plátano.</b>   |                |
| 26 |  | <b>La Procuraduría General de la</b>             |                |
| 27 |  | <b>República. El Honorable Bomberos de</b>       |                |
| 28 |  | <b>Costa Rica, La Contraloría General de la</b>  |                |
| 29 |  | <b>República, entre otras Instituciones del</b>  |                |
| 30 |  | <b>Estado. De conformidad con el numeral</b>     |                |



Municipalidad de Goicoechea

53629

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

|    |  |                                                |  |
|----|--|------------------------------------------------|--|
| 1  |  | 239 de la Ley General de la Administración     |  |
| 2  |  | Pública, para resguardar el <b>Debido</b>      |  |
| 3  |  | <b>proceso</b> y el Derecho Constitucional que |  |
| 4  |  | tiene los ciudadanos, Organizaciones           |  |
| 5  |  | sociales y comunales a la participación        |  |
| 6  |  | ciudadana, como lo ha estipulado la Sala       |  |
| 7  |  | Constitucional. Los municipios, según el       |  |
| 8  |  | Código Municipal, deben generar espacios       |  |
| 9  |  | para que la ciudadanía influya en las          |  |
| 10 |  | decisiones locales y en la gestión de sus      |  |
| 11 |  | cantones, siguiendo principios de              |  |
| 12 |  | corresponsabilidad, transparencia y            |  |
| 13 |  | rendición de cuentas. Téngase como             |  |
| 14 |  | terceros interesados en ese Procedimiento      |  |
| 15 |  | administrativo al Consejo Nacional de la       |  |
| 16 |  | persona con discapacidad. En protección        |  |
| 17 |  | de las personas con discapacidad que           |  |
| 18 |  | necesitan esa área para su esparcimiento.      |  |
| 19 |  | Patronato Nacional de la Infancia. En          |  |
| 20 |  | protección de las niñas y niños que            |  |
| 21 |  | necesitan esa área para el parque infantil.    |  |
| 22 |  | Ministerio del Ambiente, pues haya un área     |  |
| 23 |  | que es zona forestal de acuerdo con el         |  |
| 24 |  | artículo 33 de la Ley Forestal. Colegio        |  |
| 25 |  | Federado de Ingenieros y de Arquitectos,       |  |
| 26 |  | por lo múltiples permisos que deben dar        |  |
| 27 |  | dicho Colegio. Asociación de Desarrollo        |  |
| 28 |  | Integral de Mata de Plátano, El Honorable      |  |
| 29 |  | Bomberos de Costa Rica, La Contraloría         |  |
| 30 |  | General de la República, entre otras           |  |



Municipalidad de Goicoechea

53630

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

|    |  |                                                   |  |
|----|--|---------------------------------------------------|--|
| 1  |  | Instituciones del Estado. Todas las               |  |
| 2  |  | acciones o acuerdos que realicen la               |  |
| 3  |  | Municipalidad de Goicoechea en cualquier          |  |
| 4  |  | de sus oficinas <b>notifíquesele</b> a esas       |  |
| 5  |  | Instituciones Pública en resguardo del            |  |
| 6  |  | debido proceso. <b>Es necesario señalar lo</b>    |  |
| 7  |  | <b>que estipuló la Sala Constitucional: "En</b>   |  |
| 8  |  | <b>efecto, a falta de una intervención</b>        |  |
| 9  |  | <b>específica de los vecinos en el</b>            |  |
| 10 |  | <b>procedimiento administrativo, la</b>           |  |
| 11 |  | <i>Municipalidad debió cumplir con el trámite</i> |  |
| 12 |  | <i>correspondiente de publicación de aquellos</i> |  |
| 13 |  | <i>acuerdos (principios recogidos en los</i>      |  |
| 14 |  | <i>numerales 239, 240, 247, 275, 334 y 335 de</i> |  |
| 15 |  | <i>la Ley General de la Administración</i>        |  |
| 16 |  | <i>Pública) y la accionada no acreditó ante</i>   |  |
| 17 |  | <i>esta Sala haber cumplido con ese trámite,</i>  |  |
| 18 |  | <i>por lo que el rechazo del recurso de los</i>   |  |
| 19 |  | <i>amparados evidencia una interpretación</i>     |  |
| 20 |  | <i>restrictiva del Código Municipal, impropia</i> |  |
| 21 |  | <i>en un Estado democrático de derecho, que</i>   |  |
| 22 |  | <i>va en detrimento de los derechos de los</i>    |  |
| 23 |  | <i>vecinos a participar activamente en los</i>    |  |
| 24 |  | <i>asuntos de su comunidad y constituye, a su</i> |  |
| 25 |  | <i>vez, una denegatoria de Justicia</i>           |  |
| 26 |  | <i>administrativa, que la comuna local está</i>   |  |
| 27 |  | <i>obligada a observar'. Sala Constitucional.</i> |  |
| 28 |  | <b>Voto No. 4332-2000.</b> A pesar que algunos    |  |
| 29 |  | funcionarios municipales, en otras                |  |
| 30 |  | ocasiones indican que no es necesario             |  |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

53631

|    |  |                                                    |  |
|----|--|----------------------------------------------------|--|
| 1  |  | escuchar a los vecinos o ciudadanos como           |  |
| 2  |  | este caso que hay una oposición de la              |  |
| 3  |  | comunidad de la <b>Urbanización Brunkas</b> y      |  |
| 4  |  | varias Organizaciones comunales y                  |  |
| 5  |  | ciudadanos, para que se construya en               |  |
| 6  |  | terrenos que pertenece a la                        |  |
| 7  |  | <b>URBANIZACIÓN BRUNKAS</b> de                     |  |
| 8  |  | conformidad con el artículo <b>40 de la Ley de</b> |  |
| 9  |  | <b>Planificación Urbana</b> , aunque este a        |  |
| 10 |  | nombre registralmente de la Municipalidad          |  |
| 11 |  | de Goicoechea que es el administrador del          |  |
| 12 |  | bien inmueble, por razones registrales.            |  |
| 13 |  | <b>EXPLICAMOS LAS RAZONES</b>                      |  |
| 14 |  | <b>CONSTITUCIONALES POR LA QUE NOS</b>             |  |
| 15 |  | <b>OPONEMOS.</b> Según conoce ustedes ese          |  |
| 16 |  | terreno que se pretende construir las              |  |
| 17 |  | instalaciones del Centro diurno de                 |  |
| 18 |  | Ancianos, o cualquier otra construcción en         |  |
| 19 |  | ese parque infantil y zona verdes, es parte        |  |
| 20 |  | de la <b>URBANIZACIÓN BRUNKAS</b> ,                |  |
| 21 |  | ubicada en el distrito de Mata de Plátano.         |  |
| 22 |  | Terreno que pertenece a la Urbanización            |  |
| 23 |  | Brunkas de conformidad con el artículo 40          |  |
| 24 |  | de la Ley de Planificación Urbana. <b>POR LO</b>   |  |
| 25 |  | <b>QUE SE TIENE UNA PROHIBICIÓN POR</b>            |  |
| 26 |  | <b>PARTE DE NUESTRO ORDENAMIENTO</b>               |  |
| 27 |  | <b>JURÍDICO PARA DICHA</b>                         |  |
| 28 |  | <b>CONSTRUCCIÓN.</b> Así lo informa                |  |
| 29 |  | claramente la Sala Constitucional y los            |  |
| 30 |  | Tribunales Contenciosos Administrativos.           |  |



Municipalidad de Goicoechea

53632

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

|    |  |                                                   |  |
|----|--|---------------------------------------------------|--|
| 1  |  | (...) <b>Partiendo de lo anterior tenemos</b>     |  |
| 2  |  | <b>como corolario.</b> "Esta Procuraduría         |  |
| 3  |  | General ha sido conteste con ese                  |  |
| 4  |  | razonamiento al indicar que la                    |  |
| 5  |  | Administración Pública no tiene                   |  |
| 6  |  | competencia para desaplicar las normas,           |  |
| 7  |  | sean esas legales o infra legales". (Ver          |  |
| 8  |  | Procuraduría General de la República,             |  |
| 9  |  | dictámenes C-246-1998 del 18 de                   |  |
| 10 |  | noviembre de 1998, C-81-2005 del 24 de            |  |
| 11 |  | febrero de 2005, C-372-2007 del 18 de             |  |
| 12 |  | octubre de 2007, C-170-2008 del 20 de             |  |
| 13 |  | mayo de 2008, C-120-2011 del 1 de junio           |  |
| 14 |  | de 2011 y C-126-2011 del 10 de junio de           |  |
| 15 |  | 2011). Así las cosas, es claro que las            |  |
| 16 |  | normas legales deben ser estrictamente            |  |
| 17 |  | acatadas y aplicadas a partir de su fecha de      |  |
| 18 |  | entrada en vigor, sin que pueda alegarse          |  |
| 19 |  | ningún tipo de desconocimiento, desuso o          |  |
| 20 |  | interpretación en contrario. <b>Los</b>           |  |
| 21 |  | <b>funcionarios públicos, están sometidos</b>     |  |
| 22 |  | <b>a la ley, cuyo acatamiento es obligatorio,</b> |  |
| 23 |  | <b>lo que significa que está obligado, a</b>      |  |
| 24 |  | <b>aplicar las leyes y reglamentos.</b> En        |  |
| 25 |  | conclusión, es función de los funcionarios        |  |
| 26 |  | municipales, acatar el ordenamiento               |  |
| 27 |  | jurídico. Es importante destacar que, los         |  |
| 28 |  | vecinos de Mata de Plátano, nos reunimos          |  |
| 29 |  | varias veces en las instalaciones de la           |  |
| 30 |  | <b>URBANIZACIÓN BRUNKAS,</b> en donde             |  |



Municipalidad de Goicoechea

53633

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

|  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |
|--|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|  |  | <p>acordamos, buscar una solución definitiva para construir las instalaciones del Centro diurno de nuestros adultos mayores de la comunidad de Mata de Plátano. Nos hemos dado a la tarea de buscar varias propiedades que cumplan con <b>REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES y REGLAMENTO DE RENOVACIÓN URBANA</b> y hemos encontrado las siguientes propiedades: <b>1. Inmueble ubicado en frente de la urbanización de las Américas 2. Inmueble ubicado en la antigua fábrica de Block 3. Inmueble ubicado costado del Polideportivo 4. Inmueble ubicado 50 metros de la Gasolinera del Carmen, con rotulo de que vende de más de cinco mil metros cuadrados. 5. Detrás de la Urbanización Kamir, que hay un terreno bastante grande en donde se podría construir el Centro diurno de Ancianos.</b> Pero pueden ser otros inmuebles que cumplan igualmente con las normativas para las instalaciones del Centro diurno de Ancianos o Centro Integral de adultos mayores, del distrito de Mata de Plátano. Para recibir <b>notificaciones</b> señalo el correo electrónico: <a href="mailto:tobiasnoti@gmail.com">tobiasnoti@gmail.com</a> -----</p> |  |
|--|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

53634

|    |     |                   |                                              |                |
|----|-----|-------------------|----------------------------------------------|----------------|
| 1  | 22. | Vanessa Jiménez   | La Asociación de vecinos de                  | Se concede     |
| 2  |     | Calderón          | urbanización Bruncas acude                   | audiencia para |
| 3  |     |                   | respetuosamente a sus buenos oficios,        | el Lunes 03 de |
| 4  |     |                   | para solicitar que se nos brinde un espacio  | Noviembre.     |
| 5  |     |                   | de atención mediante una alteración al       |                |
| 6  |     |                   | orden del día en la sesión ordinaria del     |                |
| 7  |     |                   | próximo lunes 27 de octubre de 2025. El      |                |
| 8  |     |                   | motivo de esta solicitud obedece a un        |                |
| 9  |     |                   | asunto de suma importancia para nuestra      |                |
| 10 |     |                   | comunidad, relacionado con dicho             |                |
| 11 |     |                   | proyecto. Deseamos manifestar que varios     |                |
| 12 |     |                   | representantes de la Asociación y vecinos    |                |
| 13 |     |                   | estaremos presentes el día lunes 27 de       |                |
| 14 |     |                   | octubre a las 7:00 p.m., con el propósito de |                |
| 15 |     |                   | exponer nuestra solicitud y brindar los      |                |
| 16 |     |                   | argumentos correspondientes.                 |                |
| 17 |     |                   | Agradecemos de antemano su                   |                |
| 18 |     |                   | comprensión y atención a esta petición,      |                |
| 19 |     |                   | seguros de contar con su valiosa             |                |
| 20 |     |                   | disposición                                  |                |
| 21 | 23. | Alcalde Municipal | En atención a oficio SM ACUERDO 2543-        | Se toma nota   |
| 22 |     | MG AG 06719-2025  | 2025, que comunica acuerdo tomado en         |                |
| 23 |     |                   | Sesión Ordinaria N° 41-2025, celebrada el    |                |
| 24 |     |                   | día 13 de octubre de 2025, artículo III,     |                |
| 25 |     |                   | inciso 38), donde se acordó trasladar a la   |                |
| 26 |     |                   | Administración y al Comité Cantonal de       |                |
| 27 |     |                   | Deportes y Recreación de Goicoechea,         |                |
| 28 |     |                   | nota suscrita por la señora Fanny María      |                |
| 29 |     |                   | Castro Oviedo. Dado lo anterior remito nota  |                |
| 30 |     |                   | DAD 03072-2025, recibida el día 20 de        |                |



Municipalidad de Goicoechea

53635

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

|    |     |                      |                                             |                  |
|----|-----|----------------------|---------------------------------------------|------------------|
| 1  |     |                      | octubre de 2025, suscrita por el Lic. Sahid |                  |
| 2  |     |                      | Salazar Castro, Director Administrativo-    |                  |
| 3  |     |                      | Financiero.                                 |                  |
| 4  | 24. | Alfredo Fernández    | Los presentes en este documento se nos      | Se traslada      |
| 5  |     | Carballo, Guillermo  | reconozcan los derechos adquiridos que      | este asunto a la |
| 6  |     | Aguilar Escalante y  | congelan en la ley 9635 ley de              | comisión de      |
| 7  |     | Juan Chacón Villalta | fortalecimiento de finanzas publicas en el  | jurídicos y de   |
| 8  |     |                      | año 2025. Por la cual ya salimos            | hacienda y       |
| 9  |     |                      | pensionados.                                | presupuesto      |
| 10 |     |                      |                                             | para su estudio  |
| 11 |     |                      |                                             | y dictamen en    |
| 12 |     |                      |                                             | conjunto.        |
| 13 | 25. | Sala Constitucional  | SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE             | La asesoría      |
| 14 |     | de la Corte Suprema  | SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las        | legal de         |
| 15 |     | Recurso de Amparo    | seis horas cinco minutos del veinte de      | concejo ya esta  |
| 16 |     | EXP. 25-031118-      | octubre de dos mil veinticinco. Visto el    | dando            |
| 17 |     | 0007-CO Douglas      | recurso de amparo que se tramita en         | respuesta al     |
| 18 |     | Alberto Sáenz        | expediente No. 25-031118-0007-CO,           | mismo.           |
| 19 |     | Franceschi y otros   | interpuesto por DOUGLAS ALBERTO             |                  |
| 20 |     |                      | SÁENZ FRANCESCHI, cédula de identidad       |                  |
| 21 |     |                      | 0602140899, GISELLE MARÍA JIMÉNEZ           |                  |
| 22 |     |                      | JIMÉNEZ, cédula de identidad 0105020246     |                  |
| 23 |     |                      | y MAYRA VIRGINIA VEGA JIMÉNEZ,              |                  |
| 24 |     |                      | cédula de identidad 0110870183, contra la   |                  |
| 25 |     |                      | MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA, se             |                  |
| 26 |     |                      | resuelve: en los términos de los artículos  |                  |
| 27 |     |                      | 43, 44 y 45 de la Ley de la Jurisdicción    |                  |
| 28 |     |                      | Constitucional, informe alcalde, el         |                  |
| 29 |     |                      | presidente del Concejo y el director de     |                  |
| 30 |     |                      | Ingeniería, Operaciones y Urbanismo,        |                  |



Municipalidad de Goicoechea

53636

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

|    |  |                                              |  |
|----|--|----------------------------------------------|--|
| 1  |  | todos de la Municipalidad de Goicoechea,     |  |
| 2  |  | sobre los hechos alegados por la parte       |  |
| 3  |  | recurrente, literalmente "A partir de Enero  |  |
| 4  |  | 2024, aprovechando las distorsiones          |  |
| 5  |  | normales del cambio político de regidores y  |  |
| 6  |  | alcalde, se instaló una Fábrica de           |  |
| 7  |  | armaduras de hierro para construcciones      |  |
| 8  |  | de edificios de hormigón armado, dentro de   |  |
| 9  |  | la urbanización denominada VISTAS DEL        |  |
| 10 |  | VALLE, en Jaboncillal de Mata de Plátano     |  |
| 11 |  | de Goicoechea, en la propiedad FR            |  |
| 12 |  | 406201-000 Plano catastrado SJ-0152918-      |  |
| 13 |  | 1993, específicamente 100 metros Norte       |  |
| 14 |  | del parque infantil y frente al parque de    |  |
| 15 |  | patinetas y salón comunal multiusos;         |  |
| 16 |  | Contraviniendo el plan regulador vigente y   |  |
| 17 |  | la ley de tránsito . 24 junio 2024 Después   |  |
| 18 |  | de las infructuosas denuncias telefónicas    |  |
| 19 |  | dirigidas a la municipalidad, durante las    |  |
| 20 |  | cuales los personeros municipales, lejos de  |  |
| 21 |  | encausar las mismas como corresponde,        |  |
| 22 |  | más bien se enfocaban en exigir datos        |  |
| 23 |  | particulares privados de los denunciantes.   |  |
| 24 |  | El 24 de junio del 2024, nosotros vecinos    |  |
| 25 |  | de dicha decepcionados por la actitud de     |  |
| 26 |  | los personeros municipales, le hicimos       |  |
| 27 |  | llegar vía Email a la alcaldía Municipal,    |  |
| 28 |  | nuestro respaldo y solicitud de intervención |  |
| 29 |  | para la aplicación del PLAN REGULADOR        |  |
| 30 |  | VIGENTE en Nuestro residencial. (Anexo       |  |



Municipalidad de Goicoechea

53637

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

|    |  |                                               |  |
|----|--|-----------------------------------------------|--|
| 1  |  | No. 1, Copia de Email) La patente No. F:      |  |
| 2  |  | 406201 otorgada para único uso en dicho       |  |
| 3  |  | terreno dice textualmente para OFICINA -      |  |
| 4  |  | BODEGA PARA MAQUINARIA PESADA,                |  |
| 5  |  | adjuntamos copia de la misma, (Anexo No.      |  |
| 6  |  | 2, Copia de patente) Nuestro plan regulador   |  |
| 7  |  | en página 20 inciso 15-b específicamente      |  |
| 8  |  | para SUBZONA VISTAS DEL VALLE (SZV-           |  |
| 9  |  | V en su apartado de prohibiciones es muy      |  |
| 10 |  | claro y específico prohibiendo la instalación |  |
| 11 |  | de terminales de contenedores y estas         |  |
| 12 |  | actividades industriales dentro de nuestra    |  |
| 13 |  | urbanización, definida como zona              |  |
| 14 |  | residencial (SUBZONA VISTAS DEL               |  |
| 15 |  | VALLE (SZV-V). (Anexo No. 3, copia de         |  |
| 16 |  | artículo correspondiente). 16 octubre 2024    |  |
| 17 |  | La respuesta que generó dicha denuncia,       |  |
| 18 |  | fue de persecución y actitud hostil hacia el  |  |
| 19 |  | vecindario, donde los choferes de los         |  |
| 20 |  | camiones articulados en represalia,           |  |
| 21 |  | transitan en las madrugadas y abusan del      |  |
| 22 |  | uso de palometas de frenos de motor; por      |  |
| 23 |  | lo que con fecha de octubre 16 del 2024       |  |
| 24 |  | presentarnos ante el Consejo Municipal        |  |
| 25 |  | una denuncia formal por inacción              |  |
| 26 |  | municipal. Dicha denuncia fue conocida, en    |  |
| 27 |  | sesión Ordinaria No. 44-2024 Artículo III,    |  |
| 28 |  | inciso 21 Acuerdo 2.21; El consejo            |  |
| 29 |  | Municipal acuerda trasladar dicha nota a la   |  |
| 30 |  | comisión de Obras Públicas. 24 febrero        |  |



Municipalidad de Goicoechea

53638

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

|    |  |                                                    |  |
|----|--|----------------------------------------------------|--|
| 1  |  | 2025. Al no recibir los vecinos respuesta          |  |
| 2  |  | alguna y persistiendo el funcionamiento            |  |
| 3  |  | antirreglamentario de la fábrica, El (sic.) 24     |  |
| 4  |  | de Febrero 2025 a sugerencia de la                 |  |
| 5  |  | defensoría de los habitantes {sic.}                |  |
| 6  |  | CONCLUSION El Concejo Municipal, por               |  |
| 7  |  | razones que resultan poco claros, ha               |  |
| 8  |  | evadido durante más de un año su deber de          |  |
| 9  |  | probidad y actuar conforme a sus                   |  |
| 10 |  | competencias, respecto a la instalación y          |  |
| 11 |  | operación antirreglamentaria de esta               |  |
| 12 |  | Fábrica de armaduras de hierro para                |  |
| 13 |  | construcciones de edificios de hormigón            |  |
| 14 |  | armado; En lugar de asumir directamente            |  |
| 15 |  | su responsabilidad, ha optado por remitir          |  |
| 16 |  | nuestras gestiones a comités subordinados          |  |
| 17 |  | como los de Urbanismo, plan regulador o            |  |
| 18 |  | Salud, lo que no resultado en una evidente         |  |
| 19 |  | omisión administrativa y afectación de             |  |
| 20 |  | nuestros derechos fundamentales dejan do           |  |
| 21 |  | a la comunidad en situación de                     |  |
| 22 |  | vulnerabilidad frente a intereses                  |  |
| 23 |  | económicos de gran poder". El informe              |  |
| 24 |  | deberá rendirse <b>sola vez</b> , en cualquiera de |  |
| 25 |  | los formatos que se especifican más                |  |
| 26 |  | adelante, dentro de los <b>TRES DÍAS</b>           |  |
| 27 |  | <b>HÁBILES</b> siguientes a la notificación de     |  |
| 28 |  | esta resolución <b>CON REMISIÓN DE LA</b>          |  |
| 29 |  | <b>COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE</b>              |  |
| 30 |  | <b>IDENTIFICADA, FOLIADA Y EN</b>                  |  |



Municipalidad de Goicoechea

53639

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

|    |  |                                              |  |
|----|--|----------------------------------------------|--|
| 1  |  | <b>ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO DE</b>         |  |
| 2  |  | <b>LA DOCUMENTACIÓN ASÍ COMO</b>             |  |
| 3  |  | <b>CUALQUIER TIPO DE SOPORTE</b>             |  |
| 4  |  | <b>ELECTRÓNICO, INFORMÁTICO,</b>             |  |
| 5  |  | <b>MAGNÉTICO, ÓPTICO, TELEMÁTICO O</b>       |  |
| 6  |  | <b>PRODUCIDO POR NUEVAS</b>                  |  |
| 7  |  | <b>TECNOLOGÍAS, RELACIONADOS</b>             |  |
| 8  |  | <b>ESTRICTAMENTE CON EL OBJETO DE</b>        |  |
| 9  |  | <b>ESTE RECURSO, CUYOS ORIGINALES</b>        |  |
| 10 |  | <b>SIEMPRE SE MANTENDRÁN BAJO</b>            |  |
| 11 |  | <b>CUSTODIA DE LA ADMINISTRACIÓN,</b>        |  |
| 12 |  | <b>ASIMISMO SE DEBERÁ APORTAR EL</b>         |  |
| 13 |  | <b>NÚMERO DE TELÉFONO DONDE</b>              |  |
| 14 |  | <b>PUEDE SER HABIDA LA PARTE</b>             |  |
| 15 |  | <b>RECURRIDA.</b> Lo anterior bajo la        |  |
| 16 |  | prevención que conforme a lo dispuesto en    |  |
| 17 |  | los artículos 44 párrafo 2º y 45 de la ley   |  |
| 18 |  | citada los informes se considerará dado      |  |
| 19 |  | bajo juramento, de manera que cualquier      |  |
| 20 |  | inexactitud o falsedad hará incurrir a la    |  |
| 21 |  | parte informante en las penas del perjurio o |  |
| 22 |  | del falso testimonio, según la naturaleza de |  |
| 23 |  | los hechos contenidos en el mismo, y que     |  |
| 24 |  | la omisión en informar causará que se        |  |
| 25 |  | tenga por ciertos los hechos y se pueda      |  |
| 26 |  | declarar con lugar el recurso, para cuyos    |  |
| 27 |  | efectos deberá la parte informante rendirlo  |  |
| 28 |  | personalmente y no por medio de              |  |
| 29 |  | apoderado. El informe y las pruebas          |  |
| 30 |  | pertinentes deberán ser presentados por la   |  |



Municipalidad de Goicoechea

53640

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

|    |  |                                                    |  |
|----|--|----------------------------------------------------|--|
| 1  |  | autoridad recurrida <b>una única vez,</b>          |  |
| 2  |  | utilizando solo uno de los siguientes              |  |
| 3  |  | medios: documentación física presentada            |  |
| 4  |  | directamente en la Secretaría de la Sala; el       |  |
| 5  |  | sistema de fax; documentación electrónica          |  |
| 6  |  | por medio del Sistema de <b>GESTIÓN EN</b>         |  |
| 7  |  | <b>LÍNEA;</b> o bien, a la dirección de correo     |  |
| 8  |  | electrónico <b>InformesSC@poder-</b>               |  |
| 9  |  | <b>judicial.go.cr,</b> la cual es correo exclusivo |  |
| 10 |  | dedicado a la recepción de informes. En            |  |
| 11 |  | cualquiera de los casos, el informe y demás        |  |
| 12 |  | documentos deberán indicar de manera               |  |
| 13 |  | expresa el número de expediente al cual            |  |
| 14 |  | van dirigidos. El o los informes que se            |  |
| 15 |  | rindan por medios electrónicos, deberán            |  |
| 16 |  | consignar la firma del funcionario que lo          |  |
| 17 |  | rinde, ya sea digitalizando el documento           |  |
| 18 |  | físico que contenga su firma, o por medio          |  |
| 19 |  | de la firma digital, según las disposiciones       |  |
| 20 |  | establecidas en la Ley de Certificados,            |  |
| 21 |  | Firmas Digitales y Documentos                      |  |
| 22 |  | Electrónicos, N° 8454, a efectos de                |  |
| 23 |  | acreditar la autenticidad de la gestión. Se        |  |
| 24 |  | advierte que los documentos generados              |  |
| 25 |  | electrónicamente o digitalizados que se            |  |
| 26 |  | presenten por el Sistema de Gestión en             |  |
| 27 |  | Línea o por el correo electrónico señalado,        |  |
| 28 |  | no deberán superar los 3 Megabytes. Se             |  |
| 29 |  | hace saber que conforme a lo dispuesto en          |  |
| 30 |  | el artículo 41 de la misma Ley, la                 |  |



Municipalidad de Goicoechea

53641

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

|    |  |                                                      |  |
|----|--|------------------------------------------------------|--|
| 1  |  | <i>interposición del recurso suspende de</i>         |  |
| 2  |  | <i>pleno derecho los efectos de los actos</i>        |  |
| 3  |  | <i>impugnados, salvo que la Sala, en casos de</i>    |  |
| 4  |  | <i>excepcional gravedad, disponga su</i>             |  |
| 5  |  | <i>ejecución o la continuidad de su ejecución,</i>   |  |
| 6  |  | <i>a solicitud de la Administración ó aún de</i>     |  |
| 7  |  | <i>oficio, cuando la suspensión cause o</i>          |  |
| 8  |  | <i>amenace causar perjuicios ciertos e</i>           |  |
| 9  |  | <i>inminentes a los intereses públicos,</i>          |  |
| 10 |  | <i>mayores que los que la ejecución causaría</i>     |  |
| 11 |  | <i>al agraviado y a través de las medidas</i>        |  |
| 12 |  | <i>cautelares que considere necesarias para</i>      |  |
| 13 |  | <i>proteger los derechos y libertades de este</i>    |  |
| 14 |  | <i>último y no hacer ilusorio el efecto de una</i>   |  |
| 15 |  | <i>eventual resolución del recurso a su favor.</i>   |  |
| 16 |  | <i>Sin embargo, dada la naturaleza negativa</i>      |  |
| 17 |  | <i>de los actos impugnados, no hay nada que</i>      |  |
| 18 |  | <i>suspender porque hacerlo equivaldría a</i>        |  |
| 19 |  | <i>otorgar interlocutoriamente lo que pide en</i>    |  |
| 20 |  | <i>sentencia. Se advierte a la parte recurrida</i>   |  |
| 21 |  | <i>que la desobediencia a órdenes emanadas</i>       |  |
| 22 |  | <i>de la Jurisdicción Constitucional, conforme</i>   |  |
| 23 |  | <i>lo ordena el artículo 71 de la citada Ley, se</i> |  |
| 24 |  | <i>encuentra sancionada con prisión de tres</i>      |  |
| 25 |  | <i>meses a dos años o de veinte a sesenta</i>        |  |
| 26 |  | <i>días multa, y que solamente se les</i>            |  |
| 27 |  | <i>notificarán las resoluciones futuras si</i>       |  |
| 28 |  | <i>señalan número de fax si lo tuvieran o, en</i>    |  |
| 29 |  | <i>su defecto casa u oficina, dentro del</i>         |  |
| 30 |  | <i>perímetro judicial de esta Sala, de</i>           |  |



Municipalidad de Goicoechea

53642

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

|    |  |                                                  |  |
|----|--|--------------------------------------------------|--|
| 1  |  | conformidad con lo dispuesto en los              |  |
| 2  |  | artículos 19 y 34 de la Ley de Notificaciones    |  |
| 3  |  | Judiciales, o, igualmente, la parte recurrida    |  |
| 4  |  | podrá señalar para dichos efectos una            |  |
| 5  |  | dirección de correo electrónico o cualquier      |  |
| 6  |  | otro medio tecnológico que permita el acto       |  |
| 7  |  | de comunicación, siempre y cuando haya           |  |
| 8  |  | solicitado de previo a ello la acreditación de   |  |
| 9  |  | esos medios para que se realice su               |  |
| 10 |  | notificación (artículos 18, 34 y 39 de la        |  |
| 11 |  | referida Ley de Notificaciones Judiciales).      |  |
| 12 |  | <b>Para notificar alcalde, el presidente del</b> |  |
| 13 |  | <b>Concejo y el director de Ingeniería,</b>      |  |
| 14 |  | <b>Operaciones y Urbanismo, todos de la</b>      |  |
| 15 |  | <b>Municipalidad de Goicoechea se</b>            |  |
| 16 |  | <b>comisiona a la OFICINA DE</b>                 |  |
| 17 |  | <b>COMUNICACIONES JUDICIALES DEL II</b>          |  |
| 18 |  | <b>CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ</b>             |  |
| 19 |  | <b>(GOICOECHEA),</b> despacho al que se hará     |  |
| 20 |  | llegar la comisión por medio del sistema de      |  |
| 21 |  | fax. Esta autoridad deberá practicar la          |  |
| 22 |  | notificación correspondiente dentro del          |  |
| 23 |  | plazo de <b>CINCO DÍAS</b> contados a partir de  |  |
| 24 |  | la recepción de los documentos, bajo             |  |
| 25 |  | apercibimiento de incurrir en                    |  |
| 26 |  | responsabilidad por desobediencia a la           |  |
| 27 |  | autoridad. Se le advierte a la autoridad         |  |
| 28 |  | comisionada, que deberá remitir copia del        |  |
| 29 |  | mandamiento debidamente diligenciado a           |  |
| 30 |  | los números de fax indicados al pie de esta      |  |



Municipalidad de Goicoechea

53643

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

|     |                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |              |
|-----|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
|     |                                      | <p>resolución o al correo electrónico: <a href="mailto:informes-sc@poder-judicial.go.cr">informes-sc@poder-judicial.go.cr</a>, ambos de esta Sala y los documentos originales por medio de correo certificado o cualquier otro medio que garantice su pronta recepción en este Despacho. Notifíquese. Expídase la comisión correspondiente. Para la tramitación de este recurso se designa instructor al magistrado <b>Paul Rueda Leal</b>, a quien por turno corresponde.</p> |              |
| 26. | Secretaría Municipal<br>SM 2640-2025 | Adjunto publicación del Diario Oficial La Gaceta N°196, fechada 20 de octubre de 2025, relacionado al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 40-2025 celebrada 06 de octubre de 2025, Artículo VIII.VII, relacionado al Reglamento de administración, uso y funcionamiento de los inmuebles e instalaciones comunales, deportivas y parques públicos. Lo anterior para sus conocimientos.                                                              | Se toma nota |
| 27. | Secretaría Municipal<br>SM 2641-2025 | Adjunto publicación del Diario Oficial La Gaceta N°196, fechada 20 de octubre de 2025, relacionado al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 40-2025 celebrada 06 de octubre de 2025, Artículo VIII.IV, relacionado al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Administrativa de Cementerios del                                                                                                                                       | Se toma nota |



Municipalidad de Goicoechea

53644

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

|    |     |                      |                                                   |                   |
|----|-----|----------------------|---------------------------------------------------|-------------------|
| 1  |     |                      | Cantón de Goicoechea. Lo anterior para            |                   |
| 2  |     |                      | sus conocimientos.                                |                   |
| 3  | 28. | Cédula de            | Sala Primera de la Corte Suprema de               | Este asunto ya    |
| 4  |     | notificación         | Justicia. San José a las quince horas             | fue trasladado    |
| 5  |     | EXP.                 | diecinueve minutos del ocho de octubre de         | a la asesoría     |
| 6  |     | 230017471027CA       | dos mil veinticinco. En atención a la gestión     | legal para dirija |
| 7  |     |                      | incorporada al expediente en fecha primero        | el trámite        |
| 8  |     |                      | de octubre del presente año, se determina         | correspondient    |
| 9  |     |                      | que el escrito no está autenticado. Xx            | e.                |
| 10 |     |                      | anterior, se previene al interesado que en el     |                   |
| 11 |     |                      | plazo de TRES DÍAS xxx proceda con la             |                   |
| 12 |     |                      | correspondiente autenticación o la                |                   |
| 13 |     |                      | ratificación escrita xxx memorial bajo pena       |                   |
| 14 |     |                      | de declarar inatendible la gestión conforme       |                   |
| 15 |     |                      | lo dispone el numeral 20 del Código               |                   |
| 16 |     |                      | Procesal Civil de aplicación supletoria           |                   |
| 17 |     |                      | debido al artículo 226 del Código Procesal        |                   |
| 18 |     |                      | Contencioso Administrativo. <i>Notifíquese.</i> - |                   |
| 19 | 29. | Asamblea Legislativa | La Comisión Permanente Especial de                | Se traslada       |
| 20 |     | AL-CPETUR-1052-      | Turismo, en virtud de la moción aprobada          | este asunto a la  |
| 21 |     | 2025                 | en sesión 11, ha dispuesto consultar el           | comisión de       |
| 22 |     | EXP. 23.156          | criterio a esa institución sobre el texto         | proyectos de      |
| 23 |     |                      | sustitutivo del expediente N.º 23156:             | ley para su       |
| 24 |     |                      | "REFORMA INTEGRAL DE LA LEY                       | estudio y         |
| 25 |     |                      | FOMENTO DEL TURISMO RURAL                         | dictamen.         |
| 26 |     |                      | COMUNITARIO, N° 8724, DEL 17 DE                   |                   |
| 27 |     |                      | JULIO DEL 2009 Y SUS REFORMAS", el                |                   |
| 28 |     |                      | cual se adjunta. De conformidad con lo que        |                   |
| 29 |     |                      | establece el artículo 157 del Reglamento de       |                   |
| 30 |     |                      | la Asamblea Legislativa se le agradece            |                   |



Municipalidad de Goicoechea

53645

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

|    |                          |                                                                                           |                  |
|----|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 1  |                          | evacuar la consulta en el plazo de ocho                                                   |                  |
| 2  |                          | días hábiles que vencen el 03 de noviembre                                                |                  |
| 3  |                          | del 2025 y, de ser posible enviar el criterio                                             |                  |
| 4  |                          | de forma digital. Si necesita información                                                 |                  |
| 5  |                          | adicional, le ruego comunicarse por medio                                                 |                  |
| 6  |                          | de los teléfonos 2243-2422, 2243-2224,                                                    |                  |
| 7  |                          | 2243-2423, 2243-2425 o al correo                                                          |                  |
| 8  |                          | electrónico <a href="mailto:area-comisiones-v@osamblea.go.cr">area-comisiones-</a>        |                  |
| 9  |                          | <a href="mailto:area-comisiones-v@osamblea.go.cr">v@osamblea.go.cr</a> De no confirmar el |                  |
| 10 |                          | recibido de esta consulta se tendrá por                                                   |                  |
| 11 |                          | notificado a partir de su envío, siendo este                                              |                  |
| 12 |                          | correo comprobante de la transmisión                                                      |                  |
| 13 |                          | electrónica, para todos los efectos legales.                                              |                  |
| 14 |                          | La seguridad y manejo de las cuentas                                                      |                  |
| 15 |                          | destinatarias son responsabilidad de las                                                  |                  |
| 16 |                          | personas interesadas.                                                                     |                  |
| 17 | 30. Asamblea Legislativa | La Comisión Permanente Especial de                                                        | Se traslada      |
| 18 | AL-CPEMUN-0874-          | Asuntos Municipales, en virtud de la moción                                               | este asunto a la |
| 19 | 2025 EXP. 24.865         | aprobada en sesión 11, ha dispuesto                                                       | comisión de      |
| 20 |                          | consultarles su criterio sobre el <b>texto</b>                                            | proyectos de     |
| 21 |                          | <b>dictaminado del Expediente N.º 24.865</b>                                              | ley para su      |
| 22 |                          | <b>"ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO ANTES</b>                                                  | estudio y        |
| 23 |                          | <b>DEL INCISO U) DEL ARTÍCULO 13 DEL</b>                                                  | dictamen.        |
| 24 |                          | <b>CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DEL</b>                                                 |                  |
| 25 |                          | <b>30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS</b>                                                          |                  |
| 26 |                          | <b>REFORMAS"</b> , el cual se adjunta. De                                                 |                  |
| 27 |                          | conformidad con lo que establece el artículo                                              |                  |
| 28 |                          | 157 del Reglamento de la Asamblea                                                         |                  |
| 29 |                          | Legislativa se le agradece evacuar la                                                     |                  |
| 30 |                          | consulta en el plazo de ocho días hábiles                                                 |                  |



Municipalidad de Goicoechea

53646

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

|     |                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                       |
|-----|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
|     |                                                                | que vence el <b>03 de noviembre</b> y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. Asimismo, les indico que, por tratarse de una consulta sobre un expediente dictaminado, que debe seguir su trámite en el Plenario Legislativo, la <b>Comisión no está facultada para conceder ningún tipo de prórroga</b> . En caso de que la respuesta sea remitida vía digital, la misma deberá ser enviada al correo electrónico AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2264, 2243-2217, 2243-2445, 2243-2432, 2243-2194, 2243-2321 o bien, al correo electrónico citado. De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas. |                                                                                       |
| 31. | Asamblea Legislativa<br>AL-CPAJUR-1158-<br>2025<br>EXP. 25.214 | La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos. dispuso consultarles su criterio sobre el proyecto de ley Expediente N.0 25.214, <b>"REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORIA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Se traslada este asunto a la comisión de proyectos de ley para su estudio y dictamen. |



Municipalidad de Goicoechea

53647

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

|    |                          |                                                  |                  |
|----|--------------------------|--------------------------------------------------|------------------|
| 1  |                          | <b>GENERAL DE LA REPUBLICA PARA</b>              |                  |
| 2  |                          | <b>ESTABLECER PLAZOS DE</b>                      |                  |
| 3  |                          | <b>RESOLUCIÓN."</b> , cuyo texto me permito      |                  |
| 4  |                          | copiar de forma adjunta. De conformidad          |                  |
| 5  |                          | con lo que establece el artículo 157 del         |                  |
| 6  |                          | Reglamento de la Asamblea Legislativa se         |                  |
| 7  |                          | les agradece evacuar la consulta en el           |                  |
| 8  |                          | plazo de ocho días hábiles que <b>vence el 3</b> |                  |
| 9  |                          | <b>de noviembre</b> y, de ser posible, enviar el |                  |
| 10 |                          | criterio de forma digital. De requerir           |                  |
| 11 |                          | información adicional. favor comunicarse         |                  |
| 12 |                          | por los teléfonos 2243-2430 / 2243-2065, o       |                  |
| 13 |                          | bien. al correo electrónico área-comisiones-     |                  |
| 14 |                          | vii@asamblea.go.cr donde con todo gusto          |                  |
| 15 |                          | se la brindaremos. De no confirmar el            |                  |
| 16 |                          | documento que se adjunta se tendrá por           |                  |
| 17 |                          | notificado a partir de su envío, siendo este     |                  |
| 18 |                          | correo comprobante de la transmisión             |                  |
| 19 |                          | electrónica, para todos los efectos legales.     |                  |
| 20 |                          | La seguridad y manejo de las cuentas             |                  |
| 21 |                          | destinatarias son responsabilidad de las         |                  |
| 22 |                          | personas interesadas.                            |                  |
| 23 | 32. Asamblea Legislativa | La Comisión Permanente Especial de               | Se traslada      |
| 24 | AL-CPEAMB-2966-          | Ambiente, en virtud de la moción aprobada        | este asunto a la |
| 25 | 2025                     | en la sesión N.º 1 S, ha dispuesto               | comisión de      |
| 26 | EXP. 25.034              | consultarles su criterio sobre el proyecto de    | proyectos de     |
| 27 |                          | <b>"MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 18 DE</b>          | ley para su      |
| 28 |                          | <b>LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE,</b>             | estudio y        |
| 29 |                          | <b>LEY NÚMERO 7554 DEL 04 DE</b>                 | dictamen.        |
| 30 |                          | <b>OCTUBRE DE 1995 Y SUS REFORMAS,</b>           |                  |



Municipalidad de Goicoechea

53648

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

|    |  |                                                                                        |  |
|----|--|----------------------------------------------------------------------------------------|--|
| 1  |  | LEY PARA GARANTIZAR LA                                                                 |  |
| 2  |  | IMPARCIALIDAD EN LAS                                                                   |  |
| 3  |  | EVALUACIONES DE IMPACTO                                                                |  |
| 4  |  | AMBIENTAL.", Expediente N,0 25.034, el                                                 |  |
| 5  |  | cual se adjunta. De conformidad con lo que                                             |  |
| 6  |  | establece el artículo 157 del Reglamento de                                            |  |
| 7  |  | la Asamblea Legislativa se le agradece                                                 |  |
| 8  |  | evacuar lo consulto en el plazo de ocho                                                |  |
| 9  |  | días hábiles que vence el <b>04 de noviembre</b>                                       |  |
| 10 |  | y, de ser posible, enviar el criterio de formo                                         |  |
| 11 |  | digital. Lo Comisión ha dispuesto que, en                                              |  |
| 12 |  | caso de requerir uno prórroga, nos lo hago                                             |  |
| 13 |  | saber respondiendo este correo, y en ese                                               |  |
| 14 |  | coso, automáticamente contará con ocho                                                 |  |
| 15 |  | días hábiles más, que vencerán el día <b>14 de</b>                                     |  |
| 16 |  | <b>noviembre</b> del 2025. <b>Esta será la única</b>                                   |  |
| 17 |  | <b>prorroga que esta comisión autorizará</b> Si                                        |  |
| 18 |  | necesito información adicional, le ruego                                               |  |
| 19 |  | comunicarse por medio de los teléfonos le                                              |  |
| 20 |  | ruego comunicarse por medio de los                                                     |  |
| 21 |  | teléfonos 2243-211 6, 2243-2916, 2243-                                                 |  |
| 22 |  | 2434, 2243-2320, 2243-2138 o al correo                                                 |  |
| 23 |  | electrónico <a href="mailto:paola.munoz@asamblea.go.cr">paola.munoz@asamblea.go.cr</a> |  |
| 24 |  | De no confirmar el recibido de esto consulto                                           |  |
| 25 |  | se tendrá por notificado o partir de su envío,                                         |  |
| 26 |  | siendo este correo comprobante de la                                                   |  |
| 27 |  | transmisión electrónica, para todos los                                                |  |
| 28 |  | efectos legales. La seguridad y manejo de                                              |  |
| 29 |  | las cuentas destinatarias son                                                          |  |
| 30 |  | responsabilidad de las personas                                                        |  |



Municipalidad de Goicoechea

53649

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

|    |                          |                                                                                                                                                      |                  |
|----|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 1  |                          | interesadas. Con la finalidad de cumplir con                                                                                                         |                  |
| 2  |                          | las disposiciones de la Ley de Certificados,                                                                                                         |                  |
| 3  |                          | Firmas Digitales y Documentos                                                                                                                        |                  |
| 4  |                          | Electrónicos, Ley n.º 8454 y su reglamento,                                                                                                          |                  |
| 5  |                          | agradecemos que, de previo o su remisión,                                                                                                            |                  |
| 6  |                          | verifique la validez de las garantías de la(s)                                                                                                       |                  |
| 7  |                          | firma(s). Puede realizarlo desde la página                                                                                                           |                  |
| 8  |                          | del Banco Central de Costa Rica, en este                                                                                                             |                  |
| 9  |                          | enlace: <a href="https://www.centraldirecto.fi.cr/spa/Bccr.Firma.Fva.ValidadorDocumentoPublico.CD.SPA/#/inicio">https://www.centraldirecto.fi.cr</a> |                  |
| 10 |                          | /spa/Bccr.Firma.Fva.ValidadorDocumento                                                                                                               |                  |
| 11 |                          | Publico.CD.SPA/#/inicio                                                                                                                              |                  |
| 12 | 33. Asamblea Legislativa | La Comisión Permanente Especial de                                                                                                                   | Se traslada      |
| 13 | AL-CPEAMB-3128-          | Ambiente, en virtud de la moción aprobada                                                                                                            | este asunto a la |
| 14 | 2025                     | en lo sesión N.º 15, ha dispuesto                                                                                                                    | comisión de      |
| 15 | EXP. 25.032              | consultarles su criterio sobre el proyecto de                                                                                                        | proyectos de     |
| 16 |                          | "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO NUEVO A LA                                                                                                                   | ley para su      |
| 17 |                          | LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE,                                                                                                                           | estudio y        |
| 18 |                          | Nº7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995 Y                                                                                                                   | dictamen.        |
| 19 |                          | SUS REFORMAS", Expediente N.º 25.032,                                                                                                                |                  |
| 20 |                          | el cual se adjunta. De conformidad con lo                                                                                                            |                  |
| 21 |                          | que establece el artículo 157 del                                                                                                                    |                  |
| 22 |                          | Reglamento de la Asamblea Legislativa se                                                                                                             |                  |
| 23 |                          | le agradece evacuar la consulta en el plazo                                                                                                          |                  |
| 24 |                          | de ocho días hábiles que vence el 04 de                                                                                                              |                  |
| 25 |                          | noviembre y, de ser posible, enviar el                                                                                                               |                  |
| 26 |                          | criterio de forma digital. La Comisión ha                                                                                                            |                  |
| 27 |                          | dispuesto que, en caso de requerir una                                                                                                               |                  |
| 28 |                          | prórroga, nos lo haga saber respondiendo                                                                                                             |                  |
| 29 |                          | este correo, y en ese caso,                                                                                                                          |                  |
| 30 |                          | automáticamente contará con ocho días                                                                                                                |                  |



Municipalidad de Goicoechea

53650

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

|    |                          |                                                                                                                                                      |                  |
|----|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 1  |                          | hábiles más, que vencerán el día 14 de                                                                                                               |                  |
| 2  |                          | noviembre del 2025. Esta será la única                                                                                                               |                  |
| 3  |                          | prorroga que esta comisión autorizará Si                                                                                                             |                  |
| 4  |                          | necesita información adicional, le ruego                                                                                                             |                  |
| 5  |                          | comunicarse por medio de los teléfonos le                                                                                                            |                  |
| 6  |                          | ruego comunicarse por medio de los                                                                                                                   |                  |
| 7  |                          | teléfonos 2243-21 16, 2243-2916, 2243-                                                                                                               |                  |
| 8  |                          | 2434, 2243-2320, 2243-2138 o al correo                                                                                                               |                  |
| 9  |                          | electrónico <a href="mailto:paola.munoz@asamblea.go.cr">paola.munoz@asamblea.go.cr</a>                                                               |                  |
| 10 |                          | De no confirmar el recibido de esta consulta                                                                                                         |                  |
| 11 |                          | se tendrá por notificado a partir de su envío,                                                                                                       |                  |
| 12 |                          | siendo este correo comprobante de la                                                                                                                 |                  |
| 13 |                          | transmisión electrónica, para todos los                                                                                                              |                  |
| 14 |                          | efectos legales. La seguridad y manejo de                                                                                                            |                  |
| 15 |                          | las cuentas destinatarias son                                                                                                                        |                  |
| 16 |                          | responsabilidad de las personas                                                                                                                      |                  |
| 17 |                          | interesadas. Con la finalidad de cumplir con                                                                                                         |                  |
| 18 |                          | las disposiciones de la Ley de Certificados,                                                                                                         |                  |
| 19 |                          | Firmas Digitales y Documentos                                                                                                                        |                  |
| 20 |                          | Electrónicos, Ley n.º 8454 y su reglamento,                                                                                                          |                  |
| 21 |                          | agradecemos que, de previo a su remisión,                                                                                                            |                  |
| 22 |                          | verifique la validez de las garantías de la(s)                                                                                                       |                  |
| 23 |                          | firma(s). Puede realizarlo desde la página                                                                                                           |                  |
| 24 |                          | del Banco Central de Costa Rica, en este                                                                                                             |                  |
| 25 |                          | enlace: <a href="https://www.centraldirecto.fi.cr/spa/Bccr.Firma.Fva.ValidadorDocumentoPublico.CD.SPA/#/inicio">https://www.centraldirecto.fi.cr</a> |                  |
| 26 |                          | /spa/Bccr.Firma.Fva.ValidadorDocumento                                                                                                               |                  |
| 27 |                          | Publico.CD.SPA/#/inicio                                                                                                                              |                  |
| 28 | 34. Asamblea Legislativa | La Comisión Permanente Ordinaria de                                                                                                                  | Se traslada      |
| 29 | AL-CPOECO-2128-          | Asuntos Económicos, en virtud del informe                                                                                                            | este asunto a la |
| 30 | 2025                     | de consulta obligatoria del Departamento                                                                                                             | comisión de      |



Municipalidad de Goicoechea

53651

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

|    |             |                                                  |              |
|----|-------------|--------------------------------------------------|--------------|
| 1  | EXP. 25.202 | de Servicios Técnicos, ha dispuesto              | proyectos de |
| 2  |             | consultarles su criterio sobre el proyecto de    | ley para su  |
| 3  |             | <b>Ley Expediente N.º 25202 "REFORMA</b>         | estudio y    |
| 4  |             | <b>DE VARIOS ARTÍCULOS A LA LEY N.º</b>          | dictamen.    |
| 5  |             | <b>10.092 "LEY DE REDUCCIÓN DE LA</b>            |              |
| 6  |             | <b>DEUDA PÚBLICA POR MEDIO DE LA</b>             |              |
| 7  |             | <b>VENTA DE ACTIVOS OCIOSOS O</b>                |              |
| 8  |             | <b>SUBUTILIZADOS DEL SECTOR</b>                  |              |
| 9  |             | <b>PÚBLICO" DEL 28 DE ENERO DE 2022:</b>         |              |
| 10 |             | <b>PARA GARANTIZAR SU EFECTIVA</b>               |              |
| 11 |             | <b>APLICACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO",</b>         |              |
| 12 |             | el cual se adjunta. De conformidad con lo        |              |
| 13 |             | que establece el artículo 157 del                |              |
| 14 |             | Reglamento de la Asamblea Legislativa se         |              |
| 15 |             | le agradece evacuar la consulta en el plazo      |              |
| 16 |             | de ocho días hábiles que vence el <b>04 de</b>   |              |
| 17 |             | <b>noviembre de 2025</b> y, de ser posible,      |              |
| 18 |             | enviar el criterio de forma digital. Si necesita |              |
| 19 |             | información adicional, le ruego                  |              |
| 20 |             | comunicarse por medio de los teléfonos           |              |
| 21 |             | 2243-2422, 2243-2224, 2243-2423, 2243-           |              |
| 22 |             | 2425 o al correo electrónico <u>area-</u>        |              |
| 23 |             | <u>comisiones-v@asamblea.go.cr</u> De no         |              |
| 24 |             | confirmar el recibido de esta consulta se        |              |
| 25 |             | tendrá por notificado a partir de su envío,      |              |
| 26 |             | siendo este correo comprobante de la             |              |
| 27 |             | transmisión electrónica, para todos los          |              |
| 28 |             | efectos legales. La seguridad y manejo de        |              |
| 29 |             | las cuentas destinatarias son                    |              |
| 30 |             |                                                  |              |



Municipalidad de Goicoechea

53652

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

|    |                         |                                                        |                 |
|----|-------------------------|--------------------------------------------------------|-----------------|
| 1  |                         | responsabilidad de las personas                        |                 |
| 2  |                         | interesadas.                                           |                 |
| 3  | 35. Mesa de Trabajo por | <i>Reciban un cordial saludo de parte de la</i>        | Trasladar esta  |
| 4  | una Agenda Social       | <i>Mesa de Trabajo por una Agenda Social</i>           | nota a las      |
| 5  | para los cuidados de    | <i>para los Cuidados de las Niñas, los Niños y</i>     | personas        |
| 6  | las niñas, niños y las  | <i>las Personas Adolescentes en Costa Rica.</i>        | integrantes del |
| 7  | personas                | Nos complace dirigirnos a ustedes para dar             | concejo         |
| 8  | adolescentes            | continuidad a las <b>"Jornadas de formación</b>        | municipal.      |
| 9  |                         | <b>virtual para gobiernos locales: las niñas,</b>      |                 |
| 10 |                         | <b>los niños y las personas adolescentes</b>           |                 |
| 11 |                         | <b>en el centro de la gestión del desarrollo</b>       |                 |
| 12 |                         | <b>local"</b> , esta vez invitándoles al cuarto        |                 |
| 13 |                         | webinario, titulado <b>"Estructuras locales</b>        |                 |
| 14 |                         | <b>de participación de las niñeces y</b>               |                 |
| 15 |                         | <b>adolescencias "</b> , en este espacio               |                 |
| 16 |                         | estaremos conversando, entre otras cosas,              |                 |
| 17 |                         | sobre el fortalecimiento de las capacidades            |                 |
| 18 |                         | de los gobiernos locales para la promoción             |                 |
| 19 |                         | y garantía de la participación de las niñeces          |                 |
| 20 |                         | y adolescencias en la gestión comunal.                 |                 |
| 21 |                         | <b>"Estructuras locales de participación de</b>        |                 |
| 22 |                         | <b>las niñeces y adolescencias"</b> - <i>miércoles</i> |                 |
| 23 |                         | <i>12 de noviembre del 2025 (!)de 9:00 a.m. a</i>      |                 |
| 24 |                         | <i>10:30 a.m. Contaremos con la participación</i>      |                 |
| 25 |                         | <i>de representantes de: Dirección Nacional</i>        |                 |
| 26 |                         | <i>de Desarrollo de la Comunidad</i>                   |                 |
| 27 |                         | <i>(DINADECO) y dos personas adolescentes</i>          |                 |
| 28 |                         | <i>del Consejo Participativo de Niñez y</i>            |                 |
| 29 |                         | <i>Adolescencia de la Uruca. Enlace de</i>             |                 |
| 30 |                         | <i>conexión:-----</i>                                  |                 |



Municipalidad de Goicoechea

53653

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

|     |                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |              |
|-----|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
|     |                                       | <p><a href="https://udecr.zoom.us/j/89169230604?pwd=bs7WaCEbPREdQzrtnbUWATtRDP4abG">https://udecr.zoom.us/j/89169230604?pwd=bs7WaCEbPREdQzrtnbUWATtRDP4abG</a><br/>.1 ID de reunión: 891 6923 0604 Código de acceso: 144407 Para confirmar su participación, les agradecemos completar el siguiente formulario de registro: <a href="https://forms.office.com/r/Ydf3Zd42w6">https://forms.office.com/r/Ydf3Zd42w6</a> En este marco, extendemos una cordial invitación a las personas funcionarias responsables de las Oficinas de Niñez y Adolescencia, Desarrollo Social, Oficinas de la Mujer, Oficinas de Género, así como a quienes lideran departamentos de asuntos sociales, comunidades y territorios, a participar en este espacio formativo y de diálogo.</p> |              |
| 36. | Alcalde Municipal<br>MG AG 06768-2025 | Me permito hacer referencia al documento MG-AG-03471-2025, mediante el cual se remitió debidamente firmado entre las partes el Convenio de Administración 015-2025 Asociación de Desarrollo Específica Pro-Construcción de Colegio Público y Mejoras Comunes. En dicho Convenio por error, se consignó la fecha de firma el día nueve de junio de 2024, por lo cual agradezco se lea correctamente de la siguiente manera: "En fe de lo cual firmamos en Guadalupe, el día nueve de junio de dos mil veinticinco. Es todo."                                                                                                                                                                                                                                             | Se toma nota |



Municipalidad de Goicoechea

53654

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

|    |     |                      |                                              |                  |
|----|-----|----------------------|----------------------------------------------|------------------|
| 1  | 37. | Alcalde Municipal    | Me permito hacer referencia al documento     | Se toma nota     |
| 2  |     | MG AG 06770-2025     | MG-AG-03452-2025, mediante el cual se        |                  |
| 3  |     |                      | remitió debidamente firmado entre las        |                  |
| 4  |     |                      | partes el Convenio de Administración 014-    |                  |
| 5  |     |                      | 2025 Asociación de Desarrollo Específica     |                  |
| 6  |     |                      | Urbanización El Edén. En dicho Convenio      |                  |
| 7  |     |                      | por error, se consignó la fecha de firma el  |                  |
| 8  |     |                      | día seis de junio de 2024, por lo cual       |                  |
| 9  |     |                      | agradezco se lea correctamente de la         |                  |
| 10 |     |                      | siguiente manera: "En fe de lo cual          |                  |
| 11 |     |                      | firmamos en Guadalupe, el día seis de junio  |                  |
| 12 |     |                      | de dos mil veinticinco. Es todo."            |                  |
| 13 | 38. | Alcalde Municipal    | Me permito muy respetuosamente               | Se toma nota     |
| 14 |     | MG AG 06799-2025     | informarles que tomaré vacaciones del        |                  |
| 15 |     |                      | periodo comprendido del 27 de octubre del    |                  |
| 16 |     |                      | 2025 y hasta el 08 de noviembre de 2025,     |                  |
| 17 |     |                      | fungiendo la señora Irene Campos             |                  |
| 18 |     |                      | Jiménez, como Alcaldesa en Ejercicio,        |                  |
| 19 |     |                      | durante mi ausencia, para tal efecto adjunto |                  |
| 20 |     |                      | la Resolución emitida para ese fin.          |                  |
| 21 | 39. | Asamblea Legislativa | La Presidencia de la Comisión con            | Se traslada      |
| 22 |     | AL-CPLPLEII-0186-    | Potestad Legislativa Plena Segunda,          | este asunto a la |
| 23 |     | 2025 EXP 24.202      | dispuso consultar su criterio sobre el texto | comisión de      |
| 24 |     |                      | aprobado en Primer Debate, del proyecto      | proyectos de     |
| 25 |     |                      | de ley: "MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 8         | ley para su      |
| 26 |     |                      | DE LA LEY 9303, CREACIÓN DEL                 | estudio y        |
| 27 |     |                      | CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS                 | dictamen.        |
| 28 |     |                      | CON DISCAPACIDAD, DE 26 DE MAYO              |                  |
| 29 |     |                      | DE 201 5, PARA GARANTIZAR                    |                  |
| 30 |     |                      | ATENCIÓN OPORTUNA A LAS                      |                  |



Municipalidad de Goicoechea

53655

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

|    |                         |                                             |               |
|----|-------------------------|---------------------------------------------|---------------|
| 1  |                         | PERSONAS QUE TENGAN                         |               |
| 2  |                         | DISCAPACIDAD Y REQUIERAN                    |               |
| 3  |                         | CONSTANCIAS DE SU CONDICIÓN DE              |               |
| 4  |                         | CONAPDIS, PARA EVITAR PÉRDIDAS              |               |
| 5  |                         | DE OPORTUNIDADES LABORALES.                 |               |
| 6  |                         | ANTERIORMENTE DENOMINADO:                   |               |
| 7  |                         | REFORMA A LA LEY 9303 PARA                  |               |
| 8  |                         | GARANTIZAR ATENCIÓN OPORTUNA A              |               |
| 9  |                         | LAS PERSONAS QUE TENGAN                     |               |
| 10 |                         | DISCAPACIDAD Y REQUIERAN                    |               |
| 11 |                         | CONSTANCIAS DE SU CONDICIÓN DE              |               |
| 12 |                         | CONAPDIS PARA EVITAR PÉRDIDAS DE            |               |
| 13 |                         | OPORTUNIDADES LABORALES.",                  |               |
| 14 |                         | expediente N.º 24.202, el cual le remito de |               |
| 15 |                         | forma adjunta. Contarán con ocho días       |               |
| 16 |                         | hábiles P-ara emitir la respuesta de        |               |
| 17 |                         | conformidad con lo establecido por el       |               |
| 18 |                         | artículo 157 del Reglamento de la           |               |
| 19 |                         | Asamblea Legislativa; que vencen el día 5   |               |
| 20 |                         | de noviembre. De requerir información       |               |
| 21 |                         | adicional, favor comunicarse por los        |               |
| 22 |                         | teléfonos 2243-2427 2243-2426 o 2243-       |               |
| 23 |                         | 2421, o bien, al correo electrónico COM     |               |
| 24 |                         | ION-SOCALES@asamblea.go.cr donde            |               |
| 25 |                         | con todo gusto se la brindaremos.           |               |
| 26 | 40. Tribunal Supremo de | RESULTANDO 1.- Por escrito recibido en      | Se toma nota. |
| 27 | Elecciones              | la Secretaría del Despacho el 2 de          |               |
| 28 | Nº. 7138-E1-2025        | setiembre de 2025, el señor Brandon Marín   |               |
| 29 | Recurso de Amparo       | Toruño c.c. Brandon Toruño, cédula de       |               |
| 30 | electoral               | identidad n.º 604430216, interpuso recurso  |               |



Municipalidad de Goicoechea

53656

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

|    |         |       |                                             |  |
|----|---------|-------|---------------------------------------------|--|
| 1  | Brandon | Marín | de amparo electoral contra la señora Laura  |  |
| 2  | Toruño  |       | Fernández Delgado y el partido Pueblo       |  |
| 3  |         |       | Soberano (PPSO) (folios 1 a 3). 2.- En el   |  |
| 4  |         |       | procedimiento se han observado las          |  |
| 5  |         |       | prescripciones de ley. Redacta el           |  |
| 6  |         |       | Magistrado Fernández Masís; y,              |  |
| 7  |         |       | CONSIDERANDO 1.- Objeto del recurso. El     |  |
| 8  |         |       | recurrente, en esencia, cuestiona tres      |  |
| 9  |         |       | conductas específicas: a) que la señora     |  |
| 10 |         |       | Fernández Delgado refiere -en su discurso   |  |
| 11 |         |       | político- al "proyecto rodriguista" y a los |  |
| 12 |         |       | "jaguares", en alusión a una eventual       |  |
| 13 |         |       | continuidad de las acciones del gobierno    |  |
| 14 |         |       | del señor Presidente Rodrigo Chaves         |  |
| 15 |         |       | Robles de resultar electa; b) que la        |  |
| 16 |         |       | precandidata del PPSO ha participado en     |  |
| 17 |         |       | actividades convocadas por el Gobierno de   |  |
| 18 |         |       | la República; y, e) que esa ciudadana, el 9 |  |
| 19 |         |       | de agosto anterior, "aprovechó una          |  |
| 20 |         |       | actividad de emprendedurismo en la          |  |
| 21 |         |       | antigua aduana, organizada con fondos       |  |
| 22 |         |       | públicos, para hacer proselitismo". POR     |  |
| 23 |         |       | TANTO Se rechaza por el fondo el recurso    |  |
| 24 |         |       | de amparo electoral interpuesto. Tomen      |  |
| 25 |         |       | nota las agrupaciones políticas, el Poder   |  |
| 26 |         |       | Ejecutivo, la Administración Pública en     |  |
| 27 |         |       | general, los gobiernos locales y las        |  |
| 28 |         |       | Auditorías Internas de estas instancias     |  |
| 29 |         |       | sobre las pautas desarrolladas en esta      |  |
| 30 |         |       | sentencia. Notifíquese al recurrente, a los |  |



Municipalidad de Goicoechea

53657

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

|    |                       |                                               |                  |
|----|-----------------------|-----------------------------------------------|------------------|
| 1  |                       | partidos políticos y a las instituciones      |                  |
| 2  |                       | públicas concernidas en las advertencias      |                  |
| 3  |                       | realizadas en esta resolución.                |                  |
| 4  | 41. Alcalde Municipal | En atención al oficio SM ACUERDO 2297-        | Se toma nota     |
| 5  | MG AG 06776-2025      | 2025, que comunica acuerdo tomado en          |                  |
| 6  |                       | Sesión Ordinaria N° 38-2025, celebrada el     |                  |
| 7  |                       | día 22 de setiembre de 2025, artículo         |                  |
| 8  |                       | VIII.XXIII, donde se aprobó el Por Tanto del  |                  |
| 9  |                       | Dictamen N° 08-2025 de la Comisión            |                  |
| 10 |                       | Especial de Menciones Honoríficas que         |                  |
| 11 |                       | aprueba el reconocimiento menor al aporte     |                  |
| 12 |                       | educativo a la señora Iris Patricia Zamora    |                  |
| 13 |                       | Bortoz ("Niña Patri"), vecina del Distrito de |                  |
| 14 |                       | Ipís, según se detalla. Me permito adjuntar   |                  |
| 15 |                       | el oficio PA-059-2025, recibido en este       |                  |
| 16 |                       | Despacho el día 22 de octubre del 2025,       |                  |
| 17 |                       | suscrito por la Licda. Shartene Davis         |                  |
| 18 |                       | Sanabria, Encargada de Comunicación ai,       |                  |
| 19 |                       | informando que se realizó la divulgación en   |                  |
| 20 |                       | las redes sociales institucionales sobre la   |                  |
| 21 |                       | entrega del reconocimiento, destacando su     |                  |
| 22 |                       | trayectoria y valioso aporte a la educación   |                  |
| 23 |                       | del cantón. Además, se coordinó la            |                  |
| 24 |                       | elaboración de un video biográfico el cual    |                  |
| 25 |                       | fue transmitido durante la Sesión             |                  |
| 26 |                       | Extraordinaria del 16 de octubre del 2025,    |                  |
| 27 |                       | como parte del homenaje institucional a la    |                  |
| 28 |                       | galardonada.                                  |                  |
| 29 | 42. Alcalde Municipal | En atención al oficio SM ACUERDO 2481-        | Se traslada      |
| 30 | MG AG 06781-2025      | 2025, que comunica acuerdo tomado en          | este asunto a la |



Municipalidad de Goicoechea

53658

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

|    |                       |                                               |                 |
|----|-----------------------|-----------------------------------------------|-----------------|
| 1  |                       | Sesión Ordinaria N° 40-2025, celebrada el     | Comisión de     |
| 2  |                       | día 06 de octubre de 2025, artículo VIII.III, | reglamentos     |
| 3  |                       | donde se aprobó el Por tanto del Dictamen     | para su estudio |
| 4  |                       | N° 018-2025 de la Comisión Especial de        | y dictamen.     |
| 5  |                       | Estudio y Creación de Reglamentos, que        |                 |
| 6  |                       | señala: "1 - Trasladar a la Administración    |                 |
| 7  |                       | Municipal el SM ACUERDO 749-2025, que         |                 |
| 8  |                       | contiene la propuesta de Reglamento para      |                 |
| 9  |                       | la Prevención del Hostigamiento y Acoso       |                 |
| 10 |                       | Laboral de la Junta Administrativa de         |                 |
| 11 |                       | Cementerios, para que por medio de la         |                 |
| 12 |                       | Oficina de la Mujer se valore y realicen las  |                 |
| 13 |                       | observaciones al Reglamento. Lo anterior      |                 |
| 14 |                       | se requiere en un plazo no mayor a un         |                 |
| 15 |                       | mes". (sic) Me permito adjuntar el oficio     |                 |
| 16 |                       | OFIM 0175-2025, recibido en este              |                 |
| 17 |                       | Despacho el día 22 de octubre del 2025,       |                 |
| 18 |                       | suscrito por la MSc. Adriana Villalobos       |                 |
| 19 |                       | Elizondo, Jefa de la Oficina de la Mujer,     |                 |
| 20 |                       | quien brinda criterio sobre la propuesta de   |                 |
| 21 |                       | Reglamento para la Prevención del             |                 |
| 22 |                       | Hostigamiento y Acoso Laboral de la Junta     |                 |
| 23 |                       | Administrativa de Cementerios.                |                 |
| 24 | 43. Alcalde Municipal | En atención al oficio SM ACUERDO 2318-        | Se toma nota y  |
| 25 | MG AG 06783-2025      | 2025, que comunica acuerdo tomado en          | se comunique    |
| 26 |                       | Sesión Ordinaria N° 39-2025, celebrada el     | a los           |
| 27 |                       | día 29 de setiembre de 2025, artículo III,    | interesados.    |
| 28 |                       | inciso 1), donde se acordó trasladar nota     |                 |
| 29 |                       | suscrita por los vecinos de Guadalupe. Me     |                 |
| 30 |                       | permito adjuntar el oficio MG-AG-PM-0359-     |                 |



Municipalidad de Goicoechea

53659

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

|    |                       |                                               |                  |
|----|-----------------------|-----------------------------------------------|------------------|
| 1  |                       | 2025, recibido en este Despacho el día 22     |                  |
| 2  |                       | de octubre del 2025, suscrito por el Lic. Roy |                  |
| 3  |                       | Gerardo Díaz Elizondo, Jefe de la Policía     |                  |
| 4  |                       | Municipal, quien brinda informe a lo          |                  |
| 5  |                       | solicitado por parte de los vecinos de        |                  |
| 6  |                       | Guadalupe.                                    |                  |
| 7  | 44. Alcalde Municipal | Me permito hacer referencia al documento      | Se toma nota.    |
| 8  | MG AG 06786-2025      | MG-AG-2480-2025, mediante el cual se          |                  |
| 9  |                       | remitió debidamente firmado entre las         |                  |
| 10 |                       | partes el Convenio de Administración 006-     |                  |
| 11 |                       | 2025 de la Asociación Cívica y Cultural de    |                  |
| 12 |                       | Ipís. En dicho Convenio por error, se         |                  |
| 13 |                       | consignó la fecha de firma el día veintiocho  |                  |
| 14 |                       | de abril de 2024, por lo cual agradezco se    |                  |
| 15 |                       | lea correctamente de la siguiente manera:     |                  |
| 16 |                       | "En fe de lo cual firmamos en Guadalupe, el   |                  |
| 17 |                       | día veintiocho de abril de dos mil            |                  |
| 18 |                       | veinticinco. Es todo."                        |                  |
| 19 | 45. Alcalde Municipal | En atención a oficio SM ACUERDO 02558-        | Se traslada      |
| 20 | MG AG 06805-2025      | 2025, que comunica acuerdo tomado en          | este asunto a la |
| 21 |                       | Sesión Ordinaria N° 41 -2025, celebrada el    | comisión de      |
| 22 |                       | día 13 de octubre de 2025, artículo VIII.IV., | cultura para su  |
| 23 |                       | donde se aprobó el por tanto del dictamen     | estudio y        |
| 24 |                       | N° 038-2025 de la Comisión de Hacienda y      | dictamen         |
| 25 |                       | Presupuesto, que traslada a la Comisión de    |                  |
| 26 |                       | Asuntos Culturales el tema sobre incentivos   |                  |
| 27 |                       | a Cultura y Deporte, punto N° 2, me permito   |                  |
| 28 |                       | anexar oficio DAD 03054-2025, recibido el     |                  |
| 29 |                       | 19 de octubre de 2025, suscrito por el Lic.   |                  |
| 30 |                       | Sahid Salazar Castro, Director                |                  |



Municipalidad de Goicoechea

53660

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

|    |     |                      |                                             |                 |
|----|-----|----------------------|---------------------------------------------|-----------------|
| 1  |     |                      | Administrativo Financiero. Lo anterior para |                 |
| 2  |     |                      | lo pertinente.                              |                 |
| 3  | 46. | Danny Fuentes        | La Dirección, personal docente y            | Se traslada     |
| 4  |     | Ramírez              | administrativo del CTP Purral les extiende  | esta invitación |
| 5  |     | CTP Purral           | una cordial invitación a participar en una  | a las personas  |
| 6  |     |                      | jornada crucial para abordar un tema que    | integrantes del |
| 7  |     |                      | nos afecta a todos: la gestión de los       | concejo         |
| 8  |     |                      | residuos en afueras del CTP Purral.         | municipal.      |
| 9  |     |                      | OBJETIVOS: Analizar los desafíos actuales   |                 |
| 10 |     |                      | en el manejo de la basura en las afueras de |                 |
| 11 |     |                      | nuestro colegio y proponer soluciones       |                 |
| 12 |     |                      | prácticas de forma inmediata. TEMAS         |                 |
| 13 |     |                      | CLAVE: • El impacto real de los residuos. • |                 |
| 14 |     |                      | Propuestas para un Plan de Recolección de   |                 |
| 15 |     |                      | Residuos en el Barrio. FECHA: Jueves 30     |                 |
| 16 |     |                      | de octubre del 2025 HORA: 5:00 p.m          |                 |
| 17 |     |                      | LUGAR: Gimnasio del CTP Purral El alto      |                 |
| 18 |     |                      | volumen de residuos y la inadecuada         |                 |
| 19 |     |                      | disposición final nos obligan a actuar. Se  |                 |
| 20 |     |                      | convoca a esta reunión para pasar a través  |                 |
| 21 |     |                      | del diálogo y compromiso a la               |                 |
| 22 |     |                      | implementación de acciones específicas.     |                 |
| 23 | 47. | Asamblea Legislativa | La Comisión con Potestad Legislativa        | Se traslada     |
| 24 |     | AL-CPLPP-0381-       | Plena Primera. en virtud de la moción       | esta nota a la  |
| 25 |     | 2025 EXP. 24.007     | aprobada en sesión 09, ha dispuesto         | comisión de     |
| 26 |     |                      | consultarles su criterio sobre texto        | proyectos de    |
| 27 |     |                      | sustitutivo aprobado del proyecto de Ley    | ley para su     |
| 28 |     |                      | Expediente N.º 24.007 "REFORMA DE           | estudio y       |
| 29 |     |                      | VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE               | dictamen.       |
| 30 |     |                      | CONTROL INTERNO, CÓDIGO                     |                 |



Municipalidad de Goicoechea

53661

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

|    |                                               |
|----|-----------------------------------------------|
| 1  | MUNICIPAL Y A LA LEY ORGÁNICA DE              |
| 2  | LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA                  |
| 3  | REPÚBLICA PARA FORTALECER LA                  |
| 4  | NATURALEZA DE LAS AUDITORÍAS                  |
| 5  | INTERNAS Y SU RELACIÓN CON LA                 |
| 6  | ADMINISTRACIÓN ACTIVA.                        |
| 7  | ((ANTERIORMENTE DENOMINADO:                   |
| 8  | REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS DE LA              |
| 9  | LEY DE CONTROL INTERNO, CÓDIGO                |
| 10 | MUNICIPAL Y A LA LEY ORGÁNICA DE              |
| 11 | LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA                  |
| 12 | REPÚBLICA PARA FORTALECER LA                  |
| 13 | NATURALEZA DE LAS AUDITORÍAS                  |
| 14 | INTERNAS Y SU RELACIÓN CON LA                 |
| 15 | ADMINISTRACIÓN ACTIVA))." el cual se          |
| 16 | adjunto De conformidad con lo que             |
| 17 | establece el artículo 157 del Reglamento de   |
| 18 | la Asamblea Legislativa se le agradece        |
| 19 | evacuar lo consulta en el plazo de ocho       |
| 20 | días hábiles que vence el 07 de noviembre     |
| 21 | de 2025 y, de ser posible, enviar el criterio |
| 22 | de forma digital. Si necesita información     |
| 23 | adicional. le ruego comunicarse por medio     |
| 24 | de los teléfonos 2243-2441, 2243-2444, o      |
| 25 | al correo electrónico                         |
| 26 | mruiz@asamblea.go.cr. De no confirmar el      |
| 27 | recibido de esto consulta se tendrá por       |
| 28 | notificado a partir de su envío, siendo este  |
| 29 | correo comprobante de la transmisión          |
| 30 | electrónica, para todos los efectos legales.  |



Municipalidad de Goicoechea

53662

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

|   |  |                                          |  |
|---|--|------------------------------------------|--|
| 1 |  | La seguridad y manejo de las cuentas     |  |
| 2 |  | destinatarias son responsabilidad de las |  |
| 3 |  | personas interesadas.                    |  |

4           La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, del punto 5 este me  
5 parece señora Presidenta bueno no sé si es esto es el informe que el señor Alcalde  
6 se había comprometido a trasladar al Concejo sobre este lo comentado por el  
7 compañero Luis Carlos de este lo que había dicho La Voz de Goicoechea sobre  
8 materiales que se estaban robando verdad ese informe sí queda debiendo bastante  
9 ahí se toma nota pero sería prudente en cierta forma solicitar más información, del  
10 punto 25 me parece que es importante que se remitan las respuestas también a los  
11 correos de los Regidores verdad no solamente que se incorporen dentro de los PM  
12 sino que también para que nosotros tengamos esta cierta noción y conocimiento  
13 siempre de antemano lo que responde la Asesoría Legal y del punto 43 sí me parece  
14 que esto no sería de tomar nota más bien debería de trasladarse la respuesta a los  
15 vecinos verdad porque si tomamos nota o no sé si de ese tomar nota ya se contempla  
16 que a los vecinos se les se les pase el documento porque ahí se les está respondiendo  
17 sobre una situación que ellos estaban consultando, entonces esas serían las  
18 observaciones de mi parte. -----

19           La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, una consulta en el punto 25 me  
20 indica sobre qué se le informe a los regidores es así. -----

21           La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga señala, si no es como una  
22 recomendación digamos yo sé que a veces lo adjuntan en el PM pero sería también  
23 oportuno que nos estén como remitiendo las respuestas a los correos para revisarlas.

24           La Presidenta del Concejo Municipal expresa, sí bueno en realidad siempre se  
25 juntan todos al PM y eso queda por eso a veces en muchos los documentos se toma  
26 nota para no hacer duplicidad de funciones, doña Melissa decías el 25 y también  
27 decías el 43 verdad, entonces compañeros igual levantando la mano con agregarle al  
28 punto 43 que se le traslada esa respuesta también a los vecinos sometemos a  
29 votación por favor levantando la mano. -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

53663

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

1        La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los  
2 documentos contenidos en el oficio PM 43-2025, con los cambios antes  
3 sugeridos, el cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

4 **ACUERDO N°2** -----

5        “Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-43-2025.”

6 **COMUNÍQUESE.**-----

7 **Cuestión de orden**-----

8        La Presidenta del Concejo Municipal expresa, con el punto de asuntos urgentes  
9 tenemos tres documentos confidenciales por lo que solicito un receso de hasta por 10  
10 minutos para poder verlos con el Asesor Legal les agradezco acercarse a la puerta  
11 lateral para poderlo analizar. -----

12        Al ser las diecinueve horas con quince minutos la Presidenta del Concejo  
13 Municipal da un receso de 10 minutos.-----

14        Al ser las diecinueve horas con veinticinco minutos la Presidenta del  
15 Concejo Municipal reanuda la sesión. -----

16 **ARTÍCULO IV** -----

17 **ASUNTOS URGENTES.** -----

18 **ARTÍCULO IV.I** -----

19 **ALCALDÍA MUNICIPAL MG AG 06671-2025 (CONFIDENCIAL)** -----

20        La Presidenta del Concejo Municipal señala, según lo conversado sobre el folio  
21 03230 la recomendación sería que se informe a los vecinos, adicional enviar a la  
22 Administración para que por favor amplíe las respuestas que nos brindaron con la  
23 inspección de campo, los planos constructivos y el diseño de sitio eso sería el acuerdo  
24 sometemos a votación la dispensa, sí Meli ya está sirviendo el sistema por cualquier  
25 cosa para que voten por el sistema, sí es el MG AG 6671, yo estoy acá indicándolo  
26 por el número de folio como lo está anotando Secretaría. -----

27        La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de  
28 trámite de comisión del oficio confidencial MG AG 06671-2025, la cual por  
29 unanimidad se aprueba.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

53664

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, estamos votando el primero el AG  
2 06671, ese es el que estamos votando en este momento. -----

3 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta del  
4 por tanto para atender oficio confidencial MG AG 06671-2025, el cual por  
5 unanimidad se aprueba.-----

6 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la  
7 propuesta del por tanto para atender oficio confidencial MG AG 06671-2025, la  
8 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

9 ACUERDO N° 3 -----

10 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

11 Se informe a los interesados y se envíe a la Administración Municipal para que amplie  
12 la respuesta que brindaron con la inspección de campo, planos constructivos y el  
13 diseño de sitio.” ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.-----

14 ARTÍCULO IV.II -----

15 ASESORÍA LEGAL BSA-2010-01-CMG-2025 (CONFIDENCIAL) -----

16 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, ahora sí continuamos con el folio  
17 03238 que ese sería el CMG-2025, la recomendación sería que se acojan las  
18 recomendaciones del dictamen enviado por la Asesoría Legal y se le informe también  
19 a los vecinos, no, este ya está en el informe de la Asesoría Legal bien detallada, es  
20 parte de, correcto, sí entonces sometemos a votación la dispensa. -----

21 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de  
22 trámite de comisión del oficio confidencial BSA-2010-01-CMG-2025, la cual por  
23 unanimidad se aprueba.-----

24 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta del  
25 por tanto para atender oficio confidencial BSA-2010-01-CMG-2025, el cual por  
26 unanimidad se aprueba.-----

27 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la  
28 propuesta del por tanto para atender oficio confidencial BSA-2010-01-CMG-  
29 2025, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

30 ACUERDO N° 4 -----



Municipalidad de Goicoechea

53665

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

1 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----  
2 Acoger las recomendaciones del dictamen enviado por la Asesoría Legal y se informe  
3 a los vecinos.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

4 **ARTÍCULO IV.III**-----  
5 **DOCUMENTO FOLIO 3304 (CONFIDENCIAL)**-----

6 La Presidenta del Concejo Municipal indica, continuamos con el otro documento  
7 que sería el 3304 y el acuerdo sería trasladarlo a la Asesoría Legal del Concejo.-----

8 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de  
9 trámite de comisión de la nota confidencial (folio 3304), la cual por unanimidad  
10 se aprueba.-----

11 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta del  
12 por tanto para atender nota confidencial (folio 3304), la cual por unanimidad se  
13 aprueba.-----

14 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la  
15 propuesta del por tanto para atender nota confidencial (folio 3304), la cual por  
16 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

17 **ACUERDO N° 5** -----

18 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----  
19 Trasladar dicha nota confidencial a la Asesoría Legal para que brinde respuesta.”  
20 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

21 **ARTÍCULO IV.IV** -----

22 **SECRETARÍA MUNICIPAL SM-2644-2025 (CRONOGRAMA DISFRUTE DE**  
23 **VACACIONES)**-----

24 “En atención al oficio MG AG 06523-2025 suscrito por el Alcalde Municipal,  
25 mediante el cual en vista al documento MG CM AI 219-2025, de la Auditoría Interna,  
26 que en lo que interesa indica: "5.1.1 A partir del recibido de este informe y de forma  
27 inmediata, girar las instrucciones a los titulares subordinados que corresponda, para  
28 que implementen los controles necesarios que permitan asegurar el cumplimiento  
29 efectivo y eficaz de lo establecido en la Ley Marco de Empleo Público, Artículo N°38  
30 y con el Reglamento de Ley Marco de Empleo Público, Artículo N°44, y demás



Municipalidad de Goicoechea

53666

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

1 normativa aplicable señalada en este informe, con el fin de evitar a futuro que los  
2 funcionarios municipales acumulen más de dos períodos de vacaciones. Lo anterior  
3 para subsanar lo comentado en el punto 2.1 del informe **"Acumulación de periodos**  
4 **de vacaciones de funcionarios municipales que sobrepasan el máximo**  
5 **establecido en la normativa vigente"**.-----

6 Con el fin de cumplir con lo solicitado por la Alcaldía Municipal y la Auditoría Interna  
7 presento cronograma de disfrute de vacaciones:-----

8 ► Del 02 de enero 2026 al 16 de enero 2026 (11 días)-----

9 ► Del 13 de julio 2026 al 17 de julio 2026 (5 días) -----

10 ► Del 10 de agosto 2026 al 14 de agosto 2026 (5 días)."-----

11 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de  
12 trámite de comisión del oficio SM 2644-2025, Departamento de Secretaría  
13 Municipal, la cual por unanimidad se aprueba. -----

14 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta del  
15 por tanto para atender oficio SM 2644-2025, Departamento de Secretaría  
16 Municipal, el cual por unanimidad se aprueba. -----

17 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la  
18 propuesta del por tanto para atender oficio SM 2644-2025, Departamento de  
19 Secretaría Municipal, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a  
20 continuación: -----

21 ACUERDO N° 6 -----

22 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

23 "Se concede vacaciones a la señora Yoselyn Mora Calderón en las siguientes  
24 fechas:-----

25 ➤ Del 02 de enero 2026 al 16 de enero 2026 (11 días)-----

26 ➤ Del 13 de julio 2026 al 17 de julio 2026 (5 días) -----

27 ➤ Del 10 de agosto 2026 al 14 de agosto 2026 (5 días)-----

28 Para un total de 21 días. -----

29 Asimismo, se nombre a la Licda. Guisel Chacón Madrigal en sustitución de la Licda.  
30 Mora Calderón los días antes mencionados." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE**



## Municipalidad de Goicoechea

53667

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

1    **ARTÍCULO IV.V -----**

2    **BERNAL VALVERDE PACHECO (PROPIEDAD EL MADERAL)-----**

3            “En referencia a la Finca el Maderal, el sábado pasado, en la reunión convocada  
4    por la Municipalidad para analizar el plan regulador, estuve hablando con el Alcalde  
5    Fernando Chavarría junto a mi hermano Roy Valverde acerca de la prepotencia de la  
6    Municipalidad de San José de meter sus cuadrillas dentro del terreno del Maderal,  
7    para comenzar a hacer la limpieza del lote y la corta de algunos árboles, donde ellos  
8    piensan colocar su proyecto del procesamiento de la basura, aún, sabiendo que  
9    existen varios recursos de amparo y alegatos de parte de los vecinos de la zona para  
10   impedir que ese proyecto se realice. Don Fernando nos indicó, después de ver las  
11   fotos y los videos que circularon en la reunión, que iba a enviar una carta a la  
12   Municipalidad de San José para que detuvieran los trabajos de inmediato, pues le  
13   hicimos ver que aunque el terreno es de la Municipalidad de San José, ellos no pueden  
14   ingresar si no cuentan con la anuencia de la Municipalidad de Goicoechea, sobre todo  
15   porque él estaba viendo lo tensa que estuvo la reunión del sábado, por los últimos  
16   documentos presentados al Consejo Municipal propuestos por los vecinos de la zona,  
17   que cooperaron para que la reunión no se efectuara.-----

18   En vista de que hoy en la mañana se vio que de nuevo el camión de la municipalidad  
19   de San José iba a entrar a la propiedad para continuar con sus trabajos, varios de  
20   nuestros vecinos nos apersonamos, amparados con la Fuerza Pública al sitio y le  
21   enseñamos algunos documentos a los señores que iban a realizar el trabajo, y por  
22   suerte ellos entendieron y no continuaron con su labor. Creemos que nuestra  
23   comunidad de Mata de Plátano y la de La Calle de la Estéfana han sido muy pacientes  
24   y respetuosas y aunque estamos muy bien organizados y hemos presentado  
25   innumerables recursos de amparo y documentos a las instituciones gubernamentales  
26   pertinentes, todos están en proceso de respuesta. Sin embargo, no podemos permitir  
27   que ni siquiera se haya escuchado nuestra primera petición de que la Municipalidad  
28   de San José no comenzara a dañar nuestro querido bosque. Nuestra paciencia ya ha  
29   llegado al límite y por eso hemos decidido comenzar a actuar y a partir del día de

30   -----



## Municipalidad de Goicoechea

53668

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

1 hoy no vamos a permitir que ninguna cuadrilla de limpieza de la Municipalidad de San  
2 José o de ninguna otra entidad ingrese al lote del Maderal.-----  
3 Sabemos que el proceso para que el MINAE le dé la aprobación por escrito a la  
4 Municipalidad de Goicoechea para hacer el cambio en el plan Regulador vigente, que  
5 propusimos en el documento del Sábado, es bastante lento y con los hechos y a las  
6 presiones que están ocurriendo, que el mismo Alcalde Fernando Chavarría pudo  
7 percibir el Sábado en la tarde, esperamos no permita ese cambio de Uso de suelo en  
8 esta propiedad, solo para favorecer a que la Municipalidad de San José venga a  
9 depositar parte de la basura de ellos en nuestra comunidad afectando a un gran  
10 número de vecinos de todos los niveles sociales y económicos que votamos por él  
11 para que fuera nuestra alcalde esperando que siempre nos defendiera y no para que  
12 nos perjudicara. Estamos seguros que el Minae NO VA A APROBAR ESTE CAMBIO  
13 DEL USO DE SUELO que le está solicitando la Municipalidad de Goicoechea pues  
14 son muchos las ventajas ecológicas y ambientales que posee dicha propiedad, al ser  
15 parte del pulmón de la Reserva Biológica existente en Mata de Plátano y del de la  
16 Reserva Biológica de la Municipalidad de Montes de Oca, por lo que hasta el Alcalde  
17 de Montes de Oca, Domingo Arguello se manifestó ya en contra de ese proyecto de  
18 la Municipalidad de San José y ya nos dio su apoyo de no permitir que los camiones  
19 con desechos de basura circulen por las vías de Montes de Oca.-----  
20 Además, todos los ecologistas que están impulsando la mejora de la cuenca del río  
21 Torres y la defensa de los bosques existentes están con Nosotros. Y como su fuera  
22 poco hemos hablado con personeros de Vialidad del MOPT y consideran inviable este  
23 proyecto pues es prácticamente imposible aumentar el ancho de la Calle de la  
24 Estéfana para permitir que vehículos pesados circulen por esa calle de apenas 6 mt  
25 de ancho y con puentes de una vía simultáneamente con los 500 vehículos por hora  
26 que en las horas pico necesitan de esa vía para viajar diariamente a sus trabajos,  
27 además el costo de esos cambios en la vía, mas las expropiaciones que tendrían que  
28 hacer no van a estar dentro de sus posibilidades, pues es mucho más sencillo que la  
29 Municipalidad de San José se busque mejor otro terreno más apropiados y más  
30 rentable para sus intereses. -----



## Municipalidad de Goicoechea

53669

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

1 Creemos que la participación de Don Gustavo Herrera, Jefe del Departamento  
2 ambiental de la Municipalidad de Goicoechea será de gran ayuda, pues desde nuestro  
3 primer contacto, sentí que es una persona que quiere proteger al medio ambiente de  
4 su comunidad Según me dijo el alcalde junto al Ingeniero de la Municipalidad este  
5 sábado, en este momento no hay permiso de construcción ni disponibilidad de agua  
6 para proyectos en esa zona. Así es que sería interesante ver cómo van a hacer para  
7 resolver este problema, pues tendrían que ponerse en fila junto a los grandes  
8 desarrolladores de la zona que están solicitando su permiso de construcción para  
9 continuar con sus proyectos de vivienda, algunos con sus permisos de construcción  
10 muy adelantados y que todos cuentan con un Uso de Suelo Residencial desde hace  
11 muchos años, que esperamos ahora no se los cambien, pues la bronca sería grande  
12 y creo que Probus nos ha demostrado una propuesta muy laxa y poco eficiente no solo  
13 en este plan regulador si no en otros que he visto en el área metropolitana. Queremos  
14 pensar que tanto la Municipalidad como todos nosotros, los vecinos de la zona  
15 queremos resolver este problema de la manera más armoniosa y respetuosa posible  
16 y creemos que la solución más viable es mantener al terreno del Maderal tal y como  
17 está y nos comprometemos a ayudar, hasta poniendo recursos nuestros, para  
18 mejorarlo como un verdadero bosque que beneficie a toda nuestra zona Y de la  
19 manera más vehemente y con mucho respeto le pedimos a nuestro querido Alcalde  
20 don Fernando Chavarría que se plante fuerte ante los intereses de la Municipalidad  
21 de San José y les solicite que mejor se busquen un terreno más apropiado dentro de  
22 su comunidad para implementar este proyecto y de esta manera todos estaríamos  
23 muy felices y agradecido con él. -----

24 Mi propuesta concreta, hacia el Consejo Municipal de la Municipalidad de Goicoechea,  
25 que quiero se me conteste formalmente con un acuerdo municipal, es que a partir del  
26 día de hoy 20 de Octubre del 2025, se le prohíba a la Municipalidad de San José  
27 realizar cualquier tipo de obra dentro de la Propiedad del Maderal hasta que cuente  
28 con todas las aprobaciones de todas las Instituciones gubernamentales ambientales  
29 pertinentes que demuestren que este proyecto no va a perjudicar nuestro ambiente y  
30 además de tener el visto bueno de aquellas instituciones como el Ministerio de Salud,



## Municipalidad de Goicoechea

53670

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

1 El Ministerio de Ambiente y Energía, con todas sus dependencias, el **AyA**, el Ministerio  
2 de Transportes, La Setena, y el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.-----  
3 Me pongo a su disposición a través de mi correo electrónico  
4 ingenierosbvp@gmail.com o en mi teléfono 8329-2351 para que me envíen la  
5 respuesta adecuada a esta solicitud.”-----

6 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**  
7 **trámite de comisión de la nota suscrita por el señor Bernal Valverde Pacheco, la**  
8 **cual por unanimidad se aprueba.**-----

9 El Regidor Propietario Rafael A. Vargas Brenes expresa, a ver si entendí bien o  
10 no capte, hay una nota de un vecino Presidenta que pide que nosotros le prohibamos  
11 al dueño de un terreno que haga algo en su terreno, yo antes de votar eso quisiera  
12 que la Asesoría Legal me indique hasta donde podemos nosotros tener esa injerencia,  
13 o sea decirle este Concejo al dueño de un terreno, sea una municipalidad, una  
14 sociedad anónima o una persona cualquier ciudadano del cantón y que nosotros le  
15 mandemos un acuerdo prohibiéndole hacer algo en su terreno, esa duda me queda,  
16 pero eso es lo que pide exacta y expresamente, me gustaría escuchar al Asesor Legal  
17 antes de cualquier cosa.-----

18 La Presidenta del Concejo Municipal señala, indica así *“Mi propuesta concreta,*  
19 *hacia el Consejo Municipal de la Municipalidad de Goicoechea, que quiero se me*  
20 *conteste formalmente con un acuerdo municipal, es que a partir del día de hoy 20 de*  
21 *Octubre del 2025, se le prohíba a la Municipalidad de San José realizar cualquier tipo*  
22 *de obra dentro de la Propiedad del Maderal hasta que cuente con todas las*  
23 *aprobaciones de todas las Instituciones gubernamentales ambientales pertinentes*  
24 *que demuestren que este proyecto no va a perjudicar nuestro ambiente y además de*  
25 *tener el visto bueno de aquellas instituciones como el Ministerio de Salud, El Ministerio*  
26 *de Ambiente y Energía, con todas sus dependencias, el **AyA**, el Ministerio de*  
27 *Transportes, La Setena, y el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.”*-----

28 Continúa el Regidor Propietario Rafael A. Vargas Brenes, este término Presidenta con  
29 lo leyó, está claro que cualquier persona, sociedad anónima, institución pública dueña  
30 de un terreno no puede iniciar absolutamente ningún tipo constructivo en su terreno si



## Municipalidad de Goicoechea

53671

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

1 no tiene los permisos correspondientes, eso es lógico, sin embargo sabemos que  
2 muchas también personas inician construcciones sin permisos municipales, eso es la  
3 ley si alguien inicia sin permisos algo la Municipalidad tiene el deber de ir a clausurar  
4 cualquier inicio de alguna construcción o cualquier cosa que se haga, ya por lo menos  
5 este servidor ha manifestado varias veces que no está de acuerdo en hacer en ese  
6 lugar se hagan una planta de transferencia, ni un centro de cómo se llama, ni un  
7 relleno sanitario, ni temas que tengan que ver con asuntos de basura cosa que ya esté  
8 Concejo votó una moción al respecto inclusive para que la Comisión de Ambiente lo  
9 excluya del tema del plan ambiental que se había hecho e inclusive deben haber  
10 algunas propuestas por ahí también para el plan regulador que imagino que también  
11 querrán que se excluya la zona en la que yo también estoy de acuerdo para evitar  
12 malos entendidos, pero si es importante que la decisión legal nos oriente porque esto  
13 es un tema que hasta podría rozar con la Constitución Política en el tema del derecho  
14 a la propiedad privada, entendiendo persona que construya o cualquier institución o  
15 cualquier dueño de una propiedad en esta o cualquier municipalidad que inicie un  
16 proceso de construcción, un movimiento de tierra sin permisos municipales el  
17 municipio tiene la obligación de ir a parar esas obras porque no tiene el  
18 correspondiente permiso. -----

19 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga señala, bueno me parece  
20 acertado lo que dice el compañero, pero también esté viendo tal vez la preocupación  
21 genuina que tiene las personas del Distrito de Mata de Plátano verdad ellos han  
22 manifestado la preocupación de la corta de árboles en ese terreno verdad entonces  
23 evidentemente a la hora que van cortando árboles pues suceden este muchas  
24 injusticias ambientales verdad no solamente es cortar sino ahí están los animales este  
25 y demás entonces creo que tal vez la preocupación de esta persona es por el tema de  
26 la corta de árboles que se ha venido dando en estos días cosa que evidentemente no  
27 solamente preocupa a los vecinos nos preocupa a todos verdad por el tema ambiental  
28 entonces creo que esté la preocupación de la persona pues es válido verdad no sé  
29 qué nos podrá recomendar el Asesor Legal pero sí me parece importante digamos  
30 cómo tomar esta preocupación, validar sí efectivamente creo yo que debería tener los



## Municipalidad de Goicoechea

53672

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

1 permisos para en este momento iniciar las cortas verdad pero no sé qué  
2 recomendaciones nos daría el Asesor Legal referente a la corta de árboles que es lo  
3 que está preocupando hoy en día la comunidad porque si este han entrado a la finca  
4 obviamente con todo el derecho que tiene el propietario pero se ha venido cortando  
5 este bastantes árboles en la zona. -----

6 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, yo igual que la compañera Melissa  
7 me siento muy preocupada porque se está realizando la corta de tala de árboles y  
8 vuelvo insisto cómo lo he dicho en audiencias públicas y además en una reserva  
9 forestal y entonces sí creo que nosotros también como Municipalidad tenemos que  
10 prever y resguardar siempre la integridad de este Concejo Municipal, de nuestras  
11 acciones y de la Municipalidad en pleno, le iba a dar la palabra a la asesoría legal,  
12 bueno a don Rafael y luego la asesoría legal para que nos indique porque  
13 evidentemente si no podemos nosotros pues prohibirle a la Municipalidad de San José  
14 hacer una acción pero sí podríamos nosotros no darle y otorgarle el permiso para ello  
15 entonces ahí tiene otro tema que podríamos estar analizando en un debate ahorita  
16 mismo porque sí podríamos nosotros no brindar ciertos permisos hasta que por lo  
17 menos no esté bien clara todas las, o sea sí se puede realizar o no se puede realizar  
18 este ese proyecto y esas cosas que han venido realizando en esa finca cómo es este  
19 tema de la tala de árboles que afectaría grandemente si llegase a declararse como un  
20 bosque y tendría repercusiones tanto para la Municipalidad como para el Concejo.

21 El Regidor Propietario Rafael A. Vargas Brenes indica, a mí lo que me preocupa  
22 es el término prohibir a alguien dueño de un terreno que no haga algo en su propiedad,  
23 eso es lo que me preocupa, sobre el tema de y se podría encontrar otra palabra, puede  
24 ser instar a la Municipalidad de San José que no inicie ningún tipo de poda o  
25 construcción o lo que sea hasta tanto no tenga los permisos correspondientes de las  
26 instituciones que en esa materia rigen el tema de tala de árboles, también puede ser  
27 que la Municipalidad denuncie instituciones correspondientes la tala de árboles o sea  
28 también está municipalidad, el Concejo o la Administración puede denunciar ante el  
29 MINAE, ante quién que corresponda que por favor verifique los permisos que pueda  
30 estar teniendo o no el propietario de la finca tal que está talando arboles, todo eso lo



## Municipalidad de Goicoechea

53673

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

1 podemos y yo estoy hacer absolutamente de acuerdo, a mi lo que me preocupa es la  
2 palabra que se prohíba, que se prohíba a alguien hacer algo en su propiedad de ahí  
3 en adelante nosotros podemos tomar el acuerdo de denunciar que la Municipalidad, y  
4 el Concejo, la Administración tomen acciones para denunciar cualquier cosa que haga  
5 la Municipalidad de San José en ese lugar talando árboles sin permiso e instalar a la  
6 Municipalidad, básicamente yo estoy de acuerdo con el tema de que nada de eso  
7 debe pasar y tenemos otras formas de poder ayudar a la comunidad, advertirlo, o  
8 ayudar enviar las instituciones públicas básicamente mi palabra es la palabra  
9 prohibición y que le encontremos si es así todo lo que haya que hacer para colaborar  
10 y ser partícipes de la preocupación de los vecinos. -----

11 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, este tema del  
12 Maderal yo creo que los vecinos han estado muy al tanto, comparto algunas  
13 apreciaciones del Regidor don Rafael Vargas porque lo que yo creo y yo no sé me  
14 llama mucho la atención es si esa finca está en Goicoechea o está en San Pedro,  
15 porque el llamado a dar esos permisos o no darlo y poder llamar, poder este cercenar  
16 ese permiso sería la Municipalidad de Montes de Oca y yo siento que esta  
17 Municipalidad debería o el Concejo más bien debería como hacer un llamado a la  
18 Municipalidad vecina para que se sume a que no se haga esa corta de tala y  
19 totalmente don Rafael este tiene razón porque hay competencias que no de la  
20 Municipalidad está el MINAE y otras instituciones, pero que no se sienta que esta  
21 Municipalidad no está en jurisprudencia, en jurisprudencia o sea geográficamente no  
22 pertenece a Goicoechea quién maneja eso es San Pedro y San Pedro es el que debe  
23 dar esos permisos, yo no sé porque nosotros y además que todos los vecinos están  
24 al tanto y todos estos vecinos han llevado todas esas denuncias también al MINAE  
25 pero el Concejo Municipal y la misma Administración debería ayudar para que estas  
26 se hagan estas instancias y estás denuncias tanto al municipio de San Pedro como a  
27 otras sustancias como el MINAE y a las mismas autoridades que si no tienen permiso  
28 no puede hacer esa tala de árboles tan discriminada que están haciendo y que quede  
29 claro que en este Concejo nosotros sí estamos totalmente claros en lo que está  
30 sucediendo con el Maderal y queremos seguir y se le ha dicho a estos señores que



## Municipalidad de Goicoechea

53674

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

---

1 nosotros queremos que existan todos los mecanismos necesarios para que se diera  
2 esto, eso es lo que yo creo que se debe hacer gracias.-----

3 El Asesor Legal señala, bueno tal vez lo primero que habría que tener en  
4 perspectiva es el asunto relacionado con las competencias nada más para algo que  
5 mencionó don Rafael al inicio el documento sí habla expresamente el tema de una  
6 presunta corta de árboles verdad el documento si lo menciona, ahora tema de  
7 competencias en cualquier predio en el que eventualmente se fuera a realizar una tala  
8 de árboles no es que no se pueda, sí se puede pero primero usted tendría que contar  
9 con el permiso por parte del Sistema Nacional de Áreas de Conservación, no hay  
10 permisos, no se puede cortar un solo árbol, es que digamos el tema es así de sencillo  
11 verdad, ahora el Código Municipal en el artículo 4 y siguientes establece que la  
12 Municipalidad siempre tiene que velar por el bienestar y la consecución de los  
13 intereses colectivos de los vecinos es decir a pesar de que propiamente la  
14 competencia para determinar si existe una tala ilegal el bloque legalidad  
15 expresamente dice que es el SINAC es el es el órgano competente el área de  
16 conservación, no estaría mal viéndolo de un punto de vista y tratando de ver la  
17 jurisprudencia misma Sala Constitucional si la Municipalidad de Goicoechea tiene la  
18 preocupación de que los vecinos tengan un derecho a un ambiente ecológicamente  
19 equilibrado la Municipalidad de Goicoechea podría solicitar al área de conservación  
20 eso vamos en orden verdad porque son muchos puntos, primero al área de  
21 conservación que eventualmente se revise si se ha generado alguna suerte de tala de  
22 árboles y si se ha generado una tabla de árboles y se ha contado con los permisos o  
23 no y cuáles fueron los permisos y se si se cumplió con los permisos otorgados porque  
24 eso digamos yo aquí no tengo, no son funcionario del SINAC ni así por el estilo, yo  
25 ahorita yo no puedo decirle si hay un permiso aprobado no por parte del SINAC pero  
26 otra vez volviendo al tema de competencias y porque de alguna u otra forma  
27 residualmente la Municipalidad si tiene interés que pase con el medio ambiente la  
28 Municipalidad le puede mandar a preguntar a SINAC si se ha generado alguna suerte  
29 de tala ahí, si hay permisos o no y que se realice las investigaciones pertinentes al  
30 órgano que sí tiene la competencia por ley, entonces eso es lo primero, lo segundo



## Municipalidad de Goicoechea

53675

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

1 está relacionado con el tema constructivo, vamos a ver primero la Municipalidad de  
2 acuerdo a la Ley de Construcciones la Municipalidad tiene no el derecho, la  
3 Municipalidad tiene la obligación, es una obligación de revisar las construcciones que  
4 se hacen dentro de su jurisdicción, es decir dentro del Cantón de Goicoechea, dentro  
5 de lo que está dentro del Cantón de Goicoechea si está este espacio el que se hace  
6 referencia aquí en el documento la Municipalidad podría revisar si se ha generado o  
7 no alguna labor de orden constructivo en ese lugar, porque hablo de orden  
8 constructivo, recuerden que las actividades de orden constructivo no solamente que  
9 usted empieza a levantar una construcción, las labores de orden constructivo inician  
10 desde que usted limpia lotes, desde que usted hace movimientos de tierra verdad son  
11 varias acciones incluso previas para que usted pueda edificar algo, entonces ahí si  
12 tiene competencia la Municipalidad de Goicoechea para revisar el control  
13 constructivo, una posible recomendación si a bien lo tiene el Concejo es solicitarle  
14 respetuosamente a la Alcaldía que a través de sus técnicos revise el sitio y si se ha  
15 generado o no alguna obra constructiva o no a partir de lo que este indicado aquí en  
16 la nota por qué, porque si no de acuerdo al 89 de la Ley de Construcciones si usted  
17 genera alguna labor de orden constructivo que ya dijimos que es un término amplio y  
18 usted no tiene la licencia municipal de previo usted infringió la ley verdad eso sí lo  
19 puede revisar la muni y cierro con esto, todo permiso de tala, toda licencia constructiva  
20 son actos reglados que quiere decir esto un acto reglado quiere decir que la ley  
21 establece usted tres requisitos y si usted cumple tres requisitos a usted le dan la  
22 licencia que usted está buscando, entonces priori tomar un acuerdo para prohibir una  
23 actividad pues con el respecto debido sería cómo poner la carreta delante de los  
24 bueyes porque usted no puede denegar ningún tipo de licencia si usted primero no ha  
25 revisado si existe o no alguna gestión que la esté solicitando, cómo digo por un tema  
26 preventivo en materia ambiental y constructiva ustedes como Concejo dentro de sus  
27 competencias ustedes podrían solicitarle al SINAC al área de conservación que revise  
28 el sitio para ver si hay una tabla o no de árboles en el lugar número uno y número dos  
29 solicitarle respetuosamente a la Administración para que con sus técnicos revise si se  
30 ha generado alguna suerte de obra con fin constructivo en ese lugar eso es lo que



## Municipalidad de Goicoechea

53676

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

1 legalmente sería procedente y tratando de tomar en cuenta las diferentes  
2 intervenciones de los señores Regidores y sí tal vez teniendo muy en claro que  
3 podríamos estar quebrantando el bloque legalidad con una competencia que no tiene  
4 el Concejo si se acogiera la recomendación que viene en el documento verdad porque  
5 como les digo usted no pone la carreta delante de los bueyes, verdad usted primero  
6 tiene que ver si la persona va a cumplir o no pero usted no le puede decir usted ya no  
7 puede construir porque si no eso es un vacío al derecho de propiedad que está en el  
8 artículo 45 constitucional, sí usted como propietario no quiere decir que usted pueda  
9 hacer lo que le dé la gana usted puede hacer si lo que usted quiera hacer si usted  
10 cumple requisitos, usted puede talar árboles si usted cumple requisitos, si en ese lugar  
11 no se puede talar nunca va a obtener una licencia para cortar árboles así de simple ,  
12 usted puede construir sí, si usted tiene una licencia de la municipalidad si en esa zona  
13 usted no puede poner un block por así decirlo porque si existe digamos alguna suerte  
14 de limitación y el de zonificación que no permita nunca va a tener la licencia  
15 constructiva entonces no puede construir, pero si usted lo tiene bien esas serían las  
16 recomendaciones que haríamos para no infringir el orden el bloque de legalidad tal  
17 vez en los términos en los que sí viene la nota para que lo valore, muchas gracias. --

18 El Regidor Propietario Rafael A. Vargas Brenes indica, sí gracias por la  
19 aclaración y reitero una vez más que estoy a favor de redactar todas las notas, todos  
20 los acuerdos todo lo que haya que hacer en función de que ahí no se haga nada sin  
21 permisos y de manera ilegal, una vez más para que quede claro, pero también es  
22 importante que quede claro que este Concejo Municipal ni en este caso ni en ningún  
23 caso sobre temas de construcciones puede tomar un acuerdo prohibiendo a una  
24 construcción primero porque no es una potestad del Concejo Municipal, es una  
25 potestad de la Administración Municipal, eso debería tener seguro una acusación, el  
26 día de mañana si nosotros tomamos un acuerdo que no nos compete que nos compete  
27 nos pueden acusar ante los Tribunales por prevaricato, o sea es que es muy sencillo  
28 o sea nosotros no podemos prevaricar en este caso no podemos tomar acuerdos que  
29 no están dentro de nuestra competencia y es que tal vez es muy fácil echarse un  
30 discurso para que lo escuchen personas y que le hagan barra uno verdad por que



## Municipalidad de Goicoechea

53677

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

1 mira aquél está en contra ya uno conoce cómo es la cosa, pero también hay  
2 responsabilidades que tenemos que entender qué hay cosas que no podemos hacer,  
3 así que yo con mucho gusto votaré todos los acuerdos para ayudar a que los vecinos  
4 estén tranquilos todo lo que tenga que ver con el tema del Maderal a las instancias  
5 que sean necesarias, a la administración a todos, a todo lo que haya que mandar un  
6 acuerdo para que eso no sé trasgreda la ley y que la Municipalidad sea contundente  
7 y fuerte la Administración Municipal si ahí se empieza a hacer algo sin respectivos  
8 permisos se sellen, se haga lo que tenga que hacerse cómo se le hace a cualquier  
9 dueño de propiedad en este cantón y defender pues el tema del Maderal pero para mí  
10 es importante que quede claro eso porque también un acuerdo tiene consecuencias  
11 jurídicas si no son apegadas a la legalidad, así que pueden redactarlo o el abogado  
12 con la Presidenta y yo encantadísimo de apoyar esos acuerdos para que los vecinos  
13 de la zona pues estén lo más tranquilos posibles. -----

14 La Regidora Suplente Carolina Araúz Durán señala, iba a decir algo como similar  
15 verdad acoger las dos vías de recomendación que hace el Asesor Legal verdad y este  
16 que quede claro ahí él porque digamos no sé, no sé acoge por parte del Concejo  
17 Municipal tal cual éste lo solicita el vecino verdad sino más bien haciéndole la  
18 aclaración de que no es este una competencia de este Concejo Municipal tomar un  
19 acuerdo en esa vida y que en raya en la ilegalidad de hecho y este sí agarrarlo por las  
20 otras dos partes parte de la Administración y del SINAC.-----

21 El Regidor Suplente Emilio Fallas Sandí expresa, yo creo que todos los que  
22 hemos participado tenemos cierto grado de razón y me parece que hay que interpretar  
23 lo que el vecino quiere comunicar cuando él dice prohibir no es que está pidiendo al  
24 Concejo que prohíba que porque no se puede obviamente sabe que no se puede, lo  
25 que está diciendo es que no sé permita la construcción hasta que no se cumplan todos  
26 los requisitos que se piden así de simple, entonces yo creo que todo lo que hemos  
27 dicho tiene la misma línea y pienso que lo correcto sería acoger la recomendación del  
28 señor Asesor Legal y que la Administración esté bien claro cuáles permisos, con  
29 cuáles permisos se cuentan y cuáles hacen falta para contar con todo lo necesario  
30 para poder aprobar un permiso y eso yo creo que es lo que está pidiendo el vecino.



## Municipalidad de Goicoechea

53678

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros entonces el acuerdo  
2 sería acoger la recomendación del Asesor Legal en cuanto a todos los detalles que  
3 nos brindó este de esta solicitud del vecino esto por cuanto la prohibición bien ha  
4 quedado clara que no es parte de nuestras competencias pero sí podemos de alguna  
5 u otra forma resguardar bien lo que sería lo que se vaya a realizar en la zona según  
6 nuestras competencias, entonces ese sería la recomendación y que se comunique  
7 también al SINAC y a la Administración ese acuerdo, no sé si lo vuelves a repetir Don  
8 Josué para que ya textual, lo vuelves nuevamente a repetir. -----

9 El Asesor Legal indica, una opción, una propuesta para que ustedes lo valoren  
10 uno solicitarle respetuosamente al área de conservación SINAC que realice las  
11 inspecciones en el área mencionada en la nota, en aras de que verifique si se ha  
12 generado o no alguna tala de árboles en el lugar de manera presuntamente ilegal, dos  
13 solicitarle respetuosamente a la Alcaldía Municipal que a través del Departamento de  
14 control constructivo revise en el sitio indicado en la nota si se ha generado o no en  
15 este momento alguna gestión o alguna obra relacionado con construcción en el área  
16 para que revise si se ha contado o no con los permisos necesarios, con los permisos  
17 constructivos, con la licencia constructiva necesaria y esa podría ser porque son nada  
18 más dos puntos, y el tercero si ustedes lo tienen a bien indicarle al vecino que  
19 respetuosamente ya lo explicaba don Emilio que respetuosamente tal vez tomar un  
20 acuerdo en la literalidad indicada en la nota podría transgredir las competencias que  
21 tiene el Concejo Municipal, tal vez en esos tres puntos se podría basar el acuerdo, si  
22 tienen alguna duda aquí estoy. -----

23 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, tal vez no sé me parece que sería  
24 importante aprovechar y consultar si de eso también lo que se realizó lo que indica el  
25 vecino que presuntamente se realizó se otorgó algún tipo de permiso por parte de la  
26 Administración que tal vez se pueda realizar este tipo de consulta en este documento.

27 El Regidor Propietario Rafael A. Vargas Brenes señala, me parece que también  
28 podríamos mandarle una nota a un acuerdo directo a la Municipalidad de San José de  
29 la manera más respetuosa posible no sé no sé la redacción para no transgredir ahí  
30 las autonomías municipales si es instalar, cuál es la mejor palabra al municipio a la



## Municipalidad de Goicoechea

53679

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

1 Municipalidad de San José de que por favor se abstenga de hacer cualquier tipo de  
2 poda de árboles o movimientos de tierra o cualquier tipo de construcción referente al  
3 proyecto que ellos han venido indicando si no se cuentan con los todos los permisos  
4 necesarios para ello o sea de que ellos también sepan que nosotros les pedimos que  
5 no que no actúen sobre su propiedad si no tienen las cosas en regla para hacerlo,  
6 para evitar conflicto entre Municipalidades porque nosotros tenemos el deber de ir a  
7 paralizarles cualquier obra que estén haciendo inmediatamente o lo que sea ellos lo  
8 saben porque hacen esto todos los días, pero si puedo puedo mandarle también a  
9 ellos algo directamente al respecto.-----

10 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, de acuerdo con lo que indica Don  
11 Rafael entonces sería con todas estas recomendaciones que podríamos estar  
12 tomando un acuerdo y que se igual que se le informe a la Administración de la  
13 Municipalidad de San José, al SINAC, al MINAE y a las instancias competentes  
14 entonces conoces compañeros sometemos a votación el acuerdo. -----

15 El Regidor Propietario William Fallas Bogarín indica, una preguntita, es que yo  
16 conversando con varios vecinos han dicho vecinos del Carmen que también ha habido  
17 tala, que han cortado y que también habían cortado Güitites son árboles que están en  
18 extinción como nosotros aquí tenemos inspectores y eso a mí me gustaría que la  
19 señora Alcaldesa en Ejercicio nos hiciera el favor de mandar un inspector a ver si  
20 corrobore que se ha cortado, que no se ha cortado porque eso sí podemos en la nota  
21 detallar qué fue lo que se cortó que no se cortó, muchas gracias. -----

22 La Presidenta el Concejo Municipal manifiesta, tal vez solicitarle a la  
23 Administración que nos colabore con las respuestas en por lo menos de lo que se  
24 puede tener en un plazo de 10 días para verlo la próxima semana, sometemos a  
25 votación entonces el acuerdo. -----

26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta del**  
27 **por tanto para atender la nota suscrita por el señor Bernal Valverde Pacheco, el**  
28 **cual por unanimidad se aprueba. -----**

29 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la**  
30 **propuesta del por tanto para atender la nota suscrita por el señor Bernal**



Municipalidad de Goicoechea

53680

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

- 1 Valverde Pacheco, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a  
2 continuación: -----  
3 ACUERDO N° 7 -----  
4 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----  
5 1. Solicitarle respetuosamente al Área de Conservación SINAC que realice las  
6 inspecciones en el área mencionada en la nota, en aras de verificar si se ha  
7 generado o no alguna tala de árboles de manera presuntamente ilegal. -----  
8 2. Solicitarle respetuosamente a la Alcaldía Municipal que a través del  
9 Departamento de control constructivo revise en el sitio indicado en la nota si se  
10 ha generado o no en este momento alguna gestión o alguna obra relacionado  
11 con construcción en el área para que revise si se ha contado o no con la licencia  
12 constructiva necesaria. -----  
13 3. Indicarle al vecino que respetuosamente tomar un acuerdo en la literalidad  
14 indicada en la nota podría transgredir las competencias que tiene el Concejo  
15 Municipal. -----  
16 4. Consultar a la Administración Municipal si se otorgó algún tipo de permiso por  
17 parte de esta Administración según lo indicado por el vecino. -----  
18 5. Respetuosamente instar a la Municipalidad de San José que se abstenga de  
19 hacer cualquier tipo de poda de árboles, movimientos de tierra o cualquier tipo  
20 de construcción referente al proyecto que se ha venido indicando, si no se  
21 cuenta con todos los permisos necesarios para ello. -----  
22 6. Se le informe a la Administración, Municipalidad de San José, SINAC, MINAE  
23 e instancias competentes.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----  
24 **ARTÍCULO V** -----  
25 **CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA** -----  
26 No se presentaron -----  
27 **ARTÍCULO VI** -----  
28 **INFORMES DE AUDITORÍA** -----  
29 No se presentaron -----  
30 **ARTÍCULO VII** -----



## Municipalidad de Goicoechea

53681

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

1 **AUDIENCIAS-----**  
2 **ARTÍCULO VII.I -----**  
3 **VECINOS DE LA COMUNIDAD DE GUADALUPE QUIENES TIENEN POR**  
4 **EXPONER ALGUNAS PROPUESTAS SOBRE TEMAS DE SEGURIDAD Y**  
5 **DROGAS. -----**

6 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, continuamos con la audiencia  
7 tenemos por acá a los vecinos de la comunidad de Guadalupe quienes nos vienen a  
8 exponer unas problemáticas, unas propuestas sobre el tema de seguridad y drogas  
9 en el distrito, Doña Laura nada más antes de iniciar me das tu nombre completo, el  
10 número de cédula, le informo que no se pueden hacer denuncias ni de personas  
11 físicas, ni de personas jurídicas si se realizará algún tipo de denuncia tenemos que  
12 parar la audiencia y no se podría continuar, adicional cuenta con 15 minutos para  
13 exponernos la situación, luego los compañeros le van a hacer consultas y tendría una  
14 réplica de 7 minutos para contestar a todas esas preguntas puede iniciar.-----

15 La señora Laura Garbanzo Guzmán cédula 105290749, vecina de Guadalupe  
16 exactamente frente al Estadio Colleya, frente a la boletería, no se van a perder porque  
17 hay una bandera de Sapriisa, bueno hoy nos presentamos una parte de los vecinos  
18 por qué nos estamos organizando en todo el barrio y ya se nos están uniendo más  
19 barrios del Barrio Moreno Cañas más grupos de familias porque estamos muy  
20 preocupados, demasiado preocupados el rumbo que está tomando nuestro cantón,  
21 nuestro barrio especialmente, pero escuchándolos veo que sí es preocupante de mi  
22 Guadalupe cómo se nos está cayendo, los puntos que vamos a poner en la mesa y  
23 que exigimos que nos pongan atención como Gobierno Local como el Gobierno que  
24 nos representa y por los cuales ustedes fueron elegidos para trabajar por este cantón  
25 este yo le soy sincera soy educadora pensionada a muchos los vi cuando estaban  
26 pidiendo votos ya después no los volví a ver y yo pienso que deben hacer giras en los  
27 barrios no solo en el centro de Guadalupe, no sólo en Rancho Redondo, en ciertos  
28 lugares deberían visitar los barrios, los temas que venimos nosotros a ponerles a  
29 ustedes en la mesa son cinco todos tienen que ver con la seguridad, la basura, la  
30 iluminación fuera del estadio junto con las cámaras, la delincuencia como está



## Municipalidad de Goicoechea

53682

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

1 creciendo en nuestro cantón, nos vamos a oponer y después voy a detallar cada uno  
2 de los puntos, es la instalación de un comedor por los bomberos y los parquímetros,  
3 primero la basura, nosotros nos estamos reuniendo y hemos acordado como vecinos  
4 especialmente los del Estadio y sé que todos los demás barrios opinan lo mismo por  
5 que a nuestro barrio llega basura que no es ni nuestra y llega y la tiran ahí por más  
6 que pongan ustedes cámaras y todo lo que quieran y rótulos porque ahí hay un como  
7 tres rótulos enormes que se va a multar y ahí llegan a tirar la basura es un problema  
8 grave tanto que nos hemos organizado y necesitamos el apoyo de ustedes para estar  
9 limpiando el barrio, queremos ver lo bonito, queremos ver lo bello nuestro Guadalupe  
10 y el estadio es muy visitado tenemos un equipo de primera división y llega mucha  
11 gente de afuera y da pena y vergüenza ajena que cuando se recoge la basura si está  
12 en bolsas se recoge pero si los indigentes o los perros abrieron, despedazaron bolsas  
13 no la recogen la dejan ahí tirada se nos taquean los caños, se nos taquean las  
14 alcantarillas y es sinceramente que da asco, los indigentes llegan a ser los drogadictos  
15 los que llegan ahí a vender droga, entonces se nos está volviendo un problema muy  
16 grave, lo mismo que los cuida carros porque ahora lo que hemos optado como vecinos  
17 es cada vez que vemos personas en cosas extrañas salimos afuera y gracias a Dios  
18 tenemos como una semana que va medio mejorando pero no podemos bajar la  
19 guardia y no podemos estar nosotros solos los necesitamos a ustedes y necesitamos  
20 mayor presencia policial municipal definitivamente, nosotros nos comprometemos a  
21 mantener el barrio limpio pero sin la ayuda de la Municipalidad no podemos porque  
22 son los encargados de recolectar los desechos, tenemos basura tradicional  
23 acumulada porque no hemos vuelto a ver a ningún camión que pase en nuestras  
24 casas, estoy hablando de nuestro barrio no la que llega de otros barrios que ahí la  
25 tiran dónde está el rótulo, este necesitamos que nos den un día específico nosotros  
26 nos comprometemos a volantear a buscar a la gente para que saque y acomode la  
27 basura en un lugar específico para deshacernos de la basura no tradicional, el  
28 segundo punto perdón es la iluminación fuera del estadio por qué es pésima y las  
29 cámaras siempre pasan mal y eso pasa en oscuridad total necesitamos que la  
30 municipalidad nos ayude a gestionar ante el ICE porque hay tres este postes que la



## Municipalidad de Goicoechea

53683

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

1 luz está pésima, el punto de la delincuencia como le dije ya nos estamos organizando  
2 nosotros mismos porque una vez llamamos a la policía ah no si no tienen droga no  
3 podemos hacer nada, no sirven las fotos, no sirven los videos, no sirve tiene que tener  
4 la droga puesta ahí y ojalá los kilos para que nos atiendan el problema de la  
5 delincuencia y nuestro barrio tiene niños y jóvenes que están siendo arrastrados de  
6 ese flagelo que es la drogadicción, por qué nos vamos a oponer al comedor vean yo  
7 soy educadora y gracias a Dios a mí me enseñaron a leer entre líneas y tiene muchas  
8 palabras bonitas que al final se vuelven una falacia qué nos dicen que no, no es un  
9 comedor es para emprendedurismo que es para capacitación que es disculpen yo sí  
10 tengo el documento en mano y quiero aclarar aquí me di cuenta porque llegaron  
11 rumores y llamé a la señora Presidenta y le dije Gloriana no me mienta dígame la  
12 verdad, entonces ella me hizo referencia, sí Laura es cierto hay unos vecinos que se  
13 están oponiendo, entonces fui a buscar esos vecinos junto con otras vecinas que están  
14 aquí fuimos a buscarlos y hablar con ellos y perdonen el documento muy lindo y  
15 palabras muy lindas pero ya uno está acostumbrado lo que hacen en política poner  
16 palabras hermosas que al final esconden otra realidad, con solo un pedacito porque  
17 no lo he terminado de leer todo me declaro sincera, hay un pedacito que dice se han  
18 detectado problemáticas de consumo de alcohol y otras sustancias de tabaquismo por  
19 lo tanto se deben hacer estrategias de nutrición o sea les van a dar de comer los que  
20 visitamos San José sabemos que los indigentes pasan mañana, tarde y noche  
21 haciendo fila donde se les dé la comida y no vayamos tan largo a San José vayan a  
22 la Iglesia de Guadalupe ahí ya huele horrible, ahí ya usted ve que los indigentes  
23 defecan, ahí asaltan a las personas y si nosotros, todos nosotros estamos luchando  
24 porque nuestro barrio se limpie de ese flagelo pues nos lo van aturular si dejamos  
25 que ese comedor pase, no me digan palabras bonitas porque sinceramente yo de  
26 palabras bonitas siempre he ido al grano y como último porque hay miles de problemas  
27 en el cantón que quisiéramos tocar pero vamos a ir paso a pasito, eso de los  
28 parquímetros por las personas que llegan a cuidar carros se nos ha convertido en un  
29 problema porque ahí llegan alcoholizados, ahí venden droga pero cómo le digo ni con  
30 foto ni con videos tiene que tener un kilo de cocaína, de marihuana seguro para que



## Municipalidad de Goicoechea

53684

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

1 la policía actúe, los parquímetros los vecinos no podemos recibir a nuestros familiares  
2 porque tienen que pagar parquímetros, nosotros no podemos recibir a nuestros  
3 familiares y lo digo porque lo viví en carne propia cuando mi mamá estuvo enferma  
4 mis hermanos no iban a estar pendientes del parquímetro estaban pendientes de mi  
5 mamá boleados ahí sí aparecen los parquímetros no aparecen para cuidar los carros  
6 que no los tachen, no aparecen para cuidar los carros que no les vayan a hacer daño  
7 y tenemos negocios en nuestro barrio que trabaja, que se esfuerza por sobrevivir en  
8 este país tan caro cómo está la situación en nuestro país es caro, caro los impuestos,  
9 caros los alimentos, todo está muy caro, los impuestos municipales están muy caros,  
10 ellos pagan impuestos, pagan patentes caras y los vecinos pagamos impuestos a la  
11 Municipalidad y tras de eso tenemos que comer en los parquímetros, tenemos que  
12 comernos los parquímetros porque no nos queda otra, mi hija un día por recoger a mis  
13 nietos que están aquí hicieron un parte de 7500 porque ella tenía que quedarse dentro  
14 del carro mientras iba a recoger todas las cosas para no hacerle un parte o los recogía  
15 o se quedaba dentro del carro, o sea son situaciones que vecinos ya no soportamos,  
16 estamos viendo nuestro Guadalupe, el Guadalupe de antaño que también está la feria,  
17 la feria es un problema señores que están esperando en esa feria que uno de esos  
18 tubos le caiga a un niño de la escuela vayan los jueves ustedes no viven ahí nosotros  
19 sí, nosotros tenemos niños en esa Escuela, desde el jueves están poniendo los tubos  
20 y uno no tiene ni por dónde pasar los padres no tienen donde parquear para recoger  
21 a sus hijos yo cruzo cuándo me toca no es todo el tiempo porque eso ya es labor de  
22 mi hija pero cuando me toca yo cruzo con miedo que me les caiga un tubo encima  
23 porque ahí los están poniendo y la persona que los pone es una malcriada y una  
24 vulgar, indecente, perdonen pero es la verdad, este entonces señores yo quisiera  
25 saber por qué ni siquiera sé quién es el regidor, el síndico que nos representa no sé  
26 si hay asociación de desarrollo aquí en Guadalupe se vive como en una burbuja  
27 porque yo trabajé en zona rural durante 34 años y logré conocer a cada persona  
28 porque ahí sí como son zonas rurales ellos se trasladan a buscar al pueblo no el  
29 pueblo a buscarlos a ellos, por lo tanto necesitamos exigimos, no pedimos, perdonen  
30 exigimos que se nos ponga atención al Barrio Moreno Cañas y a Guadalupe completo.



## Municipalidad de Goicoechea

53685

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

1 El señor Alberto Solano Monge cédula 1596789 señala, reiteradas veces creo  
2 que algunas personas me conocen bueno y tengo amables amigos y amigas aquí en  
3 este Concejo he venido luchando por el Barrio Moreno Cañas y el problema de la feria.  
4 tengo 24 años y los hace 24 años hoy son los mismos, son exactamente los mismos  
5 pero les voy a relatar algo aquí muy interesante muy, muy interesante tomen nota de  
6 esto, el 12 de febrero del 2024 asistimos a un Concejo Municipal en el distrito dónde  
7 le planteamos una serie de problemas al Alcalde por escrito y le pedimos que quitarle  
8 a la feria los viernes porque se suponía que era solo por el momento de la pandemia  
9 qué nos dijo el Alcalde que no se podía porque se echaba a 2000 personas encima,  
10 esa fue la simple respuesta en fin le dejamos el documento 1 año después un año  
11 después el 13 de febrero del 2025 ese documento es trasladado a la Comisión  
12 Especial de Mercado Libre esta comisión conoce el documento el 30 de abril y para  
13 emitir el dictamen lo hace el 18 de agosto son meses, años pasándose un simple  
14 documento y en sesión del Concejo Municipal del 19 de septiembre del 2025 aprueban  
15 un dictamen de la Comisión Especial de Mercado Libre entonces yo pregunto a la  
16 Secretaría que me de los fundamentos, el informe técnico, los elementos necesarios  
17 para a ver en qué se basaron para rechazar nuestras apreciaciones, empezando por  
18 la comisión don Sixto Araya y doña Marisol Campos cometieron el error de emitir un  
19 dictamen solo escuchando al administrador el campo ferial, bueno del campo ferial sí  
20 solo con eso no hay ningún documento, no hay ninguna evidencia, no hay nada y se  
21 los pasan a ustedes y solo dos personas aquí dos regidores a quienes les  
22 agradecemos mucho su sensatez Melissa Valdivia Zúñiga y Luis Carlos Barquero  
23 Araya fueron los únicos que se opusieron aprobar ese informe y por qué se opusieron  
24 posiblemente porque son personas que no van a aprobar algo que no tiene un  
25 fundamento claro, no entiendo yo cómo van a aprobar algo que no tiene un respaldo,  
26 por eso nuestro cantón está cómo está ese es el problema que hacen las cosas  
27 antojadizamente, este señor dice ah bueno yo pido el fundamento de esto entonces  
28 este señor el administrador de la feria dice que no que es que él está en constante  
29 comunicación con nosotros eso es falso el responde a la brevedad los correos sí los  
30 correos que yo le he enviado dónde le he pedido cosas concretas que me respondan



## Municipalidad de Goicoechea

53686

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

1    pero nunca me ha planteado soluciones o me ha dado informes de ninguna otra cosa  
2    ni se ha reunido con nosotros ni ha hecho nada, pero según él en ese informe dice  
3    que todo está solucionado, solucionado hace poco menos de 3 meses yo tuve una  
4    discusión en plena calle frente a los bomberos cuando el que cuida los viernes dejan  
5    los puestos solos y entran los carros a cómo les dé la gana y los señores de la feria  
6    del agricultor también bloquean todo y no les importa un camión de carga frente a la  
7    Estación de Bomberos, les pongo a ustedes el mismo ejemplo que les ponía a ellos a  
8    ellos qué harían ustedes que fuera su mamá que está en una emergencia y los  
9    bomberos no pueden salir porque un irresponsable inconsciente estaba estacionado  
10   frente a la Estación de Bomberos, eso sigue pasando, nos bloquean las cocheras  
11   tenemos adultos mayores enfermos, discapacitados, en cualquier momento  
12   podríamos tener emergencias. -----

13        La Presidenta del Concejo Municipal señala, don Alberto ya se le venció el  
14   tiempo muchísimas gracias, la compañera ya se los recibe continuamos con las  
15   preguntas por parte de los compañeros Regidores, los compañeros del Concejo que  
16   tengan alguna consulta. -----

17        El Síndico Propietario Gerardo Chaves Loría señala, me voy a presentar, no voy  
18   a hacer una pregunta solo me voy a presentar, yo soy el síndico municipal voy a ser  
19   breve, voy a ser breve okay son 42 barrios que tiene distrito de Guadalupe y me atrevo  
20   y lo digo yo los he caminado uno, uno, testigo fiel tengo aquí al señor Alberto cuando  
21   yo paso por el barrio se el problema de la basura, el problema que teníamos con el  
22   tema de semáforo, el problema de la feria del agricultor, uno quisiera conocer súper o  
23   más para poder llevar a cabo las buenas cosas pero hay veces es un imposible, hoy  
24   ustedes vienen acá con toda la razón del mundo y yo como dicen pongo a disposición  
25   aquí estoy yo mi nombre para servirles y cuando ustedes quieran eso es un  
26   compromiso, es un compromiso para el desarrollo y se los voy a decir de esta manera  
27   cuando uno se compromete a eso el valor que le da a uno es humano, estamos para  
28   servirles dejemos eso de los canastos de votos aparte nada más hay que diluir las  
29   banderas y saber que ustedes tienen la necesidad que yo tengo en mi barrio también  
30   de seguridad, pero si no cacareamos y si no hacemos las banderitas para arriba o sea



## Municipalidad de Goicoechea

53687

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

1 las banderitas de todos verdad no hacemos nada, vea que se los voy a decir así uno  
2 vuelvo a repetir el tema de aceras, el de caños, tragantes y tapas todo eso lo ve uno  
3 y también les comento el día que yo hablé con el señor Alberto que está ahí de la  
4 preocupación por el tema propiamente de lo que es seguridad vial para mí esto fue un  
5 milagro que menos de tres o cuatro meses ya teníamos un semáforo ahí, pero todos  
6 tenemos que darnos las manos, acepto las críticas claro que sí oiga tenemos que  
7 ponernos la mano en el corazón y caminar juntos, doña Laura, Alberto, Chinito que  
8 está ahí con muchísimo gusto para servirles. -----

9 La Alcaldesa Municipal en Ejercicio indica, para explicarles un poquito bueno yo  
10 voy a estar acá si Dios lo permite 15 días sustituyendo al Alcalde que está en  
11 vacaciones, lo que yo pueda hacer en 15 días lo voy a hacer, pueden estar  
12 completamente seguros acabo de tomar nota voy a hacer una reunión con ustedes y  
13 vamos a llevar al señor Roy Díaz que es el director de la Policía Municipal, vamos a  
14 revisar también el tema de la iluminación, yo tengo un contacto ahí ese de la  
15 iluminación sí sé que lo vamos a sacar muy pronto, voy a revisar el tema de los toldos  
16 porque los toldos no tienen por qué estar ahí este cuando no está la feria del agricultor  
17 igual este eso es un tema que lo voy a conversar con el señor Alcalde ver lo de la feria  
18 nuevamente verdad porque como ustedes dicen la feria sí efectivamente se creó el  
19 viernes por lo que era la pandemia verdad entonces sí me comprometo, este también  
20 quería comentarles que hay un concejal de distrito muchos de ahí lo conocen a Don  
21 Andrés Núñez, con él hemos tocado puertas yo fui toqué puertas pidiéndole a la gente  
22 que no nos tiraran basuras ahí en el en la acera de la América Central donde hay un  
23 rótulo luego este fuimos buscamos a un señor que lo vimos en las cámaras donde  
24 había tirado la basura fuimos le tocamos la puerta y lo obligamos a recoger la basura  
25 eso lo hice yo con el compañero los dos estuvimos ahí presentes y si tenemos que  
26 volverlo a hacer y caminar con ustedes yo lo voy a hacer estos días que voy a estar  
27 acá me comprometo con ustedes ahí está don Alejandro que tiene mi número con el  
28 que siempre me estoy este en contacto para que podamos conversar pero de que  
29 vamos a hacer algo lo vamos a hacer en estos 15 días cuando menos le adelantamos  
30 para cuando el señor Alcalde regrese y él retome el tema también, muchas gracias.



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

53688

1 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, gracias señora  
2 Presidenta bueno agradecer a los vecinos que están hoy acá exponiendo estos temas  
3 verdad creo que esos espacios son importantes porque como decía Doña Laura  
4 verdad a veces muchos de nosotros no vivimos en sus comunidades verdad por  
5 ejemplo yo soy de Purral y las problemáticas que hay en mi Distrito son  
6 completamente muy diferentes incluso podríamos coincidir en algunas pero no en  
7 todas, entonces estás estos espacios son importantes para nosotros también conocer  
8 verdaderamente qué es lo que está pasando en las comunidades, en el tema digamos  
9 de la recolección este de residuos no tradicionales me parece que es importante que  
10 tal vez la Alcaldesa que se encuentra hoy en Ejercicio también pueda valorar porque  
11 en el Concejo anterior y con la Administración de Don Rafael Vargas se pasaban dos  
12 veces al año verdad este la recolección de residuos y eso fue un acuerdo del Concejo  
13 Municipal anterior que en teoría debería estar vigente en este en este Concejo también  
14 sé y he escuchado en algún momento al Alcalde mencionar este porque no se pasan  
15 dos veces por un tema también de conciencia a la gente y demás pero sí sería  
16 importante doña Irene que se valore este en estos aspectos verdad porque si está  
17 haciendo falta la segunda recolección de residuos no tradicionales y no solamente en  
18 el en el distrito de Guadalupe o sea en otros distritos también es importante antes se  
19 pasaban como a principios de año por un tema de diciembre verdad por el tema de  
20 diciembre que sacan el arbolito que sacan lo que tengan que sacar de los regalos y  
21 demás y después como en junio o julio se volvía a pasar, entonces creo que sí está  
22 haciendo falta esa segunda recolección, yo sé que hay un tema de conciencia que  
23 debemos de trabajar pero también eso es un tema de la Administración que la  
24 Administración debería también empezar digamos a trabajar en temas de  
25 comunicación en temas de cómo generar un calendario como decía Doña Laura de  
26 donde se diga a la comunidad donde se va a pasar verdad porque se dice dos veces  
27 al año pero a veces no se sabe si es en enero si es en febrero si es en marzo es  
28 verdad entonces sí creo que es importante que se valore de parte de la Administración  
29 ese ese punto, en la parte de la iluminación bueno ya doña Irene dijo que ella tiene un  
30 contacto pero nosotros como Fracción también hemos reportado en diferentes distritos



## Municipalidad de Goicoechea

53689

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

1 el tema de faltantes de iluminarias y si se ocupan los números de poste es un dato  
2 que les dejo por ahí porque la compañía sí le pide a uno el número de poste para  
3 poderlo reportar verdad, entonces un número de poste o si no tiene número de poste  
4 un NIS cercano al poste que pueda servir de referencia para que se pueda reportar  
5 digamos este el tema de luminarias y referente al campo ferial verdad es pues sí es  
6 una problemática que viene ya bastante tiempo más bien este me parece también  
7 importante hacer un análisis este con la administración con el administrador de la feria  
8 y con la comunidad o sea debemos llegar a un consenso verdad y no podemos  
9 arbitrariamente pues imponer verdad que es la feria se haga los viernes si hay una  
10 afectación grande para el Distrito en este caso de Guadalupe entonces me parece  
11 importante tal vez que la Alcaldesa que va a estar por acá verdad sí en estos 15 días  
12 le da chancecito de ver el tema verdad que se haga de verdad una mesa de trabajo  
13 con la comunidad, con la administración y la persona que administra la feria para poder  
14 llegar a un consenso y valorar aué es el digamos el tema que perjudica realmente este  
15 al Distrito nosotros en ese momento, nosotros en su momento no votamos ese  
16 dictamen porque nos faltó la parte de la comunidad o sea sentimos que la comunidad  
17 tenía que estar participe en esa valoración que hizo el administrador de la feria.-----

18 El Regidor Propietario Rafael A. Vargas Brenes expresa, de nuestra parte  
19 agradecer la visita de los vecinos del barrio, felicitarles también por su organización  
20 no hay duda que las comunidades que se organizan y que están al pendiente de tener  
21 un mejor barrio controlando las diferentes cosas que ahí suceden pues logran tener  
22 éxito y la organización comunal es muy importante para para eso, muchos de los sino  
23 su puntos totalidad de los que tocaron ellos que efectivamente son problemáticas que  
24 el Cantón tiene pues más más van hacia la Administración Municipal que hacia este  
25 Concejo Municipal, yo sé que estás audiencias las pasan a una comisión no sé a cuál  
26 la irán a pasar pero por supuesto que pueden contar con nuestro apoyo para los  
27 trámites necesarios e instalar aunque ya la Vicealcaldesa, Alcaldesa en Ejercicio ha  
28 dicho que ella atenderá algunas cosas mientras está en esas funciones de manera  
29 diligente contarán con el apoyo por supuesto de nosotros para instala a la  
30 Administración o a la Alcaldía para que todo eso mejore y efectivamente hay dos



## Municipalidad de Goicoechea

53690

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

---

1 puntos y quiero rescatar me parece que es necesario valorar de nuevo el tema de la  
2 feria del agricultor creo que es un tema que debemos poner mucha atención retomarlo  
3 de nuevo aunque haya habido un dictamen de una comisión y determinar de decidir  
4 junto con el alcalde sí ya es conveniente pasar únicamente de nuevo a los sábados  
5 como era anteriormente creo que eso es un tema que debemos analizar con mucha  
6 seriedad porque al final la feria de agricultor es un servicio que se le da a la comunidad  
7 en este caso en Guadalupe desde hace muchos años y por el tema pandemia  
8 efectivamente siendo yo Alcalde pues tratamos de resolver de una manera por el tema  
9 de la cantidad de personas que podían asistir a la feria, o sea de acuerdo a Salud  
10 había un aforo y entonces solo los sábados era complicado porque hoy no todos los  
11 usuarios de la feria podían ir el sábado y en el aforo era limitado pero creo que sí es  
12 necesario analizarlo pronto y que a la comisión que se envíe esto pues se pueda tocar  
13 ese punto para analizarlo en cuanto podamos y tomar una decisión definitiva sobre  
14 ello y lo otro también que creo que es importante aunque todo lo que han indicado es  
15 importante es el de los residuos no tradicionales hay que hacer un esfuerzo por  
16 hacerlo al menos dos veces, lo hacíamos los como en marzo y como en septiembre  
17 cuando ya yo salí creo que estamos haciéndolo marzo y septiembre inclusive habría  
18 que buscar hasta hacerlo una tercera vez verdad tres veces que creo que en algún  
19 momento había alguna moción no sé si doña Lorena Miranda que por ahí anda lo  
20 había planteado por un tema de recursos era complicado hacerlo tres veces por qué  
21 no es barata la recolección no tradicional en cuanto al presupuesto de recolección de  
22 basura pero sí mínimo habría que hacer un esfuerzo porque sean dos veces y si se  
23 puede buscar recursos por tres veces al año sería como lo más razonable que la gente  
24 no acumulen cosas en las casas más de 3 meses que la Municipalidad pasa, bueno  
25 de verdad que agradecerle la visita hay que hay que revisar cada cosa que nos han  
26 indicado una comisión va a atender la nota que acaban de entregar en esa comisión  
27 podrían ser citados de nuevo para que ahonden más no solo 15 minutos sino más  
28 tiempo con ellos para que ustedes puedan justificar cada una de las inquietudes que  
29 aquí indicaron y que pueda hacer un dictamen por supuesto que nosotros podamos  
30 apoyar con el fin de mejorar la calidad de vida de ustedes en ese en ese sector que



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

53691

1 como lo mencionan es el centro de Guadalupe son las cuadras del centro de  
2 Guadalupe que deberían estar pues en muy buenas condiciones desde el punto de  
3 vista digamos de medio ambiente y demás verdad así que espero que la comisión  
4 puedan ahondar más sobre los temas que nos han planteado hoy. -----

5 La Regidora Suplente Marisol Campos Arias expresa, yo soy la Secretaria de la  
6 Comisión, quiero decirles que realmente cuando nosotros recibimos las cartas fue una  
7 preocupación muy grande este ver que a muchos se les destaparon las cocheras,  
8 inclusive que hubo niñas que recibían acoso callejero para lo cual nosotros nos  
9 reunimos con el director de la escuela, conversamos con don Ansoni, conversamos  
10 con el Alcalde también, se habló con bueno de hecho hubo cambios verdad porque  
11 entonces se pusieron a las mujeres a preparar los toldos para que las estudiantes y  
12 los estudiantes dejarán de recibir ese ese acoso, si no fue solamente con Don Ansoni,  
13 que nos reunimos, nos reunimos con el señor Alcalde porque al final de todo este  
14 tiempo se tomó la decisión porque al hablar señor Alcalde, al hablar con don Ansoni,  
15 y al hablar con los agricultores pues vimos que había un, nos hicieron ver que había  
16 una gran mayoría que era beneficiada por estos dos contra una minoría que  
17 generalmente esas cosas pasan de verdad que lamentamos mucho esta situación que  
18 ustedes pasan y si es necesario pues repasar el tema en la comisión y hacer la  
19 consulta comunal que se tenga que hacer pues entonces le pedimos las disculpas del  
20 caso y lo haremos como se tengo que hacer para que sea una mayoría en la  
21 comunidad que decida y de verdad nosotros no solo hicimos las cosas por no observar  
22 o por hacerlo rápido vean que se tomó su tiempo, nunca fue con una mala intención  
23 de nada de perjudicarles, todo lo contrario, todo lo contrario este se tomó la decisión  
24 pensando en la mayoría pero bueno nada está escrito en piedra verdad nada está  
25 escrito en piedra y aquí hay una serie de personas que de verdad queremos hacer las  
26 cosas bien y si tenemos que mejorar lo que ya hicimos pues con humildad lo  
27 reconocemos y avanzamos muchas gracias.-----

28 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez expresa, si gracias a los  
29 vecinos por presentarse hoy aquí a plantear este problema que se ha convertido en  
30 un problema social preocupante, doña Marta yo tengo también el gusto de conocerla



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

53692

1 Don Alberto tenemos años como decía don Alberto de estar en esa problemática, eso  
2 debe de regularse y cómo lo decía alguno antes que me antecedió la palabra que es  
3 un problema de todos, bueno entonces la comisión tuvo en ese momento que haber  
4 reunido a todos los sectores y haberle presentado al Concejo Municipal una solución  
5 integral, pero al venir ustedes hoy creo que la Alcaldesa está comprometida a trabajar  
6 y a resolver lo que planteaba el señor Rafael Vargas muy importante debe darse esa  
7 recolección de basura no tradicional dos veces al año inclusive hasta más si se  
8 pudiera, debe tenerse la consideración con los vecinos, de que eso de la pandemia  
9 ya pasó y la feria esta abierta creo que desde los jueves, desde la mañana están con  
10 eso los miércoles están poniendo todo eso, no hay consideración, no se que hace la  
11 administración, el administrador, yo antes conocía al administrador pero sabía que era  
12 don Marvin, hoy no sé quién es el administrador pero me imagino que debe tener un  
13 administrador la Municipalidad y debe de fusionarse y usted tiene razón los discursos  
14 son muy bonitos, las palabras son muy bonitas pero ya eso cansa tanto tiempo, lo que  
15 valen son los hechos, lástima que doña Melisa no ayudó cuando estuvo la convicción  
16 no tuvo esa pericia de ir a ayudarle al compañero Sixto que es compañero de su  
17 bancada PAC y para que pudiéramos trabajar y ella pudiera intervenir directamente,  
18 no solo hacer discursos nosotros lo que queremos es que haya una solución y yo  
19 estoy consciente del problema constante que viven allá de adultos mayores hay  
20 chiquitos, ese problema de la feria tendrá que hacerlo y yo estoy de acuerdo que la  
21 feria es un servicio, usted le quita la feria a la comunidad de Goicoechea y sería un  
22 caos donde todas las gentes van, pero ustedes también tiene derecho a tener calidad  
23 de vida como decía don Rafael Ángel eso es cierto, entonces debe trabajarse y una  
24 persona que tiene mucha experiencia en todo eso es don Alberto y otros amitos que  
25 están aquí, yo creo que también el tema de los parquímetros eso esta regulado, hay  
26 un reglamento, se había conversado y ellos tenían que respetar algún tipo de cocheras  
27 porque eso no se daba y yo siento que hoy de verdad todo lo que han dicho aquí se  
28 cumpla por lo menos que se reúnan con ustedes pero que se vean las acciones como  
29 usted decía un dictamen que duró en una comisión no se cuantos meses, 7, 8 meses  
30 para dar una respuesta, pero una respuesta que no trajo ninguna solución, nosotros



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

53693

1 los Regidores votamos confiando porque cuando se manda a una comisión de estos  
2 asuntos es un filtro que se supone que lo debe estudiar, lo debe conversar, lo debe  
3 consensuar, lo debe socializar para buscar una solución entre todos y una solución  
4 definitiva, doña Marta estamos a la orden, igual que don Alberto y los amigos todo lo  
5 que nosotros podamos hacer como regidor estamos para servirles, un problema  
6 bastante añejo y yo espero que la señora Alcaldesa le cumpla y mañana mismo pues  
7 mandé atender todos estos problemas a ver cómo se puede resolver y uno de los  
8 problemas más más grandes deben de regular esa feria que no se hagan ya que no  
9 se hagan los jueves que se hagan los sábados cómo estaba antes para que ustedes  
10 tengan un poco de tranquilidad y paz, gracias doña Martha y don Alberto.-----

11 El Regidor Suplente Sixto Araya Araya señala, yo como Presidente de la  
12 Comisión de Mercado Libre quiero manifestarles que la decisión no se tomó así como  
13 dice el compañero a la carrera y solamente Marisol y yo lo hicimos, no, nosotros  
14 hicimos un estudio exhaustivo, nosotros inclusive llegamos los jueves a ver cuándo  
15 están poniendo los toldos para a ver si ellos empiezan muy temprano, si hacen mucha  
16 bulla, sí es cierto que molestan a los transeúntes y nosotros hablamos con el director  
17 de la policía con Roy le dijimos a Roy necesitamos un poco más de seguridad ahí y  
18 Roy se comprometió a poner más seguridad, le dijimos Roy necesitamos que  
19 mantengan libre el acceso a los bomberos y Roy dijo yo voy a cumplir con eso,  
20 entonces yo creo que la situación es un poco difícil cómo decir así que se tomó una  
21 decisión a la carrera, no, jamás para el compañero Carlos Murillo no sé cómo dice que  
22 él cree que debe tener un administrador diay lógicamente Don Carlos la feria tiene  
23 administrador siempre ha habido un administrador si no lo conoce es problema suyo  
24 pero usted debería conocerlo porque usted es parte del Concejo, usted debería  
25 conocerlo, usted debería averiguar si hay administrador o no hay administrador, el  
26 administrador se llama Ansoni Soto le voy a pasar el contacto para que usted hable  
27 con él si tiene que hablar y como dice la compañera Marisol si tenemos que retomar  
28 nuevamente esta situación donde tomamos nosotros esta decisión no la tomamos así  
29 la carrera, hablamos con el administrador hablamos con el señor Alcalde, hablamos  
30 con los asesores de él, entre todos tomamos decisión y creemos que era lo mejor para



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

53694

1 para todos, entonces diay difícilmente ustedes saben que la situación es bastante  
2 incomoda como quedarle bien a Dios y al diablo es bastante difícil verdad entonces  
3 nosotros podemos hablar con los agricultores ellos dicen nosotros nos sirve aquí viene  
4 mucho adulto mayor los viernes que aprovecha para venir a la feria nosotros dijimos  
5 favorezcamos al adulo mayor, entonces la verdad que es bien difícil la situación pero  
6 si hay que retomarla la retomaremos y pediremos más consejos a gente con más  
7 experiencia para para ver qué situación llegamos. -----

8 El Regidor Suplente Emilio Fallas Sandí expresa, yo quiero felicitarlos por estar  
9 hoy aquí porque mi abuelo decía que para solucionar un problema hay que tener un  
10 1% de inspiración y un 99% de transpiración y esa transpiración se logra trabajando,  
11 la recomendación es no se queden con esta audiencia, denle seguimiento esta  
12 audiencia va a ser pasada a una comisión, ustedes pueden averiguarse cuál es la  
13 comisión, ustedes pueden averiguarse cuál es el horario de la comisión, cuándo  
14 sesionan ustedes pueden ser parte de la comisión para qué porque cuando hay una  
15 comisión hay muchos puntos de vista diferentes, se genera mucho ruido y tal vez  
16 dentro de ese ruido se va perdiendo el interés que existe por parte de los vecinos, si  
17 ustedes tienen presencia dentro de esa comisión ustedes van a poder mantener ese  
18 interés y van a poder guiar a los compañeros que conforman la comisión para tomar  
19 la mejor decisión. -----

20 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, doña Laura tiene hasta 7 minutos  
21 para contestar las preguntas que le han realizado los compañeros acá presentes.

22 La señora Laura Garbanzo Guzmán indica, este sí voy por la réplica, ninguno  
23 tocó el problema del comedor que se pretende hacer, téngalo por seguro nosotros no,  
24 no amenazas no quiero que me acusen que los amenace, pero sí advierto tomaremos  
25 las medidas que sean necesarias pero ese comedor no llega a nuestro barrio, hay  
26 escuelas, hay kínder, hay guardería, hay colegio y ya hemos tenido la experiencia la  
27 de la Iglesia de Guadalupe, en San José, no lo vamos a permitir ahí llega cualquier  
28 cantidad de personas que no pueden echarnos a perder a nuestra niñez la vamos a  
29 proteger en todas las medidas, con respecto a la feria este disculpen yo tengo 65 años  
30 cuarenta y tantos de años de estar en esa feria le puedo decir que agricultores si



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

53695

1    habrán 5-6 agricultores en esa feria porque uno ve donde reparten la piña, donde  
2    reparten todo porque uno es vecino, yo no sé si ustedes recuerdan eso que ustedes  
3    dicen que se dijo que iba a haber espacio para los bomberos perdonen hubo un  
4    incendio a un minuto de donde estaba este los bomberos y se quemó una persona  
5    porque los bomberos tuvieron que ir a dar una semerenda vuelta que no les dio tiempo  
6    oiga y estaba 75,80 metros, no señores, la feria es un problema yo soy ama de casa  
7    y prefiero ya ir a comprar la fruta a otro lado que comprara en la feria porque sale más  
8    cara, no sé pagan impuestos, pagan no sé qué, son revendedores cómo se lo digo  
9    porque nosotros lo vemos, nosotros estamos en ese barrio y ahí reparten las piñas,  
10   reparte las naranjas y el otro compra yuca y el otro compra para vender, el agricultor  
11   cuándo se creó esa feria muy linda, muy bella porque se creó frente a mi barrio ahí  
12   inició con toda la bulla, ahí nosotros no nos molestaban que a las 4 de la mañana se  
13   oyera ahí a los agricultores ya hablando, mi mamita que en paz descansa amaba esa  
14   feria, cuando era de los agricultores, ahora son mínimos los agricultores y por último  
15   porque le voy al campo a los compañeros a los vecinos no se nos consultó, a los  
16   padres de familia de la escuela nunca se les consultó, esa comisión nunca buscó  
17   perdónenme porque siempre vemos montones de padres de familia, abuelos que  
18   vamos a recoger a los nietos, inclusive no son solo mujeres hay hombres también  
19   poniendo tubos inclusive la mujer que los dirige que yo le dije por Dios respeten vea  
20   aquí puede haber un accidente hasta más no poder y con los cuida carros señores  
21   ellos nos dijeron que la Municipalidad los apoya, que nadie los iba a quitar porque la  
22   Municipalidad los apoya, porque el barrio está dispuesto a tomar ese cuido de carros  
23   si es necesario porque si sigue el problema de la drogadicción vamos a defender a  
24   nuestros jóvenes y a nuestros niños muchas gracias por la atención espero y yo quiero  
25   ser parte de esa comisión, yo quiero involucrarme más ahora que ya mi mamita se me  
26   fue el cielo y tengo más tiempo ya no tengo que cuidarla, pero si quiero involucrarme  
27   en mi Guadalupe porque lo quiero y lo amo a pesar de que por mi trabajo tuve que  
28   salir muchos años. -----

29        El señor Alejandro Segura cédula 1605625 expresa, yo soy vecino del Barrio  
30    Moreno Cañas, bueno quisiera no sabía que existía este espacio para los ciudadanos,



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

53696

1 les agradezco también este mis compañeros que hoy nos apoyaron, a los compañeros  
2 vecinos este el asunto es que si esta cuestión de los parquímetros fue criado y con  
3 eso dicen que con eso se paga la policía municipal lo que nosotros lo hacemos pero  
4 tampoco queremos exponernos a ir a combatir la delincuencia cómo barrio teniendo  
5 una policía municipal, si hay cámaras, si hay un montón de dispositivos ahora  
6 queremos que los activen y que ustedes nos apoyen, agradezco todas las palabras  
7 de esfuerzo que van a hacer para con nuestro barrio, esperamos que vamos a estar  
8 otra vez aquí con ustedes dando buenos resultados gracias. -----

9 El señor Alberto Solano Monge expresa, bueno para cerrar agradecerle la  
10 atención y la buena disposición que tuvimos en este Concejo, es la primera vez que  
11 siento eso y decirle a don Sixto que yo vivo diagonal a los bomberos y todos quedan  
12 invitados cordialmente el que quiera ir un viernes, un sábado a mi casa en la tarde y  
13 ver lo que sucede o un sábado todo el día ahí estoy con mucho gusto los invito a tomar  
14 café, té, chocolate o algo más fuerte e inclusive con pejibayes, a don Sixto con mucho  
15 gusto le ofrezco mis servicios ad honorem para enseñarle cómo se hace un informe,  
16 como se documenta un informe y cómo llena de documentos probatorios como  
17 estadísticas, como testimonios, como documentos, como fotos como videos que son  
18 cosas que nosotros tenemos y en cuanto a la feria quisiera extender ahí aunque no  
19 es parte de esto pero decirles la feria se está cayendo porque yo hablo con los con  
20 señores que llegan ahí yo tengo en relación con toda esta gente y ellos no están  
21 satisfechos porque la cosa se les está complicando y no sé si se han dado cuenta  
22 pero los viernes si ustedes fueran a la feria o se tomaran un tiempo para estar por ahí  
23 me buscan y con mucho gusto los acompaño verán cómo ha ido reduciendo la  
24 clientela, hay algunos señores uno del queso y otros señores que son clientes míos,  
25 yo soy contador y también soy profesor en informática y esas personas yo les pregunto  
26 cómo va el negocio, no va mal, porque el modelo de negocio se agotó y recuerden  
27 que esto ya no es la feria del agricultor del decreto de don Rodrigo Carazo si no que  
28 esto es el Mercado Libre de Guadalupe, estos señores pagan una barbaridad de cosas  
29 seguridad bueno para ir al baño tienen que pagar por favor verdad entonces yo hoy  
30 vine decepcionado y vine por necio pero casi que le iba a decir a doña Laura qué buen



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

53697

1 esfuerzo pero nada va a pasar porque son 24 años de ver que nada pasa, pero no la  
2 dinámica hoy voy satisfecho con don Gerardo tenemos gracias a Dios con una  
3 amistad.-----

4 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, don Alberto ya se le venció el  
5 tiempo, muchísimas gracias a los vecinos y vecinas que se hicieron presentes el día  
6 de hoy esta audiencia será trasladada a la siguiente manera el tema de la basura y la  
7 iluminación va a ser trasladada a la Administración, el tema de la delincuencia va a  
8 ser trasladada a la Comisión de Seguridad, el tema de la oposición al comedor para  
9 habitantes de calle va a ser trasladado a la Comisión de Sociales, el tema de la feria  
10 del agricultor y parquímetro será trasladada a la Comisión de Gobierno y  
11 Administración, cada comisión cada uno nada más verá el punto que le corresponde  
12 y dictaminará sobre ese punto solamente.-----

13 **TRASLADAR DICHA AUDIENCIA SEGÚN CORRESPONDA: EL TEMA DE LA**  
14 **BASURA Y LA ILUMINACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL TEMA DE**  
15 **LA DELINCUENCIA COMISIÓN DE SEGURIDAD, EL TEMA DE LA OPOSICIÓN AL**  
16 **COMEDOR PARA HABITANTES DE CALLE COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES,**  
17 **EL TEMA DE LA FERIA DEL AGRICULTOR Y PARQUÍMETROS COMISIÓN DE**  
18 **GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, CADA COMISIÓN VERÁ EL PUNTO QUE LE**  
19 **CORRESPONDE Y DICTAMINARÁ SOBRE ESE PUNTO SOLAMENTE.**  
20 **COMUNIQUESE.**-----

21 **Cuestión de orden**-----

22 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros y compañeras les  
23 solicito una votación de alteración por temas de tiempo para ver de carácter urgente  
24 los siguientes documentos MG AG DAD PROV 265-2025, un dictamen de la Comisión  
25 de Seguridad y dos dictámenes de la Comisión de Asuntos Sociales el 72 y 71 que se  
26 estarían viendo aquí también por alteración qué son sobre becas entonces  
27 sometemos a votación la alteración-----

28 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del**  
29 **día para conocer los asuntos antes mencionados, el cual por unanimidad se**  
30 **aprueba.**-----



Municipalidad de Goicoechea

53698

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados sin embargo los mismos constarán en el artículo que les corresponde según el orden del día ya establecido, esto en atención a la nueva directriz para la elaboración de actas.

ARTÍCULO VIII

DICTAMENES DE COMISIONES.

ARTÍCULO VIII.I

DICTAMEN 65-2025 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES

“En reunión extraordinaria celebrada 01 de octubre de 2025, con la asistencia de Carmen Martínez Barahona, Presidenta; Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente; Grettel Amador Rojas, Secretaria; Asesoría: Gerardo Chaves Loria, Lic. Freddy Ramos Corea; y Lic. David Salazar Morales BSA Consultores, se conoció lo siguiente: SM-ACUERDO-2191-2025 (No. Ref. 665-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°37-2025, CELEBRADA EL DÍA 16 DE SETIEMBRE DEL 2025, ARTÍCULO III INCISO 26), SE CONOCIÓ OFICIO MG AG 05583-2025, SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL.

CONSIDERANDO:

- Que en Sesión Ordinaria N°37-2025, celebrada el día 16 de setiembre del 2025, Artículo III inciso 26), se conoció oficio MG AG 05583-2025, suscrito por el Alcalde Municipal relacionado a la solicitud de administración de bien inmueble por parte de la Asociación Servicios Funerarios de Ipís, donde se adjunta la documentación generada en la Comisión de Asuntos Sociales y demás, remitiendo la misma a la Auditoría Interna, Alcaldía Municipal y Dirección Jurídica, según lo señalado en el dictamen 052-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, conocido y aprobado su por tanto en la Sesión Ordinaria N°34-2025, celebrada el día 25 de agosto de 2025, Artículo VIII.X.
- Que el oficio MG AG 05583-2025 suscrito por el Alcalde Municipal anexa oficio MG AG DJ 0238-2025 de fecha 05 de setiembre de 2025, suscrito por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico, mediante el cual envía al Alcalde Municipal análisis del acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°34-2025,



Municipalidad de Goicoechea

53699

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

- 1 celebrada el día 25 de agosto de 2025, Artículo VIII.X, sin embargo, el mismo se  
2 refiere a la Asociación Ministerio El Buen Samaritano, siendo que este no es el  
3 tema que se encuentra en estudio, si no es lo relacionado a la Asociación de  
4 Servicios Funerarios de Ipís. -----
- 5 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:**-----
- 6 1. Devolver la respuesta de la Dirección Jurídica trasladada mediante oficio MG AG  
7 05583-2025 de la Alcaldía Municipal, ya que no responde a la solicitud de lo  
8 externado en el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 34-2025, celebra el día  
9 25 de agosto de 2025, Artículo VIII.X, el cual se relaciona a la solicitud de  
10 administración de bien inmueble por la Asociación de Servicios Funerarios de  
11 Ipís y que dicha Dirección Jurídica se refiera al tema de la Asociación en razón  
12 del acuerdo tomado “Remitir el oficio SM-ACUERDO-564-2025 de la Secretaría  
13 con todos sus adjuntos a la Auditoría Interna, Alcaldía Municipal y Dirección  
14 Jurídica, para que tomen las medidas correspondientes, ya que a todas luces de  
15 acuerdo a lo determinado por esta Comisión no está regido por una de las  
16 normas establecidas por el Municipio para la administración de bienes  
17 inmuebles, la Comisión de Asuntos Sociales remite la recopilación de esta  
18 información con una gran preocupación por las eventuales incidencias que  
19 puede tener dicha administración de bien inmueble en manos de la organización  
20 solicitante en las condiciones actuales.” -----
- 21 2. Se comunique a los interesados. -----
- 22 3. Se solicita la firmeza.”-----
- 23 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
24 **Dictamen N°65-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad**  
25 **se aprueba.**-----
- 26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
27 **tanto del Dictamen N°65-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**  
28 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----
- 29 **ACUERDO N°8** -----
- 30 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

53700

1 1. Devolver la respuesta de la Dirección Jurídica trasladada mediante oficio MG  
2 AG 05583-2025 de la Alcaldía Municipal, ya que no responde a la solicitud de  
3 lo externado en el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 34-2025, celebra el  
4 día 25 de agosto de 2025, Artículo VIII.X, el cual se relaciona a la solicitud de  
5 administración de bien inmueble por la Asociación de Servicios Funerarios de  
6 Ipís y que dicha Dirección Jurídica se refiera al tema de la Asociación en razón  
7 del acuerdo tomado *“Remitir el oficio SM-ACUERDO-564-2025 de la Secretaría*  
8 *con todos sus adjuntos a la Auditoría Interna, Alcaldía Municipal y Dirección*  
9 *Jurídica, para que tomen las medidas correspondientes, ya que a todas luces*  
10 *de acuerdo a lo determinado por esta Comisión no está regido por una de las*  
11 *normas establecidas por el Municipio para la administración de bienes*  
12 *inmuebles, la Comisión de Asuntos Sociales remite la recopilación de esta*  
13 *información con una gran preocupación por las eventuales incidencias que*  
14 *puede tener dicha administración de bien inmueble en manos de la*  
15 *organización solicitante en las condiciones actuales.”* -----

16 2. Se comunique a los interesados. -----

17 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

18 **ARTÍCULO VIII.II**-----

19 **DICTAMEN 66-2025 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES** -----

20 “En reunión ordinaria celebrada 07 de octubre de 2025, con la asistencia de  
21 Carmen Martínez Barahona, Presidenta; y Grettel Amador Rojas, Secretaria;  
22 Asesoría: Gerardo Chaves Loria, Lic. Freddy Ramos Corea; y Lic. Michael Durán  
23 Arrieta de BSA Consultores, se conoció lo siguiente: -----

24 **SM-ACUERDO-2199-2025 (No. Ref. 2661-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°37-**  
25 **2025, CELEBRADA EL DÍA 16 DE SETIEMBRE DE 2025, ARTÍCULO III INCISO**  
26 **34), SE CONOCIÓ NOTA SUSCRITA POR EL PBRO. RONALD FALLAS**  
27 **BARBOZA, CURA PÁRROCO PARROQUÍA NUESTRA SEÑORA DE LOS**  
28 **ÁNGELES.**-----

29 **CONSIDERANDO:**

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

53701

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

1 Que en Sesión Ordinaria N°37, celebrada el día 16 de setiembre de 2025, Artículo III  
2 inciso 34), se conoció nota suscrita por el Pbro. Ronald Fallas Barboza, Cura Párroco  
3 de la Parroquia Nuestra Señora de Los Ángeles, en el cual solicita valiosa  
4 colaboración para la familia Castro Nobo, la cual actualmente enfrenta una situación  
5 muy difícil debido al estado de su vivienda (condiciones precarias, representando un  
6 riesgo para la seguridad), habitada por una persona adulta mayor que recientemente  
7 fue sometido a una operación de corazón, requiriendo un entorno seguro y digno. Por  
8 las razones expuesta en la nota solicitan la posibilidad de la donación del terreno en  
9 dónde habitan por más de 30 años o bien permiso de construcción del mismo. -----

10 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE: -----**

- 11 1. Solicitar a la Administración Municipal identificar en el registro catastral,  
12 efectivamente quién es el dueño del terreno mencionado en la nota suscrita por el  
13 Pbro. Ronald Fallas Barboza, para que la Comisión de Asuntos Sociales prosiga  
14 con la investigación del caso. -----  
15 2. Se comunique a los interesados que se está realizando la investigación  
16 correspondiente para determinar quién es el dueño registral del bien y a partir de  
17 ahí tomar acciones y recomendar al Concejo Municipal. -----  
18 3. Se solicita la firmeza.” -----

19 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
20 **Dictamen N°66-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad**  
21 **de los presentes se aprueba (El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya**  
22 **no vota por encontrarse fuera de la curul).-----**

23 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
24 **tanto del Dictamen N°66-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**  
25 **unanimidad de los presentes se aprueba (El Regidor Propietario Luis Carlos**  
26 **Barquero Araya no vota por encontrarse fuera de la curul), como se detalla a**  
27 **continuación: -----**

28 **ACUERDO N°9 -----**

29 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

30 **-----**



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

53702

- 1 1. Solicitar a la Administración Municipal identificar en el registro catastral,  
2 efectivamente quién es el dueño del terreno mencionado en la nota suscrita por el  
3 Pbro. Ronald Fallas Barboza, para que la Comisión de Asuntos Sociales prosiga  
4 con la investigación del caso. -----
- 5 2. Se comunique a los interesados que se está realizando la investigación  
6 correspondiente para determinar quién es el dueño registral del bien y a partir de  
7 ahí tomar acciones y recomendar al Concejo Municipal. -----
- 8 3. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

### 9 **ARTÍCULO VIII.III** -----

### 10 **DICTAMEN 67-2025 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES** -----

11 "En reunión ordinaria celebrada 07 de octubre de 2025, con la asistencia de  
12 Carmen Martínez Barahona, Presidenta; y Grettel Amador Rojas, Secretaria;  
13 Asesoría: Gerardo Chaves Loria, Lic. Freddy Ramos Corea; y Lic. Michael Durán  
14 Arrieta de BSA Consultores, se conoció lo siguiente: -----

15 **SM-ACUERDO-2200-2025 (No. Ref. 2662-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°37-**  
16 **2025, CELEBRADA EL DÍA 16 DE SETIEMBRE DE 2025, ARTÍCULO III INCISO**  
17 **35), SE CONOCIÓ OFICIO MG AG 5592-2025, SUSCRITO POR LA ALCALDÍA**  
18 **MUNICIPAL.**-----

### 19 **CONSIDERANDO:**

- 20 1. Que en Sesión Ordinaria N°37-2025, celebrada el día 16 de setiembre del 2025,  
21 Artículo III inciso 35), se conoció oficio MG AG 5592-2025, suscrito por la Alcaldía  
22 Municipal, relacionado a la contestación de oficio SM-01095-2024 dónde se  
23 traslada a la Administración Municipal oficio MG CM AI 053-2024 de la Auditoría  
24 Municipal sobre "Informe parcial-Estudio Especial por presuntas irregularidades  
25 en convenio para concesión del Estadio José Joaquín Colleya Fonseca a una  
26 empresa privada, supuesta deuda millonaria y presunta pretensión de dar en  
27 concesión dos plazas de fútbol de uso comunitario", Informe 002-2024. -----
- 28 2. Que al respecto se genera oficio MG AG CIM 0134-2025 suscrito por la Licda.  
29 Andrea Chacón Ramón, Auxiliar a.i. Instalaciones Municipales enviada al Alcalde  
30 Municipal donde indica que el Informe de Auditoría Municipal fue atendido en su



## Municipalidad de Goicoechea

53703

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

1 momento por la Bach. Daniela Jiménez Cisneros, mediante oficio MG AG VA  
2 CIM 042-2024 de fecha 04 de junio de 2024 y trasladado a la Auditoría Interna  
3 mediante documento MG AG 02365-2024, el cual indicaba: ***“Reciba un cordial***  
4 ***saludo, en respuesta al MG-AG-02336-2024 recibido el día 4 de junio en***  
5 ***seguimiento al MG-CM-AI-084-2024 el cual hace referencia que transcurrido***  
6 ***un plazo de 20 días, no se tiene justificación de omisión o respuesta sobre***  
7 ***las acciones a ejecutar por el Municipalidad sobre el incumplimiento***  
8 ***contractual de la Corporación Deportiva Guadalupe F.C S.A. Informo que***  
9 ***no se había dado respuesta debido a reunión que se tenía programada con***  
10 ***los representantes de la Asociación antes mencionada que -se realizó el***  
11 ***viernes 31 .de mayo, .con presencia del Director .Deportivo .don Jorge***  
12 ***Caamaño y el Presidente Antonio Abasolo Cantú, en donde se les realizó***  
13 ***un llamado de atención por el incumplimiento del Artículo 16° del***  
14 ***Reglamento de administración, uso y funcionamiento de los inmuebles e***  
15 ***instalaciones comunales, deportivas y parques públicos, el cual no fue***  
16 ***presentado en el tiempo establecido y en caso reiterativo puede significar***  
17 ***la disolución del convenio de administración de inmuebles Municipales,***  
18 ***como lo establece el Reglamento y convenio firmado por ambas partes.”***

- 19 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE: -----**
- 20 1. Solicitar a la Auditoría Interna en relación con las recomendaciones emitidas  
21 mediante el informe de Auditoría 002-2024 relacionado con el Estadio Colleya  
22 Fonseca, sí con respecto a la información enviada por la Administración, dichas  
23 recomendaciones fueron cumplidas o en su defecto alguna requiere aún  
24 atención de parte de este Órgano Colegiado, esto en aras de fortalecer el  
25 control interno. -----
- 26 2. Solicitar a la Administración Municipal informar al Concejo en relación con el  
27 estado de la administración y condiciones del convenio por parte de Guadalupe  
28 FC, así como del cumplimiento (requisitos y estado del convenio), sobre los  
29 compromisos de este para la administración del bien inmueble. -----
- 30 3. Se comunique a los interesados. -----



Municipalidad de Goicoechea

53704

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

4. Se solicita la firmeza.”-----

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del Dictamen N°67-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.-----

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto del Dictamen N°67-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

ACUERDO N°10 -----

“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

1. Solicitar a la Auditoría Interna en relación con las recomendaciones emitidas mediante el informe de Auditoría 002-2024 relacionado con el Estadio Colleya Fonseca, sí con respecto a la información enviada por la Administración, dichas recomendaciones fueron cumplidas o en su defecto alguna requiere aún atención de parte de este Órgano Colegiado, esto en aras de fortalecer el control interno. -----

2. Solicitar a la Administración Municipal informar al Concejo en relación con el estado de la administración y condiciones del convenio por parte de Guadalupe FC, así como del cumplimiento (requisitos y estado del convenio), sobre los compromisos de este para la administración del bien inmueble. -----

3. Se comunique a los interesados. -----

4. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

**ARTÍCULO VIII.IV**-----

**DICTAMEN 68-2025 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES** -----

“En reunión ordinaria celebrada 07 de octubre de 2025, con la asistencia de Carmen Martínez Barahona, Presidenta; y Grettel Amador Rojas, Secretaria; Asesoría: Gerardo Chaves Loria, Lic. Freddy Ramos Corea; y Lic. Michael Durán Arrieta de BSA Consultores, se conoció lo siguiente: -----

SM-ACUERDO-2203-2025 (No. Ref. 0085-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°37-2025, CELEBRADA EL DÍA 16 DE SETIEMBRE DE 2025, ARTÍCULO III INCISO 38),



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

53705

SE CONOCIÓ OFICIO MG AG 5606-2025, SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL. -----

CONSIDERANDO:-----

1. Que en Sesión Ordinaria N°02-2025, celebrada el día 13 de enero de 2025, Artículo IX.XVIII, se aprobó el por tanto del dictamen 075-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración comunicado mediante oficio SM ACUERDO 0089-2025 de la Secretaría, el cual indica:

1. *“Solicitar a la Administración Municipal que con base al informe 003-2024 y su adendum presentado por la Auditoría Interna mediante los oficios MG-CM-AI-0054-2024 y MG CM AI-0112-2023, indiquen al Concejo Municipal, que convenios se encuentran vigentes y de ellos quienes no han presentado el informe de acuerdo al Artículo 16 del Reglamento de administración, uso y funcionamiento de los inmuebles e instalaciones comunales, deportivas y parques públicos. -----*

2. *Solicitar a la Administración Municipal se le consulte a las Asociaciones que no han presentado el informe respectivo, la razón del porqué no se realizó dicha presentación y de ser posible valorar el solicitarles en recordar y comprometiéndose a la presentación de ambos informes de una vez a enero del 2025, en cumplimiento al Artículo 16 del Reglamento de administración, uso y funcionamiento de los inmuebles e instalaciones comunales, deportivas y parques públicos e informe al Concejo Municipal...”*

3. Que en Sesión Ordinaria N°37-2025, celebrada el día 16 de setiembre del 2025, Artículo III inciso 38), se conoció oficio MG AG 5606-2025 suscrito por el Alcalde Municipal, relacionado a la respuesta del oficio SM ACUERDO 0089-2025 de la Secretaría, el cual comunicó el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°02-2025, celebrada el día 13 de enero de 2025, Artículo IX.XVIII.-----

POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:-----

-----

-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

53706

- 1 1. Se toma nota del oficio SM ACUERDO 2203-2025 de la Secretaría ya que,
- 2 en revisión de la documentación por parte de la Comisión de Asuntos
- 3 Sociales, se determina que el informe emitido esta conforme. -----
- 4 2. Se comuniqué a los interesados. -----
- 5 3. Se solicita la firmeza.”-----

6 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
7 **Dictamen N°68-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad**  
8 **se aprueba.**-----

9 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
10 **tanto del Dictamen N°68-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**  
11 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

12 **ACUERDO N°11** -----

13 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 14 1. Se toma nota del oficio SM ACUERDO 2203-2025 de la Secretaría ya que, en
- 15 revisión de la documentación por parte de la Comisión de Asuntos Sociales, se
- 16 determina que el informe emitido esta conforme. -----
- 17 2. Se comuniqué a los interesados. -----
- 18 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

19 **ARTÍCULO VIII.V** -----

20 **DICTAMEN 69-2025 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES** -----

21 “En reunión ordinaria celebrada 07 de octubre de 2025, con la asistencia de  
22 Carmen Martínez Barahona, Presidenta; y Grettel Amador Rojas, Secretaria;  
23 Asesoría: Gerardo Chaves Loria, Lic. Freddy Ramos Corea; y Lic. Michael Durán  
24 Arrieta de BSA Consultores, se conoció lo siguiente: -----

25 **SM-ACUERDO-2221-2025 (No. Ref. 378-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°37-**  
26 **2025, CELEBRADA EL DÍA 16 DE SETIEMBRE DE 2025, ARTÍCULO III INCISO 56),**  
27 **SE CONOCIÓ OFICIO MG AG 5680-2025, SUSCRITO POR EL ALCALDE**  
28 **MUNICIPAL.**-----

29 **CONSIDERANDO:**

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

53707

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

1 1. Que en Sesión Ordinaria N°16-2025, celebrada el día 21 de abril de 2025,  
2 artículo VIII.XI se aprobó el por tanto del dictamen 22-2025 de la Comisión de  
3 Asuntos Sociales, mediante el cual solicita a la Administración Municipal la  
4 elaboración de Informe Técnico por parte de la Dirección de Desarrollo Humano  
5 y la Dirección de Ingeniería, la inspección respectiva para evaluación de la  
6 solicitud realizada por parte de la señora Lucrecia Aguilar López en cumplimiento  
7 al "Reglamento para aportes, ayudas temporales y subvenciones de Bien Social  
8 de la Municipalidad de Goicoechea, conforme al párrafo quinto del Artículo 71  
9 del Código Municipal. -----

10 2. Que en Sesión Ordinaria N°37-2025, celebrada el día 08 de setiembre del 2025,  
11 Artículo III inciso 56), se conoció oficio MG AG 5680-2025, suscrito por el Alcalde  
12 Municipal mediante el cual adjunta los oficio MG AG DI 1239-2025 y DH 0203-  
13 2025.-----

14 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE: -----**

15 1. Solicitar a la Administración Municipal que prosiga con las gestiones  
16 correspondientes para que se le pueda notificar a la peticionaria y cumplir con  
17 lo correspondiente. -----

18 2. Informar a la señora Lucrecia Aguilar López, que deberá cumplir con la solicitud  
19 de la Administración Municipal.-----

20 3. Se solicita la firmeza." -----

21 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
22 **Dictamen N°69-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad**  
23 **se aprueba.-----**

24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
25 **tanto del Dictamen N°69-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**  
26 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

27 **ACUERDO N°12 -----**

28 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

53708

- 1        1. Solicitar a la Administración Municipal que prosiga con las gestiones  
2            correspondientes para que se le pueda notificar a la peticionaria y cumplir con  
3            lo correspondiente. -----  
4        2. Informar a la señora Lucrecia Aguilar López, que deberá cumplir con la solicitud  
5            de la Administración Municipal.-----  
6        3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE.**-----

7 **ARTÍCULO VIII.VI**-----

8 **DICTAMEN 70-2025 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES** -----

9            “En reunión ordinaria celebrada 07 de octubre de 2025, con la asistencia de  
10 Carmen Martínez Barahona, Presidenta; y Grettel Amador Rojas, Secretaria;  
11 Asesoría: Gerardo Chaves Loria, Lic. Freddy Ramos Corea; y Lic. Michael Durán  
12 Arrieta de BSA Consultores, se conoció lo siguiente: -----

13 **SM-ACUERDO-2294-2025 (No. Ref. 2842-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°38-**  
14 **2025, CELEBRADA EL DÍA 22 DE SETIEMBRE DE 2025, ARTÍCULO III INCISO**  
15 **34), SE CONOCIÓ NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR ALEJANDRO JOSÉ LÓPEZ**  
16 **RÍOS DE 3-101-860799 SOCIEDAD ANÓNIMA.** -----

17 **CONSIDERANDO:**

18 Que en Sesión Ordinaria N°38-2025, celebrada el día 22 de setiembre de 2025,  
19 Artículo III Inciso 34), se conoció nota suscrita por el Sra. Alejandro José López Ríos  
20 de 3-101-860799 Sociedad Anónima, relacionado a la propuesta de la actividad Viví  
21 tu cantón EXPO PYME CR, que es una iniciativa itinerante diseñada para dinamizar  
22 la economía local, y promover la identidad cultural. -----

23 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:** -----

- 24        1. Trasladar a la Administración Municipal el oficio SM-ACUERDO-2294-2025 de  
25            la Secretaría para los trámites que corresponda. -----  
26        2. Se comunique a los interesados. -----  
27        3. Se solicita la firmeza.”-----

28        La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
29 Dictamen N°70-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad  
30 se aprueba.-----



## Municipalidad de Goicoechea

53709

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto del Dictamen N°70-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

**ACUERDO N°13** -----

**“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

1. Trasladar a la Administración Municipal el oficio SM-ACUERDO-2294-2025 de la Secretaría para los trámites que corresponda. -----
2. Se comunique a los interesados. -----
3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE.**-----

**ARTÍCULO VIII.VII**-----

**DICTAMEN 71-2025 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES** -----

“En reunión ordinaria celebrada 07 de octubre de 2025, con la asistencia de Carmen Martínez Barahona, Presidenta; y Grettel Amador Rojas, Secretaria; Asesoría: Gerardo Chaves Loria, Lic. Freddy Ramos Corea; y Lic. Michael Durán Arrieta de BSA Consultores, se conoció lo siguiente: -----

**SM-ACUERDO-2322-2025 (No. Ref. 2816-2024): EN SESIÓN ORDINARIA N°39-2025, CELEBRADA EL DÍA 29 DE SETIEMBRE DE 2025, ARTÍCULO III INCISO 5), SE CONOCIÓ OFICIO MG AG 5883-2025, SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL.**-----

### CONSIDERANDO

1. Que en Sesión Ordinaria N°39-2025, celebrada el día 29 de setiembre del 2025, Artículo III inciso 5), se conoció oficio MG-AG-05883-2025 suscrito por el Alcalde Municipal, que indica: -----

*“Anexo oficio DRH 0895-2025, recibido el 18 de setiembre de 2025, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, referente a traslado de nota por el señor Christofer Hernández Arias, Notificador del Departamento de Cobros, Licencias y Patentes, donde solicita visto bueno para continuar con la beca para el III cuatrimestre de 2025, en la carrera de Bachillerato en Administración de Negocios, en la Universidad Castro Carazo.*-----



Municipalidad de Goicoechea

53710

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

1 Lo anterior para su valoración y aprobación por parte de ese Órgano  
2 Colegiado.”-----

3 2. Que las materias a matricular por el señor Christofer Hernández Arias, para el III  
4 Cuatrimestre 2025 son:-----

| MATERIA                             | COSTO               |
|-------------------------------------|---------------------|
| Auditoría Administrativa            | ₡ 117,000.00        |
| Contabilidad II                     | ₡ 133,000.00        |
| <b>Total de materias</b>            | <b>₡ 250,000.00</b> |
| Matrícula                           | ₡ 97,000.00         |
| Des cuenta                          | ₡ 62,500.00         |
| <b>Total de Materia y Matrícula</b> | <b>₡ 284,500.00</b> |
| <b>50% Convención Colectiva</b>     | <b>₡ 142,250.00</b> |

12 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:**

13 1. Aprobar la solicitud de beca del funcionario **Christofer Hernández Arias** para el  
14 III Cuatrimestre 2025, en la carrera de Administración de Negocios, en la  
15 Universidad Castro Carazo, siendo la carrera en Administración de Negocios de  
16 evidente interés institucional, bajo lo señalado en el Artículo 2 y Artículo 7 inciso  
17 d) del Reglamento de Becas y Licencias de Adiestramiento y Estudio de la  
18 Municipalidad de Goicoechea.-----

19 2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37º indica: “Cubre un 50%  
20 del costo de matrícula y materias”, por lo que el costo a pagar del funcionario  
21 **Christofer Hernández Arias** será de **₡142.250,00** (ciento cuarenta y dos mil  
22 doscientos cincuenta con 00/100).-----

23 3. Para hacer efectiva la beca del funcionario **Christofer Hernández Arias** deberá  
24 aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección  
25 Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación  
26 del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca para  
27 el siguiente nivel, del cual se enviará copia a esta Comisión. -----

28 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. -----

29 5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----

30 6. Se comunique al funcionario **Christofer Hernández Arias**.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

53711

- 1 7. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----
- 2 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
- 3 Dictamen N°71-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad
- 4 se aprueba.-----
- 5 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
- 6 tanto del Dictamen N°71-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por
- 7 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----
- 8 ACUERDO N°14 -----
- 9 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----
- 10 1. Aprobar la solicitud de beca del funcionario **Christofer Hernández Arias** para el
- 11 III Cuatrimestre 2025, en la carrera de Administración de Negocios, en la
- 12 Universidad Castro Carazo, siendo la carrera en Administración de Negocios de
- 13 evidente interés institucional, bajo lo señalado en el Artículo 2 y Artículo 7 inciso
- 14 d) del Reglamento de Becas y Licencias de Adiestramiento y Estudio de la
- 15 Municipalidad de Goicoechea. -----
- 16 2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37º indica: “*Cubre un 50% del*
- 17 *costo de matrícula y materias*”, por lo que el costo a pagar del funcionario
- 18 **Christofer Hernández Arias** será de **¢142.250,00** (*ciento cuarenta y dos mil*
- 19 *doscientos cincuenta con 00/100*).-----
- 20 3. Para hacer efectiva la beca del funcionario **Christofer Hernández Arias** deberá
- 21 aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección
- 22 Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación
- 23 del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca para
- 24 el siguiente nivel, del cual se enviará copia a esta Comisión. -----
- 25 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. -----
- 26 5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----
- 27 6. Se comunique al funcionario **Christofer Hernández Arias**. -----
- 28 7. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
- 29 **COMUNIQUESE.** -----
- 30 **ARTÍCULO VIII.VIII**-----



Municipalidad de Goicoechea

53712

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

DICTAMEN 72-2025 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES -----

“En reunión ordinaria celebrada 21 de octubre de 2025, con la asistencia de Carmen Martínez Barahona, Presidenta; Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente; y Grettel Amador Rojas, Secretaria; Asesoría: Gerardo Chaves Loria, Lic. Freddy Ramos Corea; se conoció lo siguiente: -----

SM-ACUERDO-2447-2025 (N° Ref 810-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°40-2025, CELEBRADA EL DÍA 06 DE OCTUBRE DEL 2025, ARTÍCULO III INCISO 21), SE CONOCIÓ MG AG 6169-2025, SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL.

CONSIDERANDO

1. Que en Sesión Ordinaria N°40-2025, celebrada el día 06 de octubre del 2025, Artículo III inciso 21), se conoció oficio MG-AG-6169-2025 suscrito por el Alcalde Municipal, que indica: -----

“**Traslado oficio DRH 0928-2025.** -----  
*Anexo oficio DRH 0928-2025, recibido el 29 de setiembre de 2025, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, referente a traslado de nota recibida el día 05 de setiembre del 2025, suscrita por la Sra. Kimberly Cervantes Lanuza, Policía Municipal, quien solicita el beneficio de beca de estudio, de conformidad con el artículo 37 de la Convención Colectiva vigente de la Municipalidad de Goicoechea para el tercer cuatrimestre de la Carrera de Licenciatura en Derecho en la Universidad Central, adjunta la matrícula del III Cuatrimestre de la Carrera en Licenciatura en Derecho en la Universidad Central. -----  
Lo anterior para su estudio y aprobación por parte de ese Órgano Colegiado.”*

2. Que las materias a matricular por la funcionaria **Kimberly Cervantes Lanuza**, para el III Cuatrimestre 2025 son: -----

| MATERIA                             | COSTO               |
|-------------------------------------|---------------------|
| Derecho constitucional 1            | € 114.500.00        |
| Derecho Penal 2                     | € 114.500.00        |
| Principios del Derecho Privado 1    | € 114.500.00        |
| <b>Total de materias</b>            | <b>€ 343,500.00</b> |
| Matrícula                           | € 76.790.00         |
| Menos descuento                     | € 103.050.00        |
| <b>Total de Materia y Matrícula</b> | <b>€ 317,240.00</b> |
| 50% Convención Colectiva            | € 158,620.00        |



## Municipalidad de Goicoechea

53713

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

**POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: -----**

1. Aprobar la solicitud de beca de la funcionaria **Kimberly Cervantes Lanuza** para el III Cuatrimestre 2025, en la carrera de Licenciatura en Derecho, en la Universidad Central, siendo la carrera en Derecho de evidente interés institucional, bajo lo señalado en el Artículo 2 y Artículo 7 inciso d) del Reglamento de Becas y Licencias de Adiestramiento y Estudio de la Municipalidad de Goicoechea.-----
2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37º indica: “*Cubre un 50% del costo de matrícula y materias*”, por lo que el costo a pagar de la funcionaria **Kimberly Cervantes Lanuza** será de **¢158.620,00** (*ciento cincuenta y ocho mil seiscientos veinte con 00/100*).-----
3. Para hacer efectiva la beca la funcionaria **Kimberly Cervantes Lanuza** deberá aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca para el siguiente nivel, del cual se enviará copia a esta Comisión.-----
4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. -----
5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----
6. Se comunique a la funcionaria **Kimberly Cervantes Lanuza**. -----
7. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----

**La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del Dictamen N°72-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.-----**

**La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto del Dictamen N°72-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

**ACUERDO N°15 -----**

**“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

1. Aprobar la solicitud de beca de la funcionaria **Kimberly Cervantes Lanuza** para el III Cuatrimestre 2025, en la carrera de Licenciatura en Derecho, en la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

53714

- 1 Universidad Central, siendo la carrera en Derecho de evidente interés  
2 institucional, bajo lo señalado en el Artículo 2 y Artículo 7 inciso d) del  
3 Reglamento de Becas y Licencias de Adiestramiento y Estudio de la  
4 Municipalidad de Goicoechea.-----
- 5 2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37° indica: “*Cubre un 50%*  
6 *del costo de matrícula y materias*”, por lo que el costo a pagar de la funcionaria  
7 **Kimberly Cervantes Lanuza** será de **¢158.620,00** (*ciento cincuenta y ocho mil*  
8 *seiscientos veinte con 00/100*).-----
- 9 3. Para hacer efectiva la beca la funcionaria **Kimberly Cervantes Lanuza** deberá  
10 aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección  
11 Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación  
12 del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca  
13 para el siguiente nivel, del cual se enviará copia a esta Comisión.-----
- 14 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. -----
- 15 5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----
- 16 6. Se comunique a la funcionaria **Kimberly Cervantes Lanuza**. -----
- 17 7. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**  
18 **COMUNIQUESE.**-----
- 19 **ARTÍCULO VIII.IX**-----
- 20 **ALTERACIÓN DICTAMEN 10-2025 COMISION DE SEGURIDAD PÚBLICA** -----
- 21 “En reunión extraordinaria, de la comisión, de manera presencial, celebrada el  
22 día 17 agosto del 2025 con la presencia de Carlos Murillo Rodríguez; presidente,  
23 Johanna Oviedo Mora; secretaria, y como asesores Daniel Pérez Castañeda, Sofia  
24 Lacayo, Janis Gutiérrez, Asesor de la Policía Municipal; Roy Diaz, asesor de fuerza  
25 pública; Cristopher Corrales se conoció:-----
- 26 se conoció el **Oficio SM ACUERDO 1592-2025,( N° Referencia 1907-2025)** originado  
27 en la **Sesión Extraordinaria N°12-2025**, celebrada el **19 de junio de 2025**, relativo a  
28 la **audiencia solicitada por la señora Susana Loria Salazar**, vecina de Salitrillos,  
29 Cuesta Grande, distrito de Mata de Plátano, cantón de Goicoechea. -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

53715

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

Asimismo, se revisaron los oficios relacionados:  
- **MG-AG-05366-2025** y **MG-AG-05726-2025**, emitidos por la Alcaldía Municipal;  
- **MG-AG-PM-0325-2025**, respuesta del Departamento de Policía Municipal;  
- **MG-AG-DI-02539-2025**, informe de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo;-----  
- **SM ACUERDO 1956-2025**, ( **N° Referencia 1907-2025**) derivado de la **Sesión Ordinaria N°34-2025**, celebrada el **25 de agosto de 2025**, artículo III, inciso 38), en la cual se conoció una nota suscrita por la señora Susana Loria Salazar y se acordó trasladarla a esta Comisión para dictamen.-----

**Considerandos** -----

1. Que, en la audiencia del 19 de junio de 2025, la señora Susana Loria Salazar expuso una serie de problemáticas que afectan su entorno inmediato y a la comunidad en general, entre las que se destacan: presencia de vehículos abandonados, habitante de calle, tiraderos de basura, inseguridad vinculada a venta de drogas, operación de una chatarrera clandestina y presencia de menores de edad en un bar del sector. -----
2. Que, en cumplimiento del acuerdo de la Comisión de Seguridad N°07-2025 del 28 de agosto de 2025, se solicitó a diversas dependencias municipales informes actualizados sobre los temas denunciados, específicamente a:
  - Dirección de Gestión Ambiental (contaminación ambiental);
  - Departamento de Cobros, Licencias y Patentes (estado de patentes del bar y la chatarrera); -----
  - Departamento de Ingeniería (estado de la pared de la chatarrera);
  - Departamento de Desarrollo Humano (presencia de menores en el bar).-----
3. Que, al momento de la presente reunión, únicamente se han recibido respuestas del **Departamento de Policía Municipal** (oficio MG-AG-PM-0325-2025), el cual detalla acciones preventivas en Cuesta Grande, incluyendo patrullajes, inspección a la chatarrera clausurada y controles en espacios comunitarios; y de la **Dirección de Ingeniería** (oficio MG-AG-DI-02539-2025),



Municipalidad de Goicoechea

53716

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- la cual confirma la ausencia de permisos de construcción en la propiedad donde opera la chatarrera y señala que se iniciará el debido proceso administrativo.
4. Que, pese al plazo otorgado de **diez días hábiles**, aún **no se han recibido los informes pendientes** de las direcciones de **Gestión Ambiental, Desarrollo Humano** y el **Departamento de Cobros, Licencias y Patentes**, lo cual impide contar con una valoración integral de la situación planteada por la ciudadana.
5. Que la señora Loria ha reiterado su solicitud mediante comunicación del 21 de agosto de 2025, invocando su derecho constitucional de petición y respuesta, y recordando el deber de la Administración Pública de resolver en un plazo máximo de treinta días conforme al artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.-----
- Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:** -----
1. **Trasladar a la señora Susana Loria Salazar**, en atención a su derecho de petición, copia de los informes ya recibidos:-----
- Oficio **MG-AG-PM-0325-2025** del Departamento de Policía Municipal;
  - Oficio **MG-AG-DI-02539-2025** de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo. -----
2. **Solicitar mediante acuerdo del Concejo Municipal** a la Administración Municipal que, en un plazo no mayor a **diez (10) días hábiles**, remita a esta Comisión los informes aún pendientes de:-----
- Dirección de Gestión Ambiental;-----
  - Departamento de Desarrollo Humano;-----
  - Departamento de Cobros, Licencias y Patentes.-----
3. Solicitar al departamento de Ingeniería y a la Administración en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, remita a esta Comisión un informe sobre el cumplimiento administrativo interpuesto sobre la construcción de un muro, que en denuncia recibida el día 03 de julio del 2025, suscrito por la señora Loria Salazar, se encuentra aún pendiente a la fecha de la presentación de dicho documento. -----
-



Municipalidad de Goicoechea

53717

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

1 4. Comunicar el presente dictamen a la señora **Susana Loria Salazar**, al  
2 **Alcalde Municipal**, y a las **dependencias municipales involucradas**, a fin de  
3 garantizar transparencia y celeridad en la resolución de la problemática.-----

4 La **Presidenta del Concejo Municipal** somete a votación el por tanto del  
5 Dictamen N°10-2025 de la Comisión de Seguridad, el cual por unanimidad de los  
6 presentes se aprueba (la Regidora Propietaria **Melissa Valdivia Zúñiga** no vota  
7 por encontrarse fuera de la curul). -----

8 La **Presidenta del Concejo Municipal** somete a votación la firmeza del por  
9 tanto del Dictamen N°10-2025 de la Comisión de Seguridad, la cual por  
10 unanimidad de los presentes se aprueba (la Regidora Propietaria **Melissa**  
11 **Valdivia Zúñiga** no vota por encontrarse fuera de la curul), como se detalla a  
12 continuación: -----

13 **ACUERDO N°16** -----

14 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

15 1. **Trasladar a la señora Susana Loria Salazar**, en atención a su derecho de  
16 petición, copia de los informes ya recibidos:-----

- 17       ○ Oficio **MG-AG-PM-0325-2025** del Departamento de Policía Municipal;  
18       Oficio **MG-AG-DI-02539-2025** de la Dirección de Ingeniería,  
19       Operaciones y Urbanismo. -----

20 2. **Solicitar mediante acuerdo del Concejo Municipal** a la Administración  
21 Municipal que, en un plazo no mayor a **diez (10) días hábiles**, remita a esta  
22 Comisión los informes aún pendientes de:-----

- 23       ○ Dirección de Gestión Ambiental;-----  
24       ○ Departamento de Desarrollo Humano;-----  
25       ○ Departamento de Cobros, Licencias y Patentes.-----

26 3. Solicitar al departamento de Ingeniería y a la Administración en un plazo no  
27 mayor a diez (10) días hábiles, remita a esta Comisión un informe sobre el  
28 cumplimiento administrativo interpuesto sobre la construcción de un muro, que  
29 en denuncia recibida el día 03 de julio del 2025, suscrito por la señora Loria  
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

53718

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

1 Salazar, se encuentra aún pendiente a la fecha de la presentación de dicho  
2 documento. -----

3 4. **Comunicar el presente dictamen** a la señora **Susana Loria Salazar**, al  
4 **Alcalde Municipal**, y a las **dependencias municipales involucradas**, a fin de  
5 garantizar transparencia y celeridad en la resolución de la problemática.

6 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

7 **ARTÍCULO IX** -----

8 **MOCIONES** -----

9 **No se presentaron**-----

10 **ARTÍCULO X**-----

11 **ALTERACIÓN MG AG DAD PROV 265-2025 PROVEEDURÍA MUNICIPAL** -----

12 “Conforme la licitación 2025LE-000006-0024100001, denominada contratación  
13 mano de obra, materiales y equipo de construcción y mejoras de varias obras urbanas,  
14 parques e instalaciones deportivas, la cual el Concejo Municipal aprobó adjudicación  
15 parcial según acuerdo tomado por el Concejo Municipal S.O. 40-2025, ART VIII.XVIII,  
16 a favor de la empresa CONSTRUCTORA GACMI SOCIEDAD ANONIMA pro un  
17 monto de ¢449.930.500,00. -----

18 Se informa que se presentaron tres recursos de revocatoria contra la resolución del  
19 acto final interpuestos por CONSTRUCTORA SAGOSA SOCIEDAD ANONIMA,  
20 NAHUASINGENIERIA Y DESARROLLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD  
21 LIMITADA y CONSTRUCTORA MUÑOZ BONILLA Y DIVISIONES PREFABRICADAS  
22 SOCIEDAD ANONIMA, mismos se pueden observar en el Sistema Digital Unificado  
23 (SICOP). -----

24 Por tanto, se solicita resolución de los recursos de revocatoria presentados, no se  
25 omite manifestar que con el plazo de prórroga, los mismos vencen el 4 de noviembre  
26 de 2025.”-----

27 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**  
28 **trámite de comisión del oficio MG AG DAD PROV 265-2025, Departamento de**  
29 **Proveeduría, la cual por unanimidad se aprueba.** -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

53719

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal indica, se somete a votación la prórroga de  
2 este documento y para ser trasladado a la Comisión de Gobierno y Administración y  
3 que lo dictamine esta misma semana para poderlo revisar para el día lunes,  
4 sometemos a votación el acuerdo. -----

5 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta del  
6 por tanto para atender oficio MG AG DAD PROV 265-2025, Departamento de  
7 Proveeduría, el cual por unanimidad se aprueba. -----

8 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la  
9 propuesta del por tanto para atender oficio MG AG DAD PROV 265-2025,  
10 Departamento de Proveeduría, la cual por unanimidad se aprueba, como se  
11 detalla a continuación:-----

12 ACUERDO N° 17-----

13 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

14 Se autoriza prórroga para la resolución de los recursos de revocatoria presentados  
15 contra la resolución del acto final del procedimiento 2025LE-000006-0024100001  
16 titulado “Contratación mano de obra, materiales y equipo de construcción y mejoras  
17 de varias obras urbanas, parques e instalaciones deportivas”.-----

18 Se traslada dichos recursos a la Comisión de Gobierno y Administración para estudio  
19 y dictamen, siendo la última fecha para resolver el 04 de noviembre de 2025.”

20 ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE. -----

21 ARTÍCULO XI-----

22 CONTROL POLITICO -----

23 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, iniciamos con el espacio de control  
24 político, ¿ninguno?, al ser las nueve y veinte de la noche damos por finalizada la  
25 sesión.-----

26 ARTÍCULO XII -----

27 COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO -----

28 ARTÍCULO XII.I COPIA VICEMINISTRO DE TELECOMUNICACIONES MICITT-

29 DVT-OF-1221-2025, enviado al Alcalde Municipal, Reciba un cordial saludo. Me

30 permito comentarle que, los servicios de telecomunicaciones hoy en día son una



**Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.**

28 **ARTÍCULO XII.II COPIA CONCEJO MUNICIPALIDAD DE MORA ACM-76-10-**  
29 **2025, enviado al Alcalde Municipalidad de San José, En relación con las**  
30 **declaraciones emitidas recientemente por su persona respecto a las negociaciones**



## Municipalidad de Goicoechea

53721

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

---

1 sostenidas entre quince Alcaldías del Área Metropolitana y el Ministerio de Salud, en  
2 el marco del Proyecto de Ley N.º 24251, y en las que hace referencia directa a la  
3 Municipalidad de Mora, instándola a responder ante la crisis nacional de manejo de  
4 residuos sólidos, nos permitimos manifestar nuestra profunda preocupación y  
5 nuestro desacuerdo con algunas afirmaciones que desconocen tanto la autonomía  
6 municipal como la lucha legítima de la comunidad de Mora en defensa de su  
7 ambiente. El proyecto que usted continúa mencionando como posible opción para la  
8 instalación de un relleno sanitario corresponde al Expediente Administrativo No.  
9 FEAP-0579-2004 SETENA. Sobre este tema, consideramos importante hacerle  
10 algunas aclaraciones que evidencian que la posición de Mora no obedece a criterios  
11 arbitrarios o políticos, sino que se fundamenta en razones técnicas y legales  
12 debidamente documentadas en el expediente del proyecto. En primer lugar,  
13 debemos aclararle que el estudio de impacto ambiental con que cuenta actualmente  
14 la empresa promotora del proyecto del relleno sanitario NO se ha actualizado en los  
15 últimos 10 años. A lo largo de estos años, SETENA no ha entrado a valorar los  
16 cuestionamientos por daño ambiental que existían en el año 2013; tampoco ha  
17 tomado en cuenta los cambios en la biodiversidad, flora y fauna, que han variado a  
18 lo largo de estos años. A la fecha, el terreno al que usted hace referencia ha sido  
19 reconocido por el Ministerio de Salud y por el SINAC, instancia técnica competente,  
20 como un bosque, y por lo tanto no es viable legalmente para la instalación de un  
21 relleno sanitario conforme a la Ley Forestal, la Ley de Biodiversidad y el Reglamento  
22 de Parques Ambientales. Dicha información consta en el documento SINAC-ACC-  
23 OP-2119-2024. Adicionalmente, se han identificado diversas fallas técnicas e  
24 inviabilidades ambientales que constan en el expediente del proyecto, las cuales han  
25 sido debidamente señaladas ante las autoridades competentes. Pasamos a  
26 mencionarles las principales: Pendientes de acceso: En el año 95 cuando se  
27 pretendió la aprobación ambiental de un relleno exactamente en el mismo sitio en el  
28 que ahora se busca lo mismo, la Comisión Nacional de Estudios Ambientales  
29 (CONEIA), predecesora del SETENA, en su revisión del Diagnóstico presentado en  
30 aquella ocasión concluyó: "(...) Un asunto que debe ser sometido a un amplio estudio



## Municipalidad de Goicoechea

53722

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

1 es el diseño y la viabilidad de la construcción de carreteras de acceso rápido y con  
2 pendientes leves (1-10%), ya que las condiciones actuales de los caminos existentes  
3 son sumamente adversas y prácticamente imposibilitan la realización de este  
4 proyecto. Este factor es sumamente importante en las consideraciones económicas  
5 del proyecto y no deben ser separados del mismo." Mantos acuíferos: De acuerdo  
6 con el Dictamen Técnico DA-UHTPCOSJ-0678-2025 emitido por la Dirección de  
7 Agua del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), se verificó en sitio la existencia  
8 de seis fuentes de agua en el área donde se pretende desarrollar el proyecto  
9 denominado "Parque Industrial Jateo", en el distrito de Picagres, Mora. De esas seis  
10 fuentes, cuatro corresponden a nacientes de carácter permanente y de dominio  
11 público, las cuales alimentan quebradas como Mesas y Pacayal, ambas  
12 pertenecientes a la cuenca del río Grande de Tárcoles. Estas nacientes mantienen  
13 caudal medible incluso en época de estiaje y se ubican en zonas de cobertura  
14 boscosa con topografía de pendientes pronunciadas. La existencia de dichos  
15 cuerpos de agua - ratificada por funcionarios del MINAE, SINAC y la propia  
16 Municipalidad de Mora durante inspección oficial realizada los días 19 y 20 de febrero  
17 de 2025- evidencia la alta fragilidad hídrica del terreno y refuerza la inviabilidad  
18 ambiental de destinar ese sitio a la instalación de un relleno sanitario. Afectación de  
19 la Zona protectora Rodeo y el Corredor Biológico Garcimuñoz: El proyecto se ubica  
20 cerca de la zona protectora el Rodeo la cual alberga unas 50 especies de mamíferos,  
21 275 de árboles y 150 de aves y decenas de anfibios y reptiles, algunos en peligro de  
22 extinción. El Rodeo es el último reducto del bosque primario premontano húmedo  
23 que une el atlántico con el pacífico existente en el país y posiblemente en  
24 Centroamérica. Así mismo, según el sistema de información territorial, el proyecto se  
25 ubica dentro de los límites del corredor biológico Garcimuñoz. Por otro lado, le  
26 informamos que actualmente existe un proceso judicial en curso ante el Tribunal  
27 Contencioso Administrativo, expediente N.º 24-0039191 -027-CA, en el cual la  
28 empresa gestora del proyecto promovió medida cautelar N.º 2024008829,  
29 solicitando a la autoridad judicial que se ordenara a la Municipalidad de Mora otorgar  
30 determinados permisos vinculados con el proyecto. Dicha medida cautelar fue



## Municipalidad de Goicoechea

53723

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

1 rechazada por el Tribunal Contencioso Administrativo. Así mismo, en dos ocasiones,  
2 las resoluciones administrativas han respaldado la posición de la Municipalidad de  
3 Mora, reafirmando la legalidad y solidez técnica de nuestras actuaciones. Aunado a  
4 esto, es importante señalar que el proyecto no cuenta con certificado de uso de suelo  
5 vigente ni válido, según el oficio DU-275-09-2024 del Instituto Nacional de Vivienda  
6 y Urbanismo (INVU), en el cual se establece expresamente que el oficio PU-C-AT-  
7 2849-A- 2004 presentado por la empresa no constituye un certificado de uso de suelo  
8 y que dicha competencia corresponde exclusivamente a la Municipalidad. Además,  
9 el Tribunal Contencioso Administrativo, mediante resolución de las 22:05 horas del  
10 18 de octubre de 2024 (expediente 24-7731 -1027-CA-8), suspendió los efectos del  
11 citado oficio del INVU y ordenó a esa institución abstenerse de realizar cualquier  
12 gestión relacionada con su renovación o ratificación hasta que el proceso judicial  
13 quede resuelto definitivamente. Por ello, consideramos sus manifestaciones  
14 irrespetuosas hacia el gobierno local de Mora y hacia la comunidad que, de manera  
15 pacífica, informada y fundamentada, ha defendido el derecho constitucional a un  
16 ambiente sano. Deseamos recordarle además que este tema no compete  
17 exclusivamente al alcalde de Mora, sino que representa una causa comunal y  
18 ambiental en defensa del territorio y de los principios de gestión sostenible que  
19 orientan las políticas locales. En Mora existe el Comité Cívico contra el Basurero en  
20 Mora que ha liderado la defensa del ambiente de una manera técnica y socialmente  
21 responsable. Bajo este marco, lamentamos el tono centralista reflejado en sus  
22 declaraciones, las cuales sugieren que desde la Alcaldía de San José se pretende  
23 orientar o condicionar las decisiones de los gobiernos locales rurales o lejanos al  
24 Gran Área Metropolitana. Le recordamos que la autonomía municipal es un principio  
25 consagrado en la Constitución Política, y que debe respetarse en toda iniciativa o  
26 proyecto de ley que pretenda modificar los mecanismos de gestión de residuos,  
27 incluyendo el Proyecto de Ley N. ° 24251, actualmente en discusión. Finalmente,  
28 aprovechamos para informarle que este Concejo Municipal estará solicitando  
29 audiencias ante los Concejos Municipales de las municipalidades que usted indica  
30 representar, con el fin de explicar con mayor detalle las inconsistencias técnicas y



Municipalidad de Goicoechea

53724

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

1 legales que hacen inviable el proyecto de relleno sanitario en Cordel de Mora,  
2 denominado "Parque Industrial Jateo". Confiamos en que este intercambio de  
3 información contribuya al diálogo respetuoso entre  
4 municipalidades y al fortalecimiento del régimen local, en beneficio del país y del  
5 ambiente. **SE TOMA NOTA.** -----

6 **ARTÍCULO XII.III COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06684-2025, enviado al**  
7 **Director Administrativo Financiero,** En atención a oficio DAD 03047-2025, recibido  
8 el día 17 de octubre de 2025, referente a traslado de nota SM ACUERDO 02567-  
9 2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 41 -2025, celebrada el  
10 día 13 de octubre de 2025, artículo XIII, donde se aprobó la propuesta de por tanto  
11 para atender la nota suscrita por la señora Mayela Sanabria Méndez, que señala:  
12 "Trasladar dicha solicitud al Alcalde Municipal para que proceda según sus  
13 competencias y sujeto a contenido presupuestario". (sic) Dado lo anterior este  
14 Despacho avala se afecte el código presupuestario 502-09-01-04-06. **SE TOMA**  
15 **NOTA.** -----

16 **ARTÍCULO XII.IV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06694-2025, enviado al**  
17 **Director Administrativo Financiero,** En atención a oficio SM ACUERDO 02558-  
18 2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 41-2025, celebrada el  
19 día 13 de octubre de 2025, artículo VIII.IV., donde se aprobó el por tanto del dictamen  
20 N° 038-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, punto N° 2 este Despacho  
21 avala se afecten los siguientes códigos presupuestarios: ✓ 502-10-06-02-02-01  
22 Concepto Becas promoción Deportes por un monto de ¢10.140.877.06 ✓ 502-10-  
23 06-02-02-02 Concepto Becas promoción cultura, por un monto de ¢15.211.315.60.  
24 Agradezco su colaboración. **SE TOMA NOTA** -----

25 **ARTÍCULO XII.V COPIA PRESIDENTE COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN CPJ-**  
26 **019-2025, enviado al Director Administrativo Financiero,** Es un gusto saludarle  
27 cordialmente y deseándole los mayores éxitos en sus labores, en Sesión Ordinaria  
28 N° 017-2025, celebrada del día 20 de octubre del 2025, se acordó: **Acuerdo N° 1 :**  
29 Por unanimidad de votos se realiza la modificación de la asignación del presupuesto  
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

53725

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

ordinario y superávit específico en el Plan de Trabajo del año 2025 del Comité de la Persona Joven de Goicoechea, a la siguiente actividad: -----

| Actividad                                              | Presupuesto ordinario del CPJ asignado | Superávit específico asignado |
|--------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------|
| Concierto para las juventudes del cantón de Goicoechea | ¢4.742.337,00                          | ¢6.023.218,88                 |

**Acuerdo aprobado.** Se comunica a la Dirección Administrativa Financiera para los fines pertinentes. **SE TOMA NOTA.** -----

**ARTÍCULO XII.VI COPIA PRESIDENTE COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN CPJ-022-2025, enviado al Director Administrativo Financiero,** Es un gusto saludarle cordialmente y deseándole los mayores éxitos en sus labores, en Sesión Ordinaria N° 017-2025, celebrada del día 20 de octubre del 2025, se acordó: **Acuerdo N° 2:** Por unanimidad de votos se realiza el cambio de la fecha para la actividad "Concierto para las juventudes del cantón de Goicoechea" esto según el Plan de Trabajo del año 2025 del Comité de la Persona Joven de Goicoechea para el día 20 de diciembre del 2025. **Acuerdo aprobado.** Se comunica a la Dirección Administrativa Financiera para los fines pertinentes. **SE TOMA NOTA.** -----

**ARTÍCULO XII.VII COPIA CARLOS BONILLA CORTES, enviado a Auditora Interna Municipalidad de San José y Contraloría General de la República,** Yo, Carlos Fernando Bonilla Cortés, céd. 1-1068-0862, denuncio: I. Hechos relevantes 1. Sitio protegido: Finca "El Maderal", Folio 00347263, plano SJ-2238346-2020, con leyendas: "Afectado por Ley Forestal 7575 art. 33" y "Afectado por Ley de Aguas 276". ' 2, Acto material: ejecución de "corta de zacate/rocería" con maquinaria dentro de cobertura boscosa y áreas de protección, con corte de piezas de árboles (fustes/ramas), estacones de guitite y remoción de heliconias. 3. Permisología: No consta permiso de SINAC (aprovechamiento forestal), ni criterio previo de Dirección de Aguas/SENARA pese a nacientes/drenajes; no se observó viabilidad SETENA en sitio. 4. Advertencias previas: Antes de la intervención se oficiaron prevenciones a la MSJ; además, hay ingresos formales en SINAC (06/10/2025), SENARA (06/10/2025) y Dirección de Aguas (10/10/2025). 5. Contingencias: Riesgo de multas y



## Municipalidad de Goicoechea

53726

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

1 restauración (SINAC/fAA), y potencial daño patrimonial por pagos de contratista con  
2 objeto ilícito. **11. Calificación preliminar** - Ley 8292 (arts. 10y 11): obligación de  
3 controles previos y legalidad de la erogación; prohibición de ejecutar y pagar sin  
4 requisitos habilitantes. - LGAP (arts. 1 i, 173, 17 4 y 210): motivación técnico-  
5 científica; nulidad de actos contrarios a normas ambientales; responsabilidad  
6 personal. - Ley Forestal 7575, arts. 19 y 33; Ley 7554 (arts. 6, 99 y 101); LCA 7 494  
7 (objeto lícito del contrato). - Normas de control interno de la CGR (gestión de  
8 riesgos/SEVRI, legalidad del gasto, evidencia de controles). **III. Petitorio (medidas**  
9 **y fondo)** 1. Medida cautelar: suspender toda intervención y retener pagos al  
10 contratista/unidad ejecutora (GPS/DIGA), hasta aclarar legalidad y permisos  
11 sectoriales. 2. Auditoría especial de cumplimiento y legalidad que determine: a)  
12 Unidad ejecutora y cadena de autorizaciones (ordenador del gasto, supervisor,  
13 inspector). b) Expediente contractual completo: estudio de necesidad, certificación  
14 presupuestaria, cartel/fdR/orden de servicio o contrato en SICOP, pólizas, orden de  
15 inicio, bitácoras, informes, actas. c) Gestión de permisos sectoriales  
16 (SINAC/Dirección de Aguas/SETENA/SENARA) o su inexistencia y justificación. d)  
17 Evaluación de riesgos y SEVRI aplicado: por qué se permitió ejecutar en área de  
18 protección sin permisos. e) Determinación de responsabilidades (art. 21 O LGAP;  
19 Ley 8292) por acción u omisión de jerarcas, jefaturas y supervisores. 3.  
20 Transparencia activa: remitir a la suscrita copia certificada digital del expediente  
21 administrativo y contractual. 4. Gestión de contingencias: estimación del pasivo  
22 ambiental (restauración, multas, eventuales daños) e activación de pólizas si  
23 procede. 5. Oficios vinculantes: requerir a SINAC, Dirección de Aguas y SENARA su  
24 incorporación técnica al proceso y la orden de no innovar mientras emiten criterio.  
25 **IV. Prueba inicial** - Fotografías y videos georreferenciados (cortes y huellas de  
26 maquinaria). - Plano SJ-2238346-2020 (leyendas 7575/276). - Advertencias previas  
27 y constancias de ingreso a SINAC, SENARA, Dirección de Aguas. Notificaciones:  
28 legal@grupopoiesis.com • 8701-4284. Solicito acuse, número de expediente y  
29 comunicación de medidas adoptadas. **SE TOMA NOTA.**-----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

53727

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

1 **ARTÍCULO XII.VIII COPIA ENCARGADA DE COMUNICACIÓN PA-059-2025,**  
2 **enviado al Alcalde Municipal,** En atención al oficio SM ACUERDO 2297-2025,  
3 mediante el cual se traslada el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º38-2025,  
4 celebrada el 22 de setiembre de 2025, artículo VIII.XXIII, referente al reconocimiento  
5 menor al aporte educativo otorgado a la señora Iris Patricia Zamora Borloz ("Niña  
6 Patri"), vecina del distrito de Ipís, me permito informar lo siguiente: La Unidad de  
7 Comunicación realizó la divulgación en las redes sociales Institucionales sobre la  
8 entrega del reconocimiento, destacando su trayectoria y valioso aporte a la  
9 educación en el cantón. Asimismo, se coordinó la elaboración de un video biográfico,  
10 el cual fue transmitido durante la Sesión Extraordinaria del 16 de octubre de 2025,  
11 como parte del homenaje institucional a la galardonada. Lo anterior se informa para  
12 su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**-----

13 **ARTÍCULO XII.IX COPIA ENCARGADA DE COMUNICACIÓN PA-060-2025,**  
14 **enviado al Alcalde Municipal,** En atención al oficio CPJ-DE-OF-601-2025, recibido  
15 vía correo electrónico el 30 de setiembre de 2025, suscrito por la señora Natalia  
16 Garnacha Monge, Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, mediante el  
17 cual se solicita la colaboración de esta Municipalidad para promover la IV Encuesta  
18 Nacional de Juventudes a través de los canales digitales institucionales, me permito  
19 informar lo siguiente: El Departamento de Comunicación ha programado la  
20 publicación semanal del material informativo referente a dicha encuesta a partir de  
21 la fecha, con el fin de apoyar la divulgación y fomentar la participación de la juventud  
22 del cantón en este importante proceso nacional. Lo anterior se informa para los fines  
23 correspondientes. **SE TOMA NOTA.**-----

24 **ARTÍCULO XII.X COPIA SANDRA SOLIS LEITON, enviado a la Contraloría de**  
25 **Servicios de la Municipalidad de Goicoechea,** Por este medio les saludo y a la  
26 vez hago mención de la carta enviada a cada uno de los departamentos arriba  
27 mencionados, oficio del 26 de setiembre del 2025, (COPIA ADJUNTA) sobre la  
28 problemática que tengo en mi propiedad sita en el Barrio Bella Vista, Purral, frente a  
29 Minisuper Bella Vista o bien 300 sur del Cementerio El Redentor. Como les Indiqué  
30 las aguas de las cunetas se meten constantemente a mi propiedad que queda en la



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

53728

1 parte de abajo. Hace más de tres años hice la misma solicitud de ayuda con el asunto  
2 y me dijeron en ese momento que en dos meses a lo sumo solucionarían la situación.  
3 En días pasados con las lluvias no fue solo la bodega la que se inundó sino que ya  
4 también la casa de habitación. Ha ido incrementando el problema y el muro de  
5 retención está a punto de colapsar por lo que ya creo hay que hacer un refuerzo  
6 importante. Igualmente les indique que los dos caños del otro lado de la calle tienen  
7 mucho tiempo de haber desaparecido por lo que las aguas tanto de parte del  
8 Condominio Centauro como las casas aledañas tiran sus aguas que pasan  
9 constantemente y más cuando llueve por la calle. En la bodega he perdido muchas  
10 cosas de valor y vuelvo a realizar la pregunta??? Esos daños a quien le  
11 corresponden? El muro y su refuerzo y la acera que yo hice ... quien se hará cargo  
12 de cubrir esos gastos??? Creo que a tiempo las cosas se hubieran solucionado, pero  
13 en estas instancias creo ya se agravó el problema. Envié las cartas y a esta fecha  
14 no he recibido respuesta por los departamentos. Adjunto también algunas fotos del  
15 problema. **SE TOMA NOTA.**-----

16 **ARTÍCULO XII.XI COPIA FRANKLIN ALVARADO PETERSON, enviado al**  
17 **Concejo Municipal de San José,** Reciban un cordial saludo de parte de Franklin  
18 Alvarado Peterson, regidor periodo 2006 - 2010. Soy oriundo del Distrito de Hatillo,  
19 mi infancia y adolescencia la viví en este querido distrito, mis hijos son graduados de  
20 la Escuela Manuel Belgrano González, y la escuela Miguel de Cervantes Saavedra  
21 y del Liceo Edgar Cervantes Villalta. Hoy soy vecino del Distrito de Mata de Plátano  
22 de Goicoechea. Durante mi gestión municipal, fui Presidente de la Comisión de  
23 Ambiente y Vicepresidente de la Comisión de Gobierno y Administración; además  
24 lideré el Proyecto de Transferencias de Materiales de Hatillo y también fui miembro  
25 de la Junta de Relaciones Laborales, como representante de este Concejo Municipal.  
26 De la manera más atenta, solicitamos sus buenos oficios, para que la Finca el  
27 Madera!, propiedad de la Municipalidad de San José, ubicada en el Distrito de Mata  
28 de Plátano, Goicoechea, se convierta en un espacio recreativo - ecológico mediante  
29 un convenio entre las Municipalidades de Goicoechea, Montes de Oca y San José.  
30 Según palabras del Alcalde de San José, Diego Miranda Méndez y del Alcalde de



## Municipalidad de Goicoechea

53729

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

1 Goicoechea, Fernando Chavarría Quirós, se pretende realizar un proyecto ambiental  
2 en esta finca, sin embargo, las comunidades de Mata de Plátano de Goicoechea y  
3 San Rafael de Montes de Oca, se oponen rotundamente, tomando en cuenta que la  
4 finca es rica en mantos acuíferos, nacientes y ecosistemas, además forma parte del  
5 Corredor Biológico del Río Torres, Comentarles que la Municipalidad de San José,  
6 mediante licitación, contrato una empresa para cortar céspedes y árboles causando  
7 daños ambientales y produciendo un malestar profundo en las comunidades, que  
8 está llegando a su límite y a consecuencias que no queremos. Con todo respeto y  
9 consideración, solicitamos a intervención de este honorable Concejo Municipal. **SE**  
10 **TOMA NOTA.** -----

11 **ARTÍCULO XII.XII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06746-2025, enviado al**  
12 **Director Ingeniería y Operaciones y Director Jurídico, Anexo oficio SM**  
13 **ACUERDO 2622-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°42-**  
14 **2025, celebrada el día 20 de octubre de 2025, Artículo VIII.II, donde se aprobó el Por**  
15 **Tanto del Dictamen N° 063-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, que otorga en**  
16 **administración a la Asociación de Desarrollo Integral de Purral Abajo, en el Distrito**  
17 **de Purral, adjudicar finca 264084: Cancha, Play, Gimnasio Urbanización Las Lomas,**  
18 **conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal (naturaleza**  
19 **del terreno) Lo anterior para que procedan según el Por Tanto acorde a sus**  
20 **dependencias. SE TOMA NOTA.** -----

21 **ARTÍCULO XII.XIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06749-2025, enviado al**  
22 **Auxiliar Control de Instalaciones Municipales, Anexo oficio SM ACUERDO 2621-**  
23 **2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°42-2025, celebrada el**  
24 **día 20 de octubre de 2025, Artículo VIII.I, se acordó por unanimidad y con carácter**  
25 **firme, aprobar el Por tanto del Dictamen N° 060-2025 de la Comisión de Asuntos**  
26 **Sociales, como se detalla a continuación: ACUERDO N° 7 "El Concejo Municipal de**  
27 **Goicoechea acuerda: 1. Dado que la Comisión de Asuntos Sociales recibe en**  
28 **audiencia a miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Vecinos Urbanización**  
29 **ASOTEX, se aceptan los alegatos de descargo que hacen los representantes de la**  
30 **Asociación, y a su vez se da por concluida la investigación, de lo expuesto en oficio**



## Municipalidad de Goicoechea

53730

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

1 MG AG 03926-2025 suscrito por el Alcalde Municipal. 2. Se le solicita a la Asociación  
2 de Vecinos de Urbanización Asotex que deben mantener abierto tanto el parque  
3 infantil como el gimnasio, en el horario establecidos, que los mismos se mantengan  
4 abiertos constantemente. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**-----  
5 **ARTÍCULO XII.XIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06752-2025, enviado**  
6 **al Director Administrativo Financiero y Encargada Unidad de Prensa,** Visto el  
7 oficio SM ACUERDO 2638-2025, que también lo poseen sus personas, el cual  
8 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°42-2025, celebrada el día 20 de  
9 octubre de 2025, Artículo IX.II, se acordó por mayoría de votos y la firmeza por  
10 mayoría de votos (8 a favor por 1 en contra del Regidor Propietario Luis Carlos  
11 Barquero Araya), aprobar el por tanto de la moción suscrita por la Regidora  
12 Propietaria Gloriana Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora,  
13 como se detalla a continuación: ACUERDO N° 23 "El Concejo Municipal de  
14 Goicoechea acuerda: 1. Dispensar esta moción del trámite de comisión. 2. Instar a  
15 la Alcaldía Municipal, por medio de la Dirección Administrativa Financiera y en  
16 coordinación con las unidades de Contabilidad, Cobro de Licencias y Patentes, e  
17 Informática, a elaborar y presentar ante el Concejo Municipal, dentro del plazo  
18 máximo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la aprobación del presente  
19 acuerdo, un Plan de Contingencia Financiera 2025-2026 que incluya, como mínimo:  
20 a) Un diagnóstico actualizado de la morosidad por rubro tributario y por distrito; b)  
21 Medidas concretas para mejorar la gestión de cobro, incluyendo optimización de  
22 notificaciones, uso de medios digitales y acciones de fiscalización en locales  
23 comerciales morosos; c) Proyecciones de ingresos ajustadas a escenarios  
24 conservadores, moderados y optimistas para el resto del año 2025 y el primer  
25 semestre de 2026; d) Alternativas de racionalización de gastos no esenciales, sin  
26 afectar servicios básicos ni derechos laborales; e) Propuestas para la revisión técnica  
27 de tasas y tributos municipales, conforme al artículo 83 del Código Municipal. 3.  
28 Solicitar que dicho plan sea presentado en sesión ordinaria del Concejo Municipal  
29 para su discusión y, en su caso, aprobación de las recomendaciones derivadas. 4.  
30 Tomar este acuerdo con carácter firme. 5. Comuníquese a la Alcaldía Municipal, a la



## Municipalidad de Goicoechea

53731

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

1 Dirección Administrativa Financiera, a las Concejalías de Distrito y a los medios de  
2 comunicación locales para su difusión." Lo anterior a fin de que procedan acorde a  
3 sus Dependencias, según el Por Tanto de dicho documento. **SE TOMA NOTA.** -----  
4 **ARTÍCULO XII.XV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06753-2025, enviado al**  
5 **Director Desarrollo Humano,** Anexo oficio SM ACUERDO 2625-2025, que  
6 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°42-2025, celebrada el día 20 de  
7 octubre de 2025, Artículo VIII.VI, donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 075-  
8 2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, que señala: "1. Se traslada el  
9 contenido del oficio SM-ACUERDO-1953-2025 de la Secretaría a la Administración  
10 Municipal y Concejos de Distrito con el objetivo para que quienes tengan interés se  
11 contacten directamente con el señor Cristian Rodríguez, quien ofrece capacitación  
12 práctica y gratuita para una organización, relacionado al Método Cuantitativo  
13 Financiero Grupal (método para obtener préstamos en grupo de personas". (sic) Lo  
14 anterior para su valoración. **SE TOMA NOTA.** -----  
15 **ARTÍCULO XII.XVI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06754-2025, enviado**  
16 **al Director Administrativo Financiero,** Anexo oficio SM ACUERDO 2627-2025,  
17 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°42-2025, celebrada el día 20  
18 de octubre de 2025, Artículo VIII.VII, donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N°  
19 076-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, como se detalla a  
20 continuación: "1. Se aprueba el reajuste de precios por la suma de once millones  
21 cuatrocientos setenta y seis mil cuarenta y nueve colones con 83/100  
22 (¢11.476.049,83), conforme lo dispuesto en la Licitación Pública 2021 LN-000001 -  
23 01 "Mantenimiento de Zonas Verdes del Cantón de Goicoechea", que comprende el  
24 periodo de JUNIO 2024 a MAYO 2025, según justifica el oficio MG-AG-04617-2025  
25 suscrito por Alcaldía Municipal y sus adjuntos. 2. Los cálculos son responsabilidad  
26 de la Administración Municipal. 3. Sujeto a los trámites presupuestarios  
27 pertinentes".(sic) Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**  
28 **ARTÍCULO XII.XVII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06755-2025, enviado**  
29 **al Auxiliar Control de Instalaciones Municipales,** Anexo oficio SM ACUERDO  
30 2628-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°42-2025,



## Municipalidad de Goicoechea

53732

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

---

1 celebrada el día 20 de octubre de 2025, Artículo VIII.VIII, donde se aprobó el Por  
2 tanto del Dictamen N° 077-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, como  
3 se detalla a continuación: "1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-2098-2025 de  
4 la Secretaría relacionado a inspecciones realizadas en la comunidad La Floresta en  
5 el Distrito Ipís. 2. Se solicita a la Administración Municipal se mantenga se mantenga  
6 fiscalización y se comuniquen a este Órgano Colegiado en caso de que se incurra en  
7 lo mismo".(sic) Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**

8 **ARTÍCULO XII.XVIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06757-2025, enviado**  
9 **al Auxiliar Control de Instalaciones Municipales,** Anexo oficio SM ACUERDO  
10 2630-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°42-2025,  
11 celebrada el día 20 de octubre de 2025, Artículo VIII.X., Artículo VIII.X, donde se  
12 aprobó el Por tanto del Dictamen N° 028-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos,  
13 como se detalla a continuación: "1. Trasladar a la persona denunciante, en términos  
14 generales, la respuesta brindada por la Administración Municipal mediante informe  
15 MG-AG-DJ-0109-2025, manteniendo la confidencialidad establecida en el artículo 8  
16 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la Función Pública. 2.  
17 Trasladar copia del presente dictamen y sus antecedentes al Concejo de Distrito  
18 correspondiente, para lo que sea de su competencia en materia de planificación y  
19 desarrollo de proyectos comunales. 3. Trasladar el expediente al Área de  
20 Administración de Bienes Inmuebles, para lo que corresponda dentro de sus  
21 competencias en materia de resguardo, posesión y administración de los terrenos  
22 municipales".(sic) Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA**  
23 **NOTA. -----**

24 **ARTÍCULO XII.XIX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06759-2025, enviado**  
25 **al Director Administrativo Financiero,** Anexo oficio SM ACUERDO 2631-2025,  
26 que comunica acuerdo tornado en Sesión Ordinaria N°42-2025, celebrada el día 20  
27 de octubre de 2025, Artículo VIII.XI., donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N°  
28 032-2025 de la Comisión de Asuntos Culturales, como se detalla a continuación: "1.  
29 Aprobar y trasladar a la Administración Municipal para su ejecución. 2. Sujeto a  
30



## Municipalidad de Goicoechea

53733

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

1 contenido presupuestario y al bloque de legalidad. 3, Comuníquese", (sic) Lo anterior  
2 para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----  
3 **ARTÍCULO XII.XX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06760-2025, enviado al**  
4 **Director Administrativo Financiero,** Anexo oficio SM ACUERDO 2635-2025, que  
5 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°42-2025, celebrada el día 20 de  
6 octubre de 2025, Artículo VIII. XV, se acordó por unanimidad y con carácter firme,  
7 aprobar el Por tanto del Dictamen N° 039-2025 de la Comisión de Hacienda y  
8 Presupuesto, como se detalla a continuación: ACUERDO N° 21 El Concejo Municipal  
9 de Goicoechea acuerda: 1. Se aprueba la MODIFICACIÓN 03-2025 conforme las  
10 justificaciones aportadas en el oficio DAD-02995-2025 suscrito por el Director  
11 Administrativo Financiero y el Alcalde Municipal y los niveles de aprobación del  
12 Concejo Municipal, por un monto de TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES  
13 SETECIENTOS TREINTA MIL NOVENTA Y CUATRO COLONES CON 99/100  
14 (C371 .730.094,99), según se detalla: Se aprueba el REBAJO DE EGRESOS  
15 conforme se justifica en las páginas M-16 a M-17 del documento presupuestario del  
16 PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL por un monto de  
17 C205.072.868,42; y del PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES por un monto de  
18 C158.753.753,33; y del PROGRAMA III INVERSIONES por un monto de  
19 C7.903.473,24; para un total de C371.730.094,99. Se aprueba el AUMENTO DE  
20 EGRESOS conforme se justifica en las páginas M-18 a M-20 del documento  
21 presupuestario del PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL por  
22 un monto de C13.960.233,34; del PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES, por un  
23 monto de C76.917.453,78; y del PROGRAMA III INVERSIONES por un monto de  
24 C280.852.407,86; para un total de C371.730.094,99. 2. Se aprueba el Plan Anual  
25 Operativo Ajustado 2025 a los recursos que se incorporan en el documento  
26 presupuestario. 3. Se aprueba la Planificación Plurianual 2025 ajustada a los  
27 recursos que se incorporan en el documento presupuestario. 4 . Los Cálculos y las  
28 variaciones solicitadas son responsabilidad de la Administración Municipal". (sic) Lo  
29 anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.** -----  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

53734

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

1 **ARTÍCULO XII.XXI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06761-2025, enviado**  
2 **al Gestor Cultural**, Anexo oficio SM ACUERDO 2632-2025, que comunica acuerdo  
3 tomado en Sesión Ordinaria N°42-2025, celebrada el día 20 de octubre de 2025,  
4 Artículo VIII.XII., donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 033-2025 de la  
5 Comisión de Asuntos Culturales. Que aprueba la solicitud por parte de esta Alcaldía  
6 Municipal tal y como viene la recomendación en el oficio MG-AG-6468-2025, con  
7 respecto a la temporada de GOICO SIENTE LA NAVIDAD 2025, según se detalla.  
8 Lo anterior para que proceda sujeto a contenido presupuestario y al bloque de  
9 legalidad. **SE TOMA NOTA.** -----

10 **ARTÍCULO XII.XXII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06762-2025, enviado**  
11 **al Departamento de Cobros, Licencias y Patentes**, Anexo oficio SM ACUERDO  
12 2633-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°42-2025,  
13 celebrada el día 20 de octubre de 2025, artículo VIII.XIII, donde se aprobó el Por  
14 Tato del Dictamen N° 079-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, como  
15 se detalla a continuación: "1. Establecer el período de Temporada Navideña 2025-  
16 2026 con inicio el 1 de octubre de 2025 y finalizando el 1 ° de enero de 2026, según  
17 lo establecido en los Artículo 3 y 4 del Reglamento para el otorgamiento de licencias  
18 de temporada navideña de la Municipalidad de Goicoechea. 2. Sé aprueben las  
19 tarifas indicadas en el oficio MG-AG-DAD-CLP-0857-2025 para el periodo de  
20 temporada Navideña 2025-2026, quedando de la siguiente manera: 1. Puestos en  
21 propiedad privada: 1.1. Para los puestos con dimensiones de dos metros de largo  
22 por 0.75 de ancho (1 .50m2), se realice el cobro por la suma de \$40.000,00 por la  
23 temporada. 1.2. Para los puestos que exceden el área 1.50 m2 , se cobrarán de la  
24 siguiente manera: Tarifa base más área excedente; la tarifa será la misma de puesto  
25 de 1.50m2 y el área excedente se cobrará a \$3.500.00 por m2 1.3. Sin excepción  
26 todos los puestos que se instalen en propiedad privada deberán cumplir con el visto  
27 bueno de la Dirección de Ingeniería y Operaciones, así como con la cancelación del  
28 permiso de construcción respectivo. 2. Venta de Árboles 2.1 De 1 a 500 árboles  
29 pagará 30.000.00 por todo el lote. 2.2 De 500 árboles en adelante \$500.00 por  
30 unidad. 3. Venta de pólvora: Queda sujeta a las normas y regulaciones que



## Municipalidad de Goicoechea

53735

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

1 dictaminen el Ministerio de Salud y el Ministerio de Seguridad Pública. 3. Es  
2 importante señalar que todo puesto deberá cumplir con las normas y regulaciones  
3 que dicte al efecto el Ministerio de Salud. 4. Se comuniquen a los interesados. 5.  
4 Respetuosamente solicitamos la firmeza".(sic) Lo anterior para que proceda según  
5 el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----  
6 **ARTÍCULO XII.XXIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06763-2025, enviado**  
7 **al Director Ingeniería y Operaciones,** Anexo oficio SM ACUERDO 2634-2025, que  
8 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°42-2025, celebrada el día 20 de  
9 octubre de 2025, artículo VIII.XIV., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°  
10 080-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, como se detalla a  
11 continuación: "1. Aprobación de la prórroga por un plazo no mayor a 50 días  
12 adicionales para la entrega del proyecto CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA,  
13 MATERIALES Y EQUIPO PARA EDIFICACIONES MANTENIMIENTO bajo reglón  
14 presupuestario #503-01-02-01-08-01, correspondiente al subproyecto #4 en  
15 PARTIDA #1, línea #1, denominada "MEJORAS EN LA ESCUELA PILAR JIMENEZ  
16 SOLIS MANTENIMIENTO DEL ASCENSOR, DIST. GUADALUPE"; la cual tenía  
17 fecha de entrega programada para el día 14 de octubre del 2025. 2. Es importante  
18 señalar que todo puesto deberá cumplir con las normas y regulaciones que dicte el  
19 departamento de ingeniería en apego a las normas y cumplimientos legales y  
20 regulatorios del puesto en funcionamiento del Ascensor" .(sic) Lo anterior para que  
21 proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----  
22 **ARTÍCULO XII.XXIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06765-2025, enviado**  
23 **al Director Jurídico,** Traslado oficio SM ACUERDO 02639-2025, mediante el cual  
24 se indica que en Sesión Ordinaria N°42-2025, celebrada el día 20 de octubre de  
25 2025, Artículo IX.III, se acordó por unanimidad, aprobar la dispensa de trámite de  
26 comisión de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona  
27 Seravalli, como se detalla en dicho documento. Lo anterior a fin de que se sirva  
28 brindar criterio, a la brevedad posible. **SE TOMA NOTA.** -----  
29 **ARTÍCULO XII.XXV COPIA ALCALDE MUNICIPAL RESOLUCIÓN,** Llámese al  
30 ejercicio a la Alcaldía Municipal del Cantón de Goicoechea a la señora Irene Campos

## 53736

1 Jiménez, Vicealcaldesa Primera, con las atribuciones y deberes que el cargo amerita,  
2 por el periodo comprendido del 27 de octubre del 2025 al 08 de noviembre de 2025.  
3 Lo anterior por vacaciones que disfrutará el suscrito, por el periodo anteriormente  
4 descrito. Se firma de conformidad en la ciudad de Guadalupe, a los veintitrés días  
5 del mes de octubre de dos mil veinticinco. **SE TOMA NOTA.** \_\_\_\_\_

6 **ARTÍCULO XII.XXVI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06751-2025, enviado**  
7 **al Director Jurídico y Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM**  
8 **ACUERDO 2625-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°42-**  
9 **2025, celebrada el día 20 de octubre de 2025, Artículo VIII.V, donde se aprobó el Por**  
10 **tanto del Dictamen N° 074-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, como**  
11 **se detalla a continuación: "1. Se traslada el oficio SM-ACUERDO-1923-2025 de la**  
12 **Secretaría a la Administración Municipal, el cual se relaciona a la solicitud del Sr.**  
13 **Alberto Cabezas Villalobos de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin**  
14 **Fronteras y de la Comisión de Accesibilidad de la Confederación Unitaria de**  
15 **Trabajadores (CUT), con el objetivo de valorar lo solicitado (compromiso de fondos**  
16 **públicos) e informe al Concejo Municipal".(sic) Lo anterior para que rindan criterio**  
17 **acorde a sus dependencias. SE TOMA NOTA.-----**

18 **ARTÍCULO XII.XXVII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06778-2025, enviado**  
19 **al Director Ingeniería y Operaciones y Jefe Sanidad e Higiene,** Remito el oficio  
20 CDG-24-2025, recibido en este Despacho el día 22 de octubre del 2025, suscrito por  
21 el Sr. Gerardo Chaves Loría, Síndico Propietario, quien solicita en el Distrito de  
22 Guadalupe: Dirección de Ingeniería y Operaciones: 1. Intervención del pasa manos  
23 color gris doblado, el cual resta espacio para el tránsito en la Av. 31, calle 61. Sanidad  
24 e Higiene: 1. De la entrada principal de Burger King, 50 metros sur sobre esa acera  
25 en la parada de buses de Moravia, se encuentra un basurero con la canasta llena de  
26 basura y es constante la misma situación hacia el este Av. 31, ruta 218 y el Alto, 25  
27 metros este del Automercado. Lo anterior para que realicen inspección y brinden  
28 informe. **SE TOMA NOTA.**-----

137



## Municipalidad de Goicoechea

53737

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

1 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 42-2025, celebrada el día 20 de  
2 octubre del 2025, Artículo III inciso 3), se conoció oficio CONAPAM-DE-1039-0-2025,  
3 suscrito por la señora Yolanda Benavides Murillo, Directora Ejecutiva CONAPAM,  
4 que señala: "Trasladar dicho oficio a esta Comisión para que sea resulta de forma  
5 urgente en 15 días posterior a su notificación. Además, se traslada a la  
6 administración para que proceda según competencias e informe al concejo sobre lo  
7 actuado".(sic) Lo anterior para su estudio e informe. **SE TOMA NOTA.** -----

8 **ARTÍCULO XII.XXIX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06782-2025, enviado**  
9 **al Director Ingeniería y Operaciones**, Anexo oficio SM ACUERDO 2583-2025, que  
10 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 42-2025, celebrada el día 20 de  
11 octubre del 2025, Artículo III inciso 13), donde se toma nota del oficio MG-AG-06498-  
12 2025, que contiene nota MG-AG-DI-02827-2025. Lo anterior para su conocimiento.

13 **SE TOMA NOTA.** -----

14 **ARTÍCULO XII.XXX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06784-2025, enviado**  
15 **al Director Ingeniería y Operaciones**, Anexo oficio SM ACUERDO 2584-2025, que  
16 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 42-2025, celebrada el día 20 de  
17 octubre del 2025, Artículo III inciso 14), donde se toma nota del oficio M-AG-06499-  
18 2025, que contiene nota MG-AG-DI-02825-2025. Lo anterior para su conocimiento.

19 **SE TOMA NOTA.** -----

20 **ARTÍCULO XII.XXXI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06794-2025, enviado**  
21 **al Director Ingeniería y Operaciones**, Anexo oficio SM ACUERDO 2588-2025, que  
22 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 42-2025, celebrada el día 20 de  
23 octubre del 2025, Artículo III inciso 18), donde se acordó trasladar a la Administración  
24 oficio ACCI 147-25-SAV, suscrito por la Asociación Cívica y Cultural de Ipís de  
25 Goicoechea. Lo anterior para su estudio e informe. **SE TOMA NOTA.** -----

26 **ARTÍCULO XII.XXXII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06797-2025, enviado**  
27 **al Jefe Policía Municipal**, Anexo oficio SM ACUERDO 2591-2025, que comunica  
28 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 42-2025, celebrada el día 20 de octubre del  
29 2025, Artículo III inciso 21), donde se toma nota del oficio MG-AG-06522-2025, que

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

53738

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

1 contiene nota MG-AG-PM-0338-2025. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA**  
2 **NOTA.**-----

3 **ARTÍCULO XII.XXXIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06800-2025, enviado**  
4 **a la Encargada de Prensa,** Anexo oficio SM ACUERDO 2594-2025, que comunica  
5 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.° 42-2025, celebrada el día 20 de octubre del  
6 2025, Artículo III inciso 24), donde se toma nota del oficio MG-AG-06529-2025, que  
7 contiene nota MG-AG-PA-058-2025. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA**  
8 **NOTA.**-----

9 **ARTÍCULO XII.XXXIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06801-2025,**  
10 **enviado al Director Ingeniería y Operaciones,** Anexo oficio SM ACUERDO 2605-  
11 2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 42-2025, celebrada el  
12 día 20 de octubre del 2025, Artículo III inciso 35), donde se toma nota del oficio MG-  
13 AG-06592-2025, que contiene nota MG-AG-DI 02888-2025. Lo anterior para su  
14 conocimiento. **SE TOMA NOTA.**-----

15 **ARTÍCULO XII.XXXV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06804-2025, enviado**  
16 **al Director Jurídico,** Anexo oficio SM ACUERDO 2614-2025, que comunica  
17 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 42-2025, celebrada el día 20 de octubre del  
18 2025, En Sesión Ordinaria N.0 42-2025, celebrada el día 20 de octubre del 2025,  
19 Artículo III inciso 44), donde se conoció oficio BSA-001-011-CMG-2025, suscrito por  
20 el MAG. David Salazar Morales, Abogado BSA Consultores SRL, que señala:  
21 "Devolver al asunto remitido por la Alcaldía Municipal, a fin de que se proceda a  
22 resolver el recurso extraordinario de revisión que fue presentado por la persona  
23 interesada, considerando los términos expuestos por la resolución 138-2022 del  
24 Tribunal Contencioso Administrativo, "a la luz de la interpretación dada por esta  
25 Cámara al Reglamento de Zonificación de Goicoechea", según indica la resolución  
26 del contralor no jerárquico de legalidad".(sic) Lo anterior para los trámites  
27 correspondientes. **SE TOMA NOTA.**-----

28 Al ser las veintiún horas con veintinueve minutos la Presidenta del Concejo  
29 Municipal da por finalizada la sesión.-----

30 -----



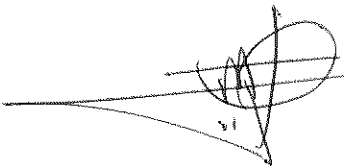
Municipalidad de Goicoechea

53739

Sesión Ordinaria N°43-2025, lunes 27 de octubre del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

  
**Licda. Gloriana Carmona Seravalli**  
**Presidencia del Concejo Municipal**

  
**Licda. Yoselyn Mora Calderón**  
**Departamento de Secretaría**

